



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 27 de octubre de 1999

NÚM. 8

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 5 CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- Elección de los miembros del Consejo de Navarra que corresponde proponer al Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1986, de 10 de octubre, de defensa de las carreteras, formulada por el Grupo Parlamentario «Euskal Herritarrok».
- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de complementación de las pensiones para la equiparación de sus cuantías al salario mínimo interprofesional y de mejora de otras prestaciones asistenciales, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».
- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral reguladora del libro de texto para la enseñanza básica, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».
- Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de la nación la subida de las pensiones mínimas y no contributivas en el ejercicio de 1999, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Foral de atención a los trabajadores temporeros, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

- Debate y votación de la moción por la que se insta a la Diputación Foral a realizar un estudio integral sobre la actual distribución comercial, presentada por el Grupo Parlamentario «Euskal Herritarrok».
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a arbitrar medidas para la rehabilitación total de expedientes de los participantes en la Guerra Civil, formulada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra».

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Elección de los miembros del Consejo de Navarra que corresponde proponer al Parlamento de Navarra (Pág. 4).

Abre la sesión el Presidente y procede a la lectura de los nombres de los candidatos propuestos (Pág. 4).

(En la tribuna de invitados dos personas exhiben una pancarta.)

El Presidente suspende la sesión en tanto se procede a retirar la pancarta (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

La Secretaria Primera, señora Berriáin Luri, llama a los Parlamentarios para la votación secreta por papeletas (Pág. 4).

Efectuado el escrutinio, resultan elegidos don Enrique Rubio Torrano, don Pedro Charro Ayestarán, don Joaquín Salcedo Izu, don José María San Martín Sánchez y don Alfonso Zuazu Moneo, por 32 votos a favor y 3 en blanco (Pág. 4).

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1986, de 10 de octubre, de defensa de las carreteras, formulada por el Grupo Parlamentario «Euskal Herritarrok» (Pág. 5).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Muñoz Trigo (G.P. «Euskal Herritarrok»). A continuación interviene el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti. (Pág. 5).

En el turno a favor toman la palabra los señores Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de

Demócratas de Navarra»), a quien responde el Consejero, y Goikoetxea Askorbe (G.P. «Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco»). En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Lizarbe Baztán (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). Réplica del señor Muñoz Trigo (Pág. 10).

Se procede a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral y se rechaza por 14 votos a favor y 31 en contra (Pág. 19).

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de complementación de las pensiones para la equiparación de sus cuantías al salario mínimo interprofesional y de mejora de otras prestaciones asistenciales, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 19).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»). Seguidamente interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda. (Pág. 20).

En el turno a favor toman la palabra los señores Barrena Arza (G.P. «Euskal Herritarrok») y Alli Aranguren y la señora Errazti Esnal (G.P. «Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco»). En el turno en contra intervienen las señoras Pérez Aznar (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Eguren Apeste-guía (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 24).

Se procede a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral y se rechaza por 14 votos a favor y 30 en contra (Pág. 29).

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral reguladora del libro de texto para la enseñanza básica, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 29).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Arboniés Bermejo. En el turno a favor intervienen los señores Barrena Arza y Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y la señora Errazti Esnal. En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Lizarbe Baztán. Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 29).

Se procede a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral y se rechaza por 14 votos a favor y 30 en contra (Pág. 39).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 23 minutos.

Se reanuda la sesión a las 20 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de la nación la subida de las pensiones mínimas y no contributivas en el ejercicio de 1999, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 39).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Eguren Apesteguía. A continuación interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda. Para la defensa de su enmienda toma la palabra el señor Puyo Rebollo (G.P. «Euskal Herritarrok»). En el turno a favor intervienen la señora Arboniés Bermejo y el señor Alli Aranguren. En el turno en contra toman la palabra el señor Gil Zardoya (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y la señora Errazti Esnal. Réplica de la señora Eguren Apesteguía (Pág. 39).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 15 votos a favor, 21 en contra y 8 abstenciones (Pág. 46).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Foral de atención a los trabajadores temporeros, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 46).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). Seguidamente interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y

Montes, señor Martínez Alfaro. Para la defensa de su enmienda toma la palabra la señora Rubio Salvatierra (G.P. «Euskal Herritarrok»). En el turno a favor intervienen los señores Gayarre Bermejo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Nuin Moreno, Basterra Layana y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. «Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco»). Toma la palabra la señora Rubio Salvatierra. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 47).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por unanimidad (Pág. 54).

Debate y votación de la moción por la que se insta a la Diputación Foral a realizar un estudio integral sobre la actual distribución comercial, presentada por el Grupo Parlamentario «Euskal Herritarrok» (Pág. 54).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Arbizu Goñi (G.P. «Euskal Herritarrok»). En el turno a favor intervienen los señores Taberna Monzón (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Alli Aranguren y la señora Errazti Esnal. En el turno en contra toman la palabra el señor Rapún León (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y la señora Delgado López (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). Réplica del señor Arbizu Goñi. (Pág. 54).

Se procede a la votación conjunta de los puntos primero y segundo y se rechazan por 13 votos a favor y 29 en contra (Pág. 60).

Se procede a la votación del tercer punto y se rechaza por 6 votos a favor, 31 en contra y 5 abstenciones (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a arbitrar medidas para la rehabilitación total de expedientes de los participantes en la Guerra Civil, formulada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» (Pág. 60).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Alli Aranguren. En el turno a favor intervienen los señores Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Cristóbal García, Kiroga Astiz (G.P. «Euskal Herritarrok») y Nuin Moreno y la señora Errazti Esnal. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 60).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 22 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones (Pág. 64).

Se levanta la sesión a las 23 horas y 11 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Elección de los miembros del Consejo de Navarra que corresponde proponer al Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, arratsalde on denori. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que por acuerdo de la Mesa del pasado día 25 se añadió un nuevo punto al orden del día de la sesión plenaria: Elección de los cinco miembros del Consejo de Navarra en representación del Parlamento de Navarra. Entramos en el primer punto del orden del día: Elección de los cinco miembros del Consejo de Navarra en representación del Parlamento de Navarra. La Mesa de la Cámara, en su sesión del día 13 de octubre, aprobó las normas para su elección. Así, las normas 6 a 9 dicen: Sexta. La elección de los cinco miembros del Consejo de Navarra será simultánea y tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta. Séptima. La votación será por papeletas en las que cada Parlamentario Foral podrá incluir tantos nombres como puestos a cubrir. Octava. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los cinco candidatos que obtengan mayor número de votos. Novena. Los posibles empates con relevancia a efectos de la propuesta se dirimirán en otra votación entre los que hubieren obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quedase dirimido.*

La Mesa, en su sesión del día 25 de octubre, acordó proclamar los siguientes candidatos: don Enrique Rubio Torrano, don Pedro Charro Ayestarán, don Joaquín Salcedo Izu, don José María San Martín Sánchez, don Alfonso Zuazu Moneo, presentados por los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra.

(EN LA TRIBUNA DE INVITADOS DOS PERSONAS EXHIBEN UNA PANCARTA.)

SR. PRESIDENTE: *Antes de proceder a la votación, ruego a quienes han puesto esa pancarta que tengan la amabilidad de quitarla. Si no, tendría que actuar al respecto. Mientras tanto, suspendo la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se reanuda la sesión. La Secretaria Primera llamará nominal-*

mente por orden alfabético a los señores Parlamentarios.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *Abadía Gauna, Pilar. Alli Aranguren, Juan Cruz. Andión Gastón, Juan Antonio. Arbizu Goñi, Martín. Barrena Arza, Joxe Fernando. Basterra Layana, Andrés. Bozal Bozal, Josefina. Campoy Zueco, Luis. Castillejo Hernández, Carolina. Castillo Bandrés, Javier. Catalán Higuera, Alberto. Cristóbal García, Carlos. Delgado López, Isabel. Eguren Apesteguía, María Dolores. Errazti Esnal, Begoña. Eza Goyeneche, Pedro. García Adanero, Carlos. Garijo Pérez, Esteban. Gayarre Bermejo, José Antonio. Gil Zardoya, Evelio. Goikoetxea Askorbe, José Manuel. González Mateo, Juan. Jaime Irujo, Alfredo. Jiménez Lázaro, José Matías. Kiroga Astiz, Shanti. Lizarbe Baztán, Juan José. Mori Igoa, Jorge Agustín. Morrás Iturmendi, Francisco Javier. Muñoz Trigo, Pablo. Nuin Moreno, José Miguel. Ortiz Egizabal, Aurkene. Pérez Aznar, María Pilar. Pinilla Baigorri, Inmaculada. Puyo Rebollo, Félix José. Rapún León, José Antonio. Rubio Salvatierra, Milagros. Taberna Monzón, Félix María. Torres Miranda, Elena. Urdiáin Martínez, José Ramón. Valero Erro, Luis. Viedma Molero, Fernando. Viñes Rueda, José Javier. Sanz Sesma, Miguel. Gurreea Induráin, Rafael. Aierdi Fernández de Barrena, José María. Beriáin Luri, María Isabel. Arboniés Bermejo, Isabel. Salanueva Murguialday, Amelia. Castejón Garrués, José Luis.*

SR. PRESIDENTE: *Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.*

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

En blanco.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Joaquín Salcedo, Enrique Rubio, Pedro Charro, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

En blanco.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

En blanco.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín, Alfonso Zuazu.

Resultado de la votación: Enrique Rubio, Pedro Charro, Joaquín Salcedo, José María San Martín y Alfonso Zuazu 32 votos. 3 en blanco.

Quedan designados por el Parlamento como miembros del Consejo de Navarra don Enrique Rubio Torrano, don Pedro Charro Ayestarán, don Joaquín Salcedo Izu, don José María San Martín Sánchez y don Alfonso Zuazu Moneo.

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1986, de 10 de octubre, de defensa de las carreteras, formulada por el Grupo Parlamentario «Euskal Herritarrok».

SR. PRESIDENTE: Entramos en el segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1986, de 10 de octubre, de defensa de las carreteras, formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Tiene la palabra para la defensa de la referida proposición de ley foral el señor Muñoz, por un tiempo de quince minutos.

SR. MUÑOZ TRIGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Euskal Herritarrok, recogiendo el sentir mayoritario de la sociedad navarra, por un lado, y cumpliendo su compromiso de la última campaña electoral, por otro, plantea ante esta Cámara la proposición de modificación de la Ley Foral 11/86, de 10 de octubre, de defensa de las carreteras. El objetivo fundamental de esta proposición es conseguir que todas las vías de comunicación rodada, es decir, carreteras, autopistas y autopistas estén libres de peaje y permeabilizadas, y sean gestionadas directamente por las instituciones públicas de Navarra.

En la actualidad, la impermeabilidad y los peajes de las autopistas A-15 y A-68 originan intensidades de tráfico excesivas en las carreteras paralelas con los consiguientes riesgos. Baste como dato significativo resaltar las más de doscientas víctimas mortales en accidentes en la carretera 121 en su tramo Pamplona-Tafalla, desde la inauguración en 1974 de la A-15, o las veintidós personas fallecidas en la carretera 232 en su tramo navarro Cas-tejón-Cortes, desde el 1 de enero de 1998 hasta la fecha actual.

Complementando lo ya expuesto, destacamos tres motivos más para justificar el citado objetivo fundamental de nuestra proposición. En primer lugar, la igualdad entre personas. La utilización de infraestructuras básicas para la comunicación vial en Navarra debe estar al alcance de toda la ciudadanía, independientemente de su nivel de ingresos. En la actualidad, el uso cotidiano de las autopistas supone un gasto importante. Las recientes rebajas en los peajes han supuesto un incremento en el uso de esta vía, lo cual no hace más que reafirmar nuestras tesis: cuanto más barata es más personas la usan, y si no hay peaje la disponibili-

dad económica de cada cual dejará de ser una limitación.

En segundo lugar, la igualdad entre comarcas. Para acceder a determinadas zonas del territorio foral, tales como Sakana, Larraun, Leizta, Baztan, etcétera, es posible utilizar vías cómodas, seguras y gratuitas. En un futuro, y según las previsiones del Gobierno de Navarra, será posible llegar a Estella y a Sangüesa también por autovía. Mientras tanto, gran parte de la zona media y de la Ribera únicamente son accesibles con seguridad, rapidez y comodidad previo pago de un peaje.

En tercer lugar, la vertebración territorial. Una autopista no sirve al territorio que atraviesa, al no disponer de las entradas y salidas necesarias. Una autovía, en cambio, sí puede vertebrar un territorio. Baste comparar la A-15, con dos enlaces en cien kilómetros, con la autovía de Sakana, con quince enlaces en veintún kilómetros.

Ésta es la justificación que impulsa a EH a reivindicar no únicamente la supresión de peajes en las autopistas, sino también su transformación en autovías mediante la construcción de nuevos enlaces que sirvan al territorio que atraviesan.

Además de este objetivo fundamental, desde Euskal Herritarrok hemos querido aprovechar la oportunidad de modificar la Ley Foral de defensa de las carreteras para proponer que se preste la debida atención a la defensa de los caminos rurales, los cuales, junto con las vías pecuarias, los puentes y los trazados de las calles de nuestros pueblos y ciudades, constituyen un testimonio esencial de las formas de vida y comunicación del pasado.

Las concentraciones parcelarias, la progresiva urbanización del medio rural, la creación de pistas forestales para el tráfico rodado, etcétera, ponen en peligro la conservación de estos caminos tradicionales, en cada uno de los cuales existen numerosas referencias de nuestro pasado, y cuya utilización en el futuro para actividades deportivas, lúdicas y de ocio debe ser tenida en cuenta.

Reseñados los objetivos de nuestra propuesta, a continuación paso a exponer el contenido del texto normativo que se somete a la consideración de esta Cámara. En el artículo 1 se indica que todas las carreteras, autopistas y autovías de Navarra son de titularidad pública y su uso y acceso será libre y sin peaje. La titularidad pública se refiere sólo a la zona de dominio público, existiendo, por otra parte, la limitación de los derechos de propiedad privada en las zonas de servidumbre y de afección. En su caso, propondremos una enmienda de corrección de estilo a nuestro propio texto, ya que puede interpretarse, según su redacción, que las zonas de servidumbre y afección deben ser de titularidad pública, lo cual no consideramos procedente.

Se indica también en este artículo primero que la autorización política para los rescates de las concesiones administrativas de explotación de autopistas corresponde al Parlamento Foral, como no podía ser de otra manera. Esta autorización no es innecesaria. La soberanía reside en el Parlamento y el Gobierno ejecuta lo que el Parlamento dispone.

El artículo 2 se ocupa de la inserción de las carreteras en el territorio que atraviesan. No deben suponer ni obstáculos ni divisiones, por lo que deben contar con los enlaces suficientes y no impedir la continuidad de elementos de comunicación tales como cañadas, caminos, carreteras locales, pasos de fauna, etcétera. Consideramos que el marco de la Ley Foral de defensa de las carreteras es el adecuado para esta propuesta concreta, entre otras cuestiones porque esta Ley Foral, pese a su aparentemente limitada denominación, posee el contenido de una ley general de carreteras dicho lisa y llanamente y no dicho, por cierto, por nosotros, sino por los profesores Santamaría Pastor y Razquin Lizarraga en su libro Comentarios a la Lorafna.

Por otro lado, para conservar los caminos rurales la Ley Foral 19/97, de vías pecuarias, no es suficiente, al afectar sólo a las cañadas ganaderas y sus traviesas y ramales, por lo que nuestra propuesta se hace necesaria.

El cumplimiento de la inserción territorial reseñada se justificará en la evaluación de impacto ambiental del proyecto en cuestión. Esta valoración no es obligatoria con la legislación actual, sólo sería necesaria para carreteras de nuevo trazado, autovías y autopistas, pero proponemos que lo sea, dada la importancia de las afecciones que también provoca en el territorio, la reforma de las carreteras existentes.

El artículo 3 propone añadir al texto de la ley foral dos disposiciones transitorias y una final. En la disposición final se encomienda al Gobierno de Navarra la elaboración de un plan de conservación y mejora de caminos, referente a esos caminos tradicionales citados anteriormente.

La transitoria primera se ocupa de la A-15. Propone que este Parlamento autorice y encomiende al Gobierno de Navarra que inicie en el plazo de un mes el expediente de rescate de la concesión de explotación de la A-15 con la empresa Audena -sa que, como es conocido, es propiedad a partes iguales del Gobierno de Navarra y del Estado, a través de la empresa Enausa. Este corto plazo lo proponemos ante los deseos del Estado de privatizar su parte, lo cual, evidentemente, dificultaría el rescate, y también para satisfacer los deseos de otro grupo de esta Cámara que tomó como eslogan

básico de su última campaña electoral aquello de "Autopista gratis, ya". Ya no, pero pronto sí.

En cuanto al precio del rescate, debe ser el pasivo exigible, dado que Audenasa es de titularidad pública. No hay que pagar indemnizaciones a instituciones públicas que no tienen una finalidad lucrativa. Si el objetivo del Gobierno de Navarra fuera ganar dinero con la A-15, su reciente actuación invirtiendo parte de sus beneficios en bajar los peajes afectando así al otro socio sería una malversación de fondos. Socio, por cierto, que ahora gana más, al incrementarse el tráfico tras la bajada de peajes y no aportar parte de sus beneficios para esa bajada de peajes.

Volviendo al importe de rescate de la concesión, éste estaría valorado concretamente en 19.656 millones de pesetas, correspondientes al pasivo exigible según el balance de situación de Audenasa a 31 de diciembre de 1998, de los que aproximadamente 16.900 millones son estrictamente la deuda y el resto constituye el fondo de reversión mediante las aportaciones de los dos socios: Navarra y el Estado. Esta cantidad no supondría, a nuestro juicio, el desembolso para la Administración foral de Navarra de importantes recursos económicos. Consideramos que es un esfuerzo francamente asumible y para el cual puede establecerse anualmente una consignación presupuestaria previa programación económica para ello. Por cierto, estamos a tiempo de incluir esta actuación en los Presupuestos del 2000 si esta Cámara lo considera oportuno.

Proponemos también que una vez rescatada la concesión se disuelva Audenasa, recabando la entrega de los bienes y activos de los que es titular y cuya explotación constituye su objetivo social. En el marco de dicha disolución y liquidación de Audenasa, el Gobierno de Navarra proveerá las medidas necesarias para mantener las relaciones laborales y respetar los derechos de los trabajadores de esa sociedad. En concreto, y según el artículo 44 del Estatuto de los trabajadores, pasarían a ser personal laboral, que no funcionario, del Gobierno de Navarra. Sería un caso de sucesión de una empresa subrogándose la nueva en todas las obligaciones de la anterior, salvo el Consejo de Administración, que en la nueva situación sería injustificable, aunque, a nuestro juicio, ya es injustificable ahora.

Mientras se termina el proceso de rescate proponemos que el Gobierno de Navarra promueva un acuerdo provisional con Audenasa, con el fin de que los peajes se eliminen en el plazo de un mes. Para ello sugerimos que se invierta el total de los beneficios obtenidos y recordamos que las instituciones públicas no tienen una finalidad lucrativa.

No proponemos nada nuevo porque, como se ha indicado anteriormente, el Gobierno de Navarra en

estos momentos destina parte de los beneficios a bajar los peajes. Vayamos más lejos destinando la totalidad de esos beneficios hasta conseguir la gratuidad total, complementándolos, si fuera necesario, con fondos con cargo a la Hacienda Foral. Por cierto, esta última posibilidad ha sido aceptada por el Gobierno de Navarra, y me explico, el Reglamento del Parlamento de Navarra, en su artículo 145.3, establece lo siguiente en relación con las proposiciones de ley: Asimismo, la Diputación Foral deberá comunicar en el plazo de quince días mediante respuesta razonada su conformidad o no a la tramitación si implicare aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio en curso. Transcurrido el plazo se entenderá que el silencio de la Diputación Foral expresa conformidad.

Como se ha dado este silencio, el Gobierno de Navarra no ve problemas de tipo económico para que mientras se termine el proceso de rescate de la A-15 los peajes se eliminen en el plazo de un mes desde la aprobación, en su caso, de esta proposición de ley foral que planteamos. No hay que olvidar que, además de eliminar el peaje, para vertebrar el territorio es necesario dotar la A-15 de al menos trece enlaces nuevos. Cada uno de ellos requiere, sin duda, importantes inversiones económicas, más o menos como cualquier enlace de cualquier autovía, las que se promueven hacia Estella o hacia Sangüesa, por ejemplo. Es simplemente una cuestión de prioridades.

En cuanto a la A-68, es evidente que previamente al rescate de la concesión es necesario conseguir la transferencia a nuestra Comunidad de los 39 kilómetros de esta autopista que atraviesan territorio foral de Corella a Cortes, única vía navarra incluida en la Red de carreteras del Estado. Dado que la A-8, Bilbao-Behobia, ha sido transferida recientemente a la otra comunidad autónoma vasca, la nuestra no tiene por qué ser menos. Una vez conseguida esa transferencia, se iniciaría el procedimiento del rescate, que sería diferente al de la A-15 por tratarse de una concesionaria privada, Autopistas Vasco-Aragonesas. La penalización del tramo navarro de la A-68 exigiría la construcción de cinco nuevos enlaces que sirvan a los pueblos de la zona, alternativa, a nuestro juicio, más adecuada que el desdoblamiento de la carretera 232, paralela a la autopista.

Concluida la exposición de nuestra proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 11/86, de defensa de las carreteras, instamos a los diferentes grupos de esta Cámara a tomarla en consideración. En la Comisión correspondiente, entre todos los grupos intentaremos mejorarla mediante las posibles enmiendas, anticipando, como ya se ha expuesto, que Euskal Herritarrok tiene ya preparada una enmienda de estilo sobre una cuestión muy

concreta que, como ha quedado claro, no afecta a lo sustancial de nuestra proposición. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Muñoz. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Subo a la tribuna para exponer la postura del Gobierno en relación con la proposición de ley foral de modificación de la de defensa de las carreteras, que ha sido planteada y presentada por el Grupo Parlamentario de EH.

Como sus señorías saben, esta iniciativa parlamentaria tiene como objetivo rescatar las dos autopistas que discurren por territorio navarro, es decir, la A-15, Autopista de Navarra, desde Tudela a Irurtzun, y la A-68, Autopista Vasco Aragonesa, entre Cortes y Castejón.

El Gobierno de Navarra, como autoridad concedente que es, solamente tiene competencia en el caso de la A-15, mientras que la competencia en la concesión de la A-68 es del Ministerio de Fomento. Por lo tanto, Navarra no tiene ninguna competencia en esta última, por lo que poco podemos hacer sobre ella.

Este debate plenario se celebra pocos días después de mi comparecencia ante la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras que, como saben sus señorías, se celebró el pasado jueves, el día 21, en la que tuvimos como tema monográfico el de la autopista, por lo que allá ya dimos muchos argumentos, algunos de los cuales quizá se repitan ahora ante esta proposición de ley.

Y antes de entrar sobre el contenido de la misma, que consta, como ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, de cuatro artículos, creo que es preciso pasar a comentar un escrito que Euskal Herritarrok hizo público con ocasión de esta iniciativa, escrito que está en castellano y en vasco, en el cual se hacen una serie de afirmaciones que creo que no se pueden pasar por alto.

La primera de ellas es que la autopista no ha servido para vertebrar la zona media y Ribera, y también lo ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra. Y esta pregunta, si ha servido la autopista para vertebrar la zona media y la Ribera, yo creo que es preciso que se la hagan a los navarros de esas zonas, y en especial a todos los empresarios que en las últimas décadas han realizado sus inversiones y han instalado sus empresas y negocios en ellas. Porque en los últimos veinticinco años la zona media y la Ribera navarra, a diferencia de otras zonas de Navarra, han contado con una vía de gran capacidad, la cual ha servido para

que esa parte de Navarra se haya desarrollado. En estos tiempos, cuando un empresario va a decidir dónde se instala no pregunta a cuántos kilómetros está la localidad del aeropuerto, del puerto, de la capital, etcétera, sino a cuántos minutos, a qué tiempo. Y con esa autopista la zona media y la Ribera han contado con unas buenas infraestructuras. Además, durante estos veinticinco años, los navarros de la Ribera o de la zona media han tenido la opción de desplazarse bien por la carretera o bien por la autopista, cosa que los navarros de otras zonas como, por ejemplo, los de Estella o los de Sangüesa, aunque hubiesen querido hacerlo no habrían tenido esta opción, y no la tienen todavía. Por tanto, la autopista de Navarra sí que ha servido para vertebrar la zona media y la Ribera.

La segunda de las afirmaciones es la siguiente. La gente sigue usando la carretera N-121 al no poder asumir tan elevado coste. EH se está refiriendo, por supuesto, al peaje.

En mi comparecencia del pasado jueves les indiqué la intensidad media diaria de esa carretera N-121 en el tramo donde más tráfico hay, es decir, entre Tafalla y Pamplona. Como les dije entonces, a día de hoy por la autopista circulan ya casi 10.000 vehículos, 9.791, mientras que por la carretera N-121 no llegan a 9.000, 8.961. Y, como les indiqué entonces, con las medidas que hemos adoptado en los últimos tres años se ha conseguido que el tráfico de la carretera se haya reducido ya en un 10 por ciento, mientras que el de la autopista se ha incrementado en un 60 por ciento. Y, sobre todo, y lo que es más significativo, por la autopista ya circulan más vehículos que por la carretera, siendo en estos momentos la trayectoria de ésta, es decir, de la intensidad media diaria de la carretera, decreciente e ininterrumpida.

De todas formas, y como les decía el pasado jueves, por el corredor en el que se encuentra la autopista A-15 hay cuatro tipos de usuarios: los que la usan con pleno convencimiento, los que utilizan la autopista y se quejan de su precio, los que no la usan por razones de precio, y los que no la utilizan porque su recorrido no tiene alternativa a través de esta vía de comunicación.

Respecto de estos dos últimos grupos, los que todavía no la usan por su precio y los que no la pueden usar por no ser válida para sus recorridos, es donde los poderes públicos deben centrar su esfuerzo para mejorar las condiciones de circulación. Para aquéllos que todavía no usan la autopista por motivos de precio se deben seguir impulsando medidas de rebajas de peajes, una de ellas ya está en el proyecto de Presupuestos para el año 2000, a través de una iniciativa que se ha pactado con el PSN-PSOE, que, por cierto, no hubo ninguna indiscreción por mi parte cuando el pasado jueves dije esto en la Comisión, como algún periódico

local ha indicado, pues una semana antes ya había aparecido en otro periódico local. Y para aquéllos que deben usar necesariamente la carretera, por que la autopista no les sirve para realizar el trayecto, lo que hay que hacer es facilitarles sus condiciones de tráfico mediante las mejoras que sean necesarias en las carreteras paralelas a la autopista. Y, como recordarán los Parlamentarios que son miembros de la Comisión de Obras Públicas, en mi comparecencia enuncié hasta ocho mejoras que se están realizando o se van a acometer en los próximos meses en el tramo Pamplona-Tafalla, con un coste total de 2.125 millones para mejorar las condiciones de tráfico y seguridad de la N-121. Por tanto, esa segunda afirmación de que la gente sigue usando la carretera N-121 por no poder asumir tan elevado coste tampoco nos sirve.

No menos rotunda es la tercera afirmación: La N-121 se encuentra prácticamente saturada en el tramo Tafalla-Pamplona. Ya les he dicho cuál es la evolución del tráfico en ese tramo, así como que por la carretera la trayectoria es decreciente e ininterrumpida y que la intensidad media diaria es ya de menos de 9.000 vehículos. La pregunta que me hago y que les hago a los Parlamentarios de EH es la siguiente: si el tramo Pamplona-Tafalla está saturado, ¿cómo estará entonces el tramo de la N-1 entre San Sebastián e Irún, donde la intensidad media diaria a su paso por Pasajes Ancho y Rentería, que, como saben sus señorías, se trata de una zona urbana con las casas pegadas a la carretera, es de más de 70.000 vehículos, es decir, nueve veces más? Yo creo que EH, que en la Comunidad Autónoma Vasca propició el Gobierno PNV-EA de Ibarretxe y que ellos sabrán qué pactos de gobierno tienen y a cambio de qué facilitaron que Ibarretxe llegase a Ajuria Enea, nos tendrá que decir qué medidas han adoptado allá, que es donde tienen posibilidades de incidir en el Gobierno, es decir, qué iniciativas parlamentarias han presentado. ¿Han pedido, han exigido que la autopista que circula en paralelo a la N-1, es decir, la autopista A-8, sea gratis ya? Yo creo que es mejor que empiecen por Euskadi, que es donde el problema es muchísimo más grave y donde sus votos son decisivos para gobernar, y después, cuando lo consigan, hablen y traigan las propuestas aquí a Navarra.

La cuarta afirmación es la siguiente: Por la autopista circula la mitad de vehículos que por las carreteras, está infrautilizada. Creo que al redactar esto, que es de hace un mes, se han quedado un poco desfasados en su información. Esta afirmación podría servir hace tres años, pero no ahora, después de las cuatro medidas que desde el Gobierno se han adoptado desde el mes de marzo de 1997 para captar tráfico. Como saben ustedes, cuando tomó posesión el anterior Gobierno del señor Sanz nos encontramos con el desgraciado contrasentido

de contar con una infraestructura del máximo nivel, como es una autopista, que no estaba suficientemente utilizada, mientras que las carreteras que discurren paralelas a ella, la 121 y la 240, iban con mucho tráfico. Entonces, desde el Gobierno nos fijamos como objetivo el tomar todas las medidas que estuviesen a nuestro alcance para hacer asequible la autopista y poder captar un volumen de tráfico suficiente que sirviera para aliviar de forma notable la situación de ambas carreteras.

Como les indiqué en mi comparecencia del pasado jueves, ese objetivo se ha conseguido. Se ha logrado que en todos los tramos de la autopista de Navarra, en todos, la captación de tráfico haya sido superior al 15 por ciento, mientras que en todos los tramos de la carretera ha descendido el número de vehículos. Y hay que destacar los descensos que se han producido en los tramos donde más circulación había, como es el de Tafalla-Noáin, donde ha descendido en más del 20 por ciento, y entre Berriozar y Gulina, que ha descendido un 10'5 por ciento. Y así, por ejemplo, en la última semana de la que poseo datos, que es la semana 42, del 11 al 17 de octubre, por la autopista y en el tramo Tafalla-Noáin han circulado 11.155 vehículos, mientras que por la carretera han ido 7.824; y en el tramo Berriozar-Gulina, mientras que por la autopista fueron 15.515, por la carretera fueron 10.702. Por tanto, esa afirmación es falsa y no es cierto eso que dicen de que por la autopista circulan la mitad de vehículos que por las carreteras y que está infrautilizada.

Y después de este preámbulo y en relación con el articulado de la proposición de ley debo decir lo siguiente. Con respecto al artículo primero, creo que le he entendido al portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que iban a hacer una corrección de estilo si procediese para eliminar eso de la limitación del derecho de propiedad en las zonas de servidumbre y de afección de las carreteras. Pero en ese mismo artículo, en el punto 3, cuando dicen que "corresponde al Parlamento Foral -yo creo que también aquí habría que hacer otra corrección de estilo, porque no es Parlamento Foral sino Parlamento de Navarra- la autorización política de los rescates de las concesiones administrativas de explotación otorgadas en su momento" están introduciendo, ni más ni menos, un nuevo requisito, la autorización política, que es una formalidad innecesaria ante la completa regulación de la materia en la normativa vigente.

En relación con los artículos 2 y 4 de la proposición de ley, parece que sus señorías no se han percatado de que la Ley de defensa de las carreteras se ocupa, tal y como dice su nombre, de la defensa de las carreteras, y no de aspectos que incidan en su proyección o construcción, por lo que es inadecuado que en ella quieran introducir mate-

rias tales como el control de los actos de edificación y uso del suelo que se realicen en las zonas de protección de las vías de comunicación cuya titularidad corresponde a la Comunidad Foral de Navarra, con la finalidad de mantenerlas en estado óptimo de conservación y protección.

Por último, y en relación con el artículo 3, la propuesta que en él se hace relativa a la autopista A-15 no es acorde con la legislación de contratos administrativos, en la que se indican expresamente cuáles son los derechos que tiene el concesionario y los conceptos indemnizatorios en el supuesto de extinción. Además, en la iniciativa parlamentaria se dice que si en el plazo de un año no se ha ejecutado el rescate se inicie la expropiación, lo cual, como sus señorías saben, conllevaría necesariamente el desembolso por parte de Navarra de importantes recursos económicos para los que no hay ni consignación presupuestaria ni programación económica.

Por otro lado, en esta proposición de ley establecen que se mantengan las relaciones laborales del personal de Audenasa. ¿Cómo se hace esto? Pues supone ni más ni menos que transformarlos en funcionarios o en contratados laborales, cosa que con la normativa vigente no es posible.

En relación con los trece nuevos enlaces que quieren abrir en la A-15, y debido a la envergadura de cada actuación, tienen una alta incidencia económica, y como en la proposición de ley nada dicen sobre el planteamiento técnico de cada uno de ellos no nos ha sido posible en el departamento y en el Gobierno realizar una evaluación económica, aunque puedo adelantarles que en todo caso no existe consignación presupuestaria ni programación económica para ello.

En relación con la A-68, y como les decía al principio, no tenemos competencias. La autoridad concedente es el Ministerio de Fomento y, como conocen sus señorías, el único que puede iniciar el expediente de rescate es el órgano de contratación, es decir, el Estado.

Creo que todas las razones que les he expuesto son más que suficientes para decir que el Gobierno es contrario a esta proposición de ley que considera que es ilegal, irrealizable, demagógica y que está hecha de cara a la galería quizá para colocar a algún otro grupo de esta Cámara entre las cuerdas.

Lo que yo les puedo decir es que, dejando a un lado las utopías, el Gobierno, con los pies en el suelo, seguirá con el objetivo que nos trazamos hace tres años, es decir, y mientras no se cambie el status de la autopista de Navarra, tratar de captar el mayor número posible de tráfico por la autopista para detraerlo de las carreteras que discurren en paralelo a ella, la N-121 y la N-240. Para ello, seguiremos proponiendo cuantas iniciativas crea-

mos convenientes que sean satisfactorias tanto para los vecinos de la zona beneficiada por la autopista como para los usuarios del corredor. Porque como les decía en mi comparecencia del pasado jueves, con datos relativos a la evolución de precios de peaje y de titulares y usuarios de la tarjeta A-15 que, como saben, en su mayoría son los navarros, al margen de las políticas partidistas de algunos, las medidas que se han adoptado hasta el momento han tenido una clara aceptación social. En estos momentos, ya están en servicio más de 38.000 tarjetas, cuando hace unos pocos meses había menos de 9.000. Para el Consejero de Obras Públicas, que no se opone para nada al tema de los peajes, como alguno dice, lo importante sobre todo es que la evolución del tráfico ha sido de un mayor aprovechamiento de la autopista y un descenso en el número de los vehículos que van por la carretera. Creo que eso es lo importante. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Palacios. A continuación abriremos un turno a favor de la proposición de ley que plantea el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok. Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra va a apoyar la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 11/86, de defensa de las carreteras, que hoy presenta el Grupo Parlamentario de Euskal Herriarrok. El contenido central de la proposición, como ya ha sido expuesto por su portavoz, gira en torno a la modificación del modelo de uso y gestión de las autopistas que transcurren por territorio de la Comunidad Foral de Navarra y en especial de la modificación del modelo de uso y de gestión de la autopista sobre la que la Comunidad Foral de Navarra tiene competencias: la autopista de Navarra, A-15. Se propone que su uso sea libre y sin peaje para todos los ciudadanos y ciudadanas, para lo cual se autoriza en la proposición el rescate de la concesión y, en su caso, su expropiación por razones de utilidad pública.

Más allá de que sea o no necesaria la autorización de este Parlamento, que parece que no, o más allá de que tampoco fuese necesario recurrir a la figura de la expropiación —pudiera ser necesario, según se desprende del informe jurídico elaborado por los servicios de esta Cámara—, queda claro que la autoridad concedente, en este caso el Gobierno de Navarra, posee los instrumentos y competencias necesarios para proceder al rescate de la concesión, los instrumentos y competencias que le reconoce el Amejoramiento y la normativa en vigor.

A partir de ahí, queda por definir si adoptar la decisión de rescatar la concesión de la autopista A-15 obedece o no a razones de interés social, de

interés general o de utilidad pública. A juicio de nuestro grupo, sí existen y sí asisten dichas razones, y el mencionado rescate se encuadra en ese marco del interés general por diversas razones. Primera, por ser una vía fundamental de vertebración territorial de Navarra: 112 kilómetros de autopista que recorren Navarra de norte a sur. Su adecuada gestión propicia, sin lugar a dudas, el desarrollo equilibrado y la armónica ordenación del territorio de nuestra Comunidad. Su gratuidad y mejora de su accesibilidad potenciarán, indudablemente, estas capacidades. También por razones de seguridad, especialmente en algunos tramos, como ya se ha reseñado, por ejemplo en el tramo Pamplona-Tafalla, donde la carretera alternativa N-121 presenta estadísticas de accidentalidad muy negativas. Ello ha propiciado que incluso colectivos de profesionales sanitarios, el centro de salud de Tafalla o instituciones como numerosos ayuntamientos de la zona hayan promovido, solicitado y exigido dar pasos en pos de esa gratuidad y accesibilidad. También en función del principio de igualdad de acceso, con independencia del nivel de renta de los ciudadanos. En definitiva, nosotros consideramos justificado modificar el actual modo de gestión de la autopista A-15 y proceder al rescate de la concesión.

Y respecto a la A-15, señorías, voy a hacer algunas consideraciones que ya se han realizado en parte aquí, pero que no está de más volver a repetir. Audenasa es una empresa pública y la autoridad concedente es el Gobierno de Navarra. Sus accionistas, al 50 por ciento, son el Gobierno central y el Gobierno de Navarra, por lo tanto, instituciones públicas, y al ser la empresa pública, al tener instituciones públicas como accionistas, el coste de un expediente administrativo de rescate depende de la voluntad política de dichas instituciones, de dichos gestores públicos. Si los accionistas, Navarra y el Estado, entienden de interés general propiciar la gratuidad de esta vía de comunicación deberán renunciar a algunos derechos que poseen como accionistas en Audenasa, como a la dotación del fondo de reversión o a los beneficios que el plan económico-financiero del año 97 hasta el 2029 les atribuye. De hecho, es esto y no otra cosa lo que el Gobierno de Navarra, aunque de forma muy tímida, ha empezado a realizar a partir del convenio firmado el 26 de mayo pasado entre el Gobierno de Navarra y Audenasa, por el cual el Gobierno de Navarra renunciaba a beneficios que le pudieran corresponder de Audenasa a cambio de mayores rebajas en los peajes de la autopista. Por lo tanto, no se está planteando ninguna situación de imposible asunción por parte del Gobierno de Navarra o de las instituciones públicas, depende de su voluntad política, y en función de esa voluntad política, aunque tímidamente, el 26 de mayo pasado se ha realizado algún avance.

Por lo tanto, la pregunta que cabe formular a las instituciones públicas accionistas, y desde este Parlamento en especial al Gobierno de Navarra, es si el Gobierno de Navarra está dispuesto, dentro de una operación de rescate de la concesión de la A-15, dentro de una operación de propiciar la gratuidad del peaje, a renunciar a la parte que le corresponde del fondo de reversión –su parte se estimaría en 25.000 millones de pesetas– y de renunciar también al 50 por ciento de los futuros beneficios de Audenasa. Al Estado habría que hacerle la misma pregunta, aunque desgraciadamente la respuesta ya la conocemos, toda vez que el Estado está propiciando la privatización de sus participaciones en las autopistas del Estado, en Enausa, en los últimos meses y, de hecho, se están realizando estudios que encaminan la actuación del Estado central en esa dirección.

Pero, en todo caso, incluso aun negándose el Gobierno central del Partido Popular a una operación de esta naturaleza, el margen del que dispondría Audenasa para reducir sus peajes mucho más significativamente, de una forma mucho más importante, si el Gobierno de Navarra adoptase esta decisión, es evidente y, por lo tanto, la respuesta la tiene que dar el Gobierno de Navarra.

En todo caso, la proposición de ley foral que Euskal Herriarrok presenta marca un objetivo que compartimos, un camino a desbrozar que entendemos que debemos iniciar, y también marca un escenario en el cual la titularidad de la autopista A-15 y la competencia para iniciar ese camino de rescate asisten a la Comunidad Foral de Navarra; por lo tanto, voluntad política de esta Cámara y del Gobierno es el desbrozarlo o no. Nosotros, en este caso, apoyaremos la iniciativa presentada. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, nuestro grupo parlamentario ha venido manteniendo en la legislatura anterior, y lo va a seguir haciendo en esta legislatura, la idea de un parlamento vivo, de un parlamento dinámico, de un parlamento con iniciativa, de un parlamento que sea realmente protagonista de la vida política navarra en la medida en que es la institución representativa del pueblo navarro. Y sin hacer declaraciones de pactos en este sentido ni grandilocuentes discursos sobre la razón de ser del Parlamento, sino con la labor diaria, venimos propiciando que los grupos parlamentarios que representan a una parte de los electores de la sociedad y de la Comunidad Foral participen, tomen sus iniciativas y éstas puedan ser objeto de debate, de enmiendas, en definitiva, de posicionamiento de los grupos.

Y como entendemos que en las proposiciones de ley el primer paso es el de la toma en consideración,

simplemente para abrir el procedimiento parlamentario hemos venido apoyando, y seguiremos haciendo, las proposiciones de ley que presenten los grupos, y luego, al hilo del trámite parlamentario, de las enmiendas, de las votaciones en comisión, etcétera, se irá viendo cómo quedan, cómo se mantienen o cómo se modifican esas proposiciones de ley. Entendemos que es una labor responsable de los grupos tomar estas iniciativas y, a nuestro juicio, siempre que se encuadren dentro del espacio constitucional y del Amejoramiento deben ser objeto de toma en consideración para su posterior debate. Bien es cierto que en la pasada legislatura hemos tenido experiencias de cómo iniciativas en este sentido eran rechazadas para ser recuperadas al principio de la presente legislatura por los dos grupos que las rechazaron en la anterior. Al menos ha servido para que haya una referencia de que eso era algo conveniente, quizá no en ese momento, pero sí a los cinco o seis meses, con lo cual, las razones temporales que justificaron el rechazo hoy han cambiado, tanto el tiempo como las circunstancias. Hemos pasado de la primavera al otoño y no ha habido, en principio, otros cambios trascendentales para que hoy resulte perfectamente válido y apoyable lo que hace unos pocos meses se rechazaba.

No voy a entrar en el debate de fondo de esta proposición, porque el debate de fondo lo planteábamos en congruencia con la postura que tiene nuestro grupo en el trámite de enmiendas, pero sí voy a poner de manifiesto que los servicios jurídicos de la Cámara, a instancia a su vez del portavoz del grupo mayoritario, y no voy a juzgar intenciones de por qué se pidió el informe sobre la constitucionalidad y corrección de esta proposición de ley, han emitido un informe que, desde luego, contradice lo que el señor Consejero acaba de exponer sobre la legalidad o ilegalidad de esta proposición de ley. Pero no es éste el objeto del debate para nuestro grupo.

El grupo parlamentario que la propone formula algunas consideraciones sobre el marco legal. Yo creo que aprovecha circunstancialmente una norma, que es la Ley 11/86, para introducirle, a través de modificaciones y sobre todo de disposiciones, unos objetivos que son los relativos al tratamiento que debe darse a la autopista A-15 o Autopista de Navarra. Lo demás son casi elementos accesorios o justificativos de por qué se utiliza esta ley.

Pues bien, no debíamos ser tan rigoristas al entender que en una ley que se refiere a la defensa de las carreteras no pueden entrar cosas que tienen que ver con autopistas, porque nos basta con ver muchas disposiciones aprobadas por este Parlamento y, sobre todo, por las Cortes Españolas en las que se introducen materias que nada tienen que ver con el contenido material de la ley, pero se aprovecha ese trámite parlamentario para modifi-

car otras disposiciones ajenas completamente, como digo, a su contenido material. Si lo que queremos es que aquí sólo se toque en cada ley lo que es estrictamente el contenido material, sin duda seremos un parlamento muy riguroso, pero lo primero que nos tendremos que plantear es la razón de ser de la mayor parte de las normas que acompañan a la ley presupuestaria; y la llamada ley de acompañamiento es simplemente un eufemismo para introducir modificaciones en todo el resto del ordenamiento jurídico foral aprovechando el Presupuesto. Por tanto, puestos a ser rigurosos habrá que ser, señor Consejero, rigurosos en todas las disposiciones y no aprovechar la ley de acompañamiento para modificar cosas que nada tienen que ver con el contenido del Presupuesto y limitarnos exclusivamente al contenido del Presupuesto.

Pero, en fin, tampoco tenemos por qué modificar una práctica que se viene haciendo aquí, allá y acullá desde hace muchos años, desde que las cámaras tienen que actuar con una cierta agilidad en la modificación de normas.

Hay aspectos de esta proposición de ley que, a nuestro juicio, son muy discutibles, como lo relativo a la ampliación del dominio público a espacios que van más allá del dominio público, y que ya lo ha puesto de relieve también el informe de los servicios jurídicos, porque, evidentemente, lo que es dominio público es dominio público y si se quiere que algo sea dominio público habrá que hacerlo a través de un sistema que es la compra y la privación singular o expropiación forzosa. Aunque por ley se podría discutir si efectivamente se puede declarar, y yo creo que se puede declarar, ése puede ser siempre un tema de debate que nos reflejaría dos conceptos distintos: el de la propiedad quiritaria, que no puede verse afectada por nada, y el de la legislación vigente hoy en el derecho público español, que a través de ley convierte bienes hasta entonces privados en bienes de dominio público como, por ejemplo, ocurrió con la Ley de aguas no hace muchos años.

Pero en la cuestión de fondo, que es, evidentemente, el proceso de rescate de la A-15, está claro, después de la última comparecencia del señor Consejero, que el Gobierno de Navarra no tiene voluntad de rescatar la concesión, porque cuando se les preguntó tanto a él como en otra comparecencia anterior al Consejero de Economía y Hacienda cuál era el criterio del Gobierno sobre la operación real de privatización que tiene el Gobierno de Madrid respecto a la Empresa Nacional de Autopistas, se dijo que se va a hacer un estudio sobre la Autopista de Navarra, no se dijo nada sobre un compromiso real. Pues miren ustedes, si el Gobierno de Navarra no quiere que se privatice la Autopista de Navarra, y como el Estado es muy libre de privatizar su porcentaje, lo que deberá hacer el

Gobierno de Navarra es negociar con el Estado para que en el paquete de privatizaciones salga la participación en el capital social que tiene el Estado y se venda al Gobierno de Navarra. Entonces el Gobierno de Navarra se convertirá en el dueño del cien por cien del capital social y ya no habrá problemas de rescate, puede haber cuestiones de gestión, pero la empresa adjudicataria sería una empresa de titularidad íntegra del Gobierno de Navarra y si hay que formalizar un rescate sobre una persona jurídica distinta lo hace el Gobierno de Navarra sobre una empresa de la que es dueño, en definitiva, la cuestión sería mucho más fácil que si es privatizada. Si el Gobierno de Navarra no se hace con el resto del capital social, si este capital social pasa a manos de un grupo sin duda oligopolístico privado que busca la máxima rentabilidad y que hará valer la prórroga de la concesión, la rentabilidad mayor que con la reducción de peaje se está produciendo planteará mayores demandas en cualquier proceso de rescate que pueda plantearse desde la Comunidad Foral. Ésa es una cuestión de fondo a la que esta proposición de ley pretende darle una solución, solución que puede ser discutible en algunos de sus aspectos y en algunas de las declaraciones que contiene, pero que, indudablemente, es una opción de fondo de la cuestión.

Señorías, como nosotros pensábamos discutir el fondo hipotéticamente con las enmiendas y como, visto lo visto, no va a haber ocasión de discutir el fondo de la proposición de ley, nos quedamos con la idea que ha justificado nuestro apoyo: seguiremos apoyando las iniciativas de todos los grupos para su toma en consideración, discutiremos por la vía de enmiendas el fondo y, desde luego, seremos congruentes con las iniciativas que hemos tenido como grupo y que hemos apoyado como grupo en la anterior legislatura; por tanto, ya saben, sobre algunas iniciativas que parece que se van a plantear muy próximamente, porque ahora resulta que se han convertido en una cuestión trascendental para la institucionalización de la Comunidad Foral, como es el Defensor de la Ciudadanía o Artekari, que ya va por delante que nosotros apoyaremos la toma en consideración, porque ya tomamos una iniciativa la legislatura anterior y porque otra cosa sería incongruente. Por tanto, estoy seguro de que esa institucionalización va a tener un proceso brillante en los próximos tiempos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra el Consejero, señor Palacios.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Presidente. El señor Alli ha dicho que se está realizando un estudio de valoración de la Autopista de Navarra. Por si no nos explicamos bien en Comisión, tanto*

en la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda como en la mía, tengo que indicarle al señor Alli que en estos momentos lo único que hay por parte del Ministerio de Economía y Hacienda es un encargo a una consultora para que realice una valoración de la Empresa Nacional de Autopistas, y tal y como le dijo el Consejero de Economía y Hacienda en su comparecencia del mes de septiembre y como le indiqué yo en la mía del pasado jueves, en estos momentos no se ha iniciado ningún proceso de privatización de la Empresa Nacional de Autopistas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Palacios. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Es notorio que no se ha iniciado el proceso, pero es mucho más notorio que forma parte del proceso de descapitalización del Estado que está realizando el Gobierno del PP y que, por cierto, inició el Partido Socialista. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Señor Presidente, señorías, comparezco para manifestar la actitud de nuestro grupo con respecto a esta proposición de ley que, evidentemente, va a ser en este caso, como en la mayoría de los casos en que se presenten en esta Cámara, admitir su trámite y aceptar su consideración.*

Nos parece una actitud democrática dar la oportunidad al debate de cualquier proposición de ley que tenga un mínimo de contenido de racionalidad; ésta lo tiene, y esperamos que la mayor parte de las proposiciones legales de los distintos grupos, independientemente de la discrepancia con su contenido, puedan ser así.

Es evidente que hay una necesidad de racionalizar la gestión de lo que se está consolidando como el eje básico estructural en Navarra, que es la A-15. Y es necesaria la modificación del status actual. No estamos de acuerdo, evidentemente, en la totalidad del contenido de la proposición de ley que se nos plantea, pero lo que actualmente ocurre con esta autopista no nos parece aceptable. Se están estableciendo algunas fórmulas, que tuvimos oportunidad de manifestar al Consejero, que establecen importantes discriminaciones desde el punto de vista social y territorial. No es lógico que se apruebe un abaratamiento en un tramo que lleve a que el kilómetro de un profesional, un transportista, cueste cinco pesetas, y veinte kilómetros antes cueste dieciséis. Esto no tiene ningún sentido, y son datos aportados por usted en su última comparecencia.

Realmente, a fecha de hoy no sabemos cuál es la relación costo-beneficio de cada una de las operaciones que se están haciendo con la autopista. Nos gustaría que todas las modificaciones que se

vayan a hacer tengan unos previos estudios económicos y sociales y conozcamos a priori qué es lo que se quiere hacer.

Evidentemente, son muchos los modelos de gestión de las autopistas que en este momento existen en Europa y en los países desarrollados. Hay modelos que buscan un objetivo que es la restricción de uso, con criterios, evidentemente, medioambientales. Hay otros en los que lo que se busca es la promoción del uso, y es el caso que nos ocupa. Quizá habría que discutir más profundamente este aspecto en el caso de Navarra, es decir, en ese mismo eje hay alternativas de transporte importantes, sobre todo ferroviarias, que están absolutamente infrautilizadas y prácticamente abandonadas. Entendemos que el proyecto que, en definitiva, se debería aplicar debe llevar parejas medidas discriminatorias hacia determinados usos y, sobre todo, insisto, hacia el transporte público de las mercancías.

Nuestro grupo propuso en su programa electoral la gratuidad de la A-15 y, por tanto, en el fondo estamos de acuerdo y colaboraremos para la modificación de la ley y para su mejora en el trámite parlamentario.

Insistimos en la necesidad de que las modificaciones sean previamente informadas en su contenido económico y social. En su momento pedimos a la Mesa que la Cámara de Comptos actuase e hiciese un informe sobre este asunto, lo que nos fue denegado, y volvemos a insistir por dos razones: primera, porque a pesar de lo que en su momento se manifestó consideramos que sí es competente para hacer ese informe y, segunda, porque lo consideramos absolutamente necesario antes de tomar decisiones más concretas.

En el breve plazo transcurrido en este período de sesiones, yo observo una virtualidad en este Parlamento, y es que desde hace días asistimos a un debate virtual de un presupuesto virtual y de una oposición virtual. Ésa es la gran virtualidad de todo este período. Evidentemente, el Partido Socialista manifestó en su campaña electoral que quería la gratuidad, y hoy ya nos ha manifestado, con su posición en este momento, que no está por la gratuidad, y además los medios de comunicación han recogido que tiene un compromiso con UPN de que no se privatizará la A-15, que en este momento, si no me equivoco, sigue siendo de titularidad privada, otra cosa es que los participantes en esa sociedad sean entidades públicas, que habrá una comisión parlamentaria especial que estudiará el futuro de las vías de gran capacidad en Navarra —yo, desde luego, entiendo que ese foro debe ser el de la Comisión de Obras Públicas—, y que se incrementará el dinero destinado a establecer un peaje social, lo cual, a priori también, vuelve a consolidar la no gratuidad del tema.

En resumen, tratando de ser coherentes con nuestros planteamientos en el programa electoral, proponemos a sus señorías la toma en consideración de esta proposición de ley, reservándonos, evidentemente, nuestro apoyo o no, según la evolución posterior del texto en el trámite parlamentario, que vale como esquema, pero que como consideramos que debe modificarse sustancialmente en ello colaboraremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Goikoetxea. A continuación, abriríamos un turno en contra de la proposición de ley. Tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro va a votar no a la toma en consideración de la proposición de ley foral por la que se pretende modificar la Ley Foral 11/86, de 10 de octubre, de defensa de las carreteras de Navarra. La verdad es que valdría con leer el acuerdo del Gobierno de Navarra por el que muestra su disconformidad con esta proposición de ley foral o el informe elaborado por los Servicios Jurídicos del Parlamento para votar que no a la toma en consideración de la misma.

No me voy a alargar en ninguno de los dos informes, ya que el informe que ha hecho el Gobierno de Navarra, que, por cierto, lo ha mandado a la Cámara —no le he entendido muy bien a qué se refería el señor Muñoz cuando ha dicho que no existía, luego me corregirá—, dice que en el supuesto de extinción de las concesiones, en el caso de que la Administración decidiera rescatar el servicio, no es viable jurídicamente que, tal y como se plantea en la proposición de ley foral, el valor económico del rescate sea equivalente al pasivo exigible de la sociedad concesionaria. Eso es lo que dicen los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra al respecto.

En cuanto al informe del Parlamento, en una de sus partes dice: “Desde luego, no es jurídicamente posible que el Gobierno de Navarra inicie el expediente administrativo para el rescate de una concesión otorgada por la Administración general del Estado sobre una autopista declarada, además, y así consta en las correspondientes normas legales, de interés general, que discurre por varias comunidades autónomas y respecto de la cual la Comunidad Foral de Navarra no puede esgrimir en estos momentos facultad o competencia alguna”. Esto dice el informe de los servicios de la Cámara, aparte de otras muchas cosas, lógicamente.

En todo caso, nuestro grupo parlamentario no tiene como objetivo en estos momentos eliminar los peajes de la autopista A-15. Creemos que la política iniciada hace tres años por el Gobierno de Navarra está dando sus frutos. La rebaja significa-

tiva de los peajes que se ha llevado a cabo ha tenido como consecuencia una mayor utilización de la misma, y en estos momentos, como ya se ha dicho por parte del señor Consejero y el otro día en la Comisión de Obras Públicas también lo pudimos oír, hay más vehículos circulando por la autopista que por la carretera.

Nosotros pensamos que las iniciativas que hay que tomar son de este tipo, es decir, iniciativas concretas, cuantificables, viables, posibles y nada demagógicas como en este caso están haciendo otros. En este tema no se puede ser tan frívolo como para decir que los peajes no se eliminan porque no quiere el Consejero. Cuando estamos hablando de miles de millones de pesetas y de más de cien puestos de trabajo, yo creo que hay que medir un poco las palabras que se dicen, porque es muy fácil venir al Parlamento y decir que queremos la autopista gratis desde mañana. Eso es muy sencillo y todos podríamos decir que sí, que mañana sea gratis, que se expropie lo que haya que expropiar, como la A-68, y todo esto sin decir cómo se paga. Con la excusa de que la autopista ya se ha pagado unas cuantas veces no dicen de dónde se saca el dinero para pagar esto, pero el hecho es que hay que pagar dinero, no sólo por el rescate de la autopista A-15 y la posible expropiación de la A-68, sino también por los catorce enlaces que propone EH en su proposición de ley, que, aparte del tiempo que pueda costar hacerlos, también valen miles de millones. No sé si es que ustedes pretendían que las empresas hagan esos enlaces y luego no cobren. También habría que ver, y aquí tampoco se ha dicho mucho, la solución que se da a los trabajadores de Audenasa. Resulta también muy fácil decir que estos trabajadores de Audenasa, estos más de cien trabajadores, pasen a ser funcionarios del Gobierno de Navarra.

En definitiva, nuestro grupo parlamentario no puede aprobar esta toma en consideración porque es poco realista y no especifica ni explica cómo se pueden conseguir los objetivos que se proponen.

Creemos que algunos siguen estancados en la demagogia que les llevó a la campaña electoral, que les lleva a plantear iniciativas como ésta, pero allí donde tienen responsabilidades de gobierno, como es en la Comunidad Autónoma Vasca, no sólo no quitan los peajes, sino que tienen el precio por kilómetro más caro de España. Debe ser que esa igualdad de la que hablan ustedes en la exposición de motivos de la proposición de ley se refiere a que los navarros paguemos a través de los impuestos nuestras carreteras para que las utilice gratis todo el mundo y paguemos también a través del peaje las autopistas del resto de España, incluidas, lógicamente, las de la Comunidad Autónoma Vasca, para que los ciudadanos de esas comunidades, en este caso los de la Comunidad Autónoma Vasca,

por ejemplo, paguen menos, ya que en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca la rebaja de la autopista sólo beneficia a los vecinos de la misma. Yo creo que su posición está clara: ustedes quieren que Navarra aporte cosas, pero que a cambio no reciba nada.

En cuanto al resto de los grupos, ya sabemos que últimamente se apuntan a todo lo que propone alguno que no sea, lógicamente, Unión del Pueblo Navarro.

Por cierto, señor Alli, ya se habló de otras proposiciones de ley en la pasada legislatura. Yo, desde luego, considero que lo que estamos haciendo aquí es un acto de debate parlamentario, que lo que vamos a votar luego lo vamos a votar, y, en ese sentido, creo que esto es tan democrático como no aprobar la proposición de ley, porque no sé si pretende que aprobemos una proposición de ley y que luego la dejemos vacía de contenido, igual eso es lo que pretendía usted, que no existiera articulado. Me parece muy bien que pueda ser eso lo que pretendía, pero el Reglamento del Parlamento dice lo que dice y esto es tan democrático, y yo, desde luego, siento que aquí estoy debatiendo y si no sentiré que llevo una hora y media perdiendo el tiempo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. La verdad es que cuando estábamos preparando este Pleno me decidí a intervenir, a pesar de todo, porque parece que todos coinciden –y si coinciden todos tendrán razón– en que éste fue el tema estrella de la campaña electoral. Nosotros nunca pretendimos que lo fuera, entre otras cosas porque éramos conscientes de la poca influencia que iba a tener en el resultado electoral, como así fue.*

En cualquier caso, desde junio de 1999 el Partido Socialista propone que la autopista sea gratuita, y lo seguimos propugnando en la actualidad. Otros grupos, como el proponente, hay que reconocerlo, lo piden desde hace muchísimos años, por lo menos desde el año 1987, pero era igual porque nadie les hacía caso, lo cierto es que incluso proponiéndolo iban perdiendo cada vez más votos. Con lo cual, éste es un tema que a efectos de votos y de ser estrella o no en las campañas electorales no tiene mayor influencia.

Lo cierto es que desde que el Partido Socialista empezó a proponer que la autopista de Navarra fuese gratis, el asunto empezó a poder convertirse en realidad, porque antes, repito, a pesar de que la coalición que antecedió a la actual coalición lo proponía, nadie le hacía ningún caso.

En cualquier caso, aun propugnando que la autopista sea gratis, a nosotros nos parece que las

cosas hay que hacerlas bien, en el momento oportuno y, sobre todo, hay que hacerlas para que se consiga el fin que se pretende, no para conseguir justamente lo contrario.

La verdad es que con la intervención del señor Palacios, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, que venía con las ideas muy claras, ha empezado a dudar un poco si cambiar la orientación de su voto. Pero no, creemos que aquí lo que se está valorando es el contenido de la proposición de Euskal Herritarrok y lo que hay que votar a favor o en contra es eso y no la defensa, en este caso bastante poco acertada, por parte del Gobierno.

Nosotros vamos a votar que no, como ya ha adivinado el señor Goikoetxea antes de que el portavoz socialista hiciese uso de la palabra, por varias razones. Vamos a ser claros: aquí se trata de que la autopista sea gratis, y había un peligro para que la autopista no fuese gratis hasta que terminase el plazo de concesión y de explotación por parte de Audenasa, que, debido al actual Gobierno, es de quince años más de lo que iba a ser, y ese peligro no es la duración del plazo, no es ni tan siquiera este Gobierno; ese peligro es que, a pesar de que el capital de la empresa concesionaria está en manos de las administraciones públicas, el 50 por ciento está en manos de la Administración del Estado, porque, señor Palacios, la gestión que se hizo de esta autopista antes de que llegásemos los socialistas al Gobierno de Navarra fue simplemente nefasta, nunca se han exigido responsabilidades al respecto, ni es cuestión de exigirlos porque incluso los plazos de prescripción también deben contar al respecto. En cualquier caso, habrá que recordar quién gobernaba en esta Comunidad antes de que gobernásemos nosotros, porque da la impresión de que algunos acontecimientos hacen que algunos establezcan una cortina en determinado momento y se olviden de todo lo demás.

Por lo tanto, cuando se nos dice que desde que llegó el señor Sanz al Gobierno los precios han empezado a bajar, yo le digo que desde que llegó UPN al Gobierno no, porque lo hizo en el año 1991 y el hoy portavoz de CDN, entonces Presidente del Gobierno por UPN, no es que se dedicase precisamente a bajarlos. Pero es más, el señor Sanz ha podido bajar los precios, entre otras cosas porque ha aumentado quince años el plazo de concesión y, además de eso, porque ahora las cuentas salen. Y cuando llegamos los socialistas al poder en Navarra las cuentas no salían o, mejor dicho, salían pero con color rojo, el color rojo del déficit. No se alteren, señorías, que aún no he acabado el argumento. Cuando acabe el argumento podrán criticar porque, independientemente de su contenido, ya sé que lo van a hacer igual, digo lo de los blancos del final. Por lo tanto, vamos a empezar a dejar las cosas claras.

Y a partir de ahí, ese peligro que existe, que es la privatización por parte del Estado, cosa que, dadas las ansias privatizadoras del Partido Popular especialmente en los tres primeros años de la legislatura, si se llega a privatizar por parte del Estado las cifras que se han manejado en la campaña electoral por parte del Gobierno y que maneja el Consejero Palacios serían reales. Entonces sí que podríamos hablar de un precio de rescate de 90.000, de 100.000 millones o incluso de más, porque en ese caso el rescate tendría que tener en cuenta todo lo que la empresa concesionaria, o el 50 por ciento de la empresa concesionaria, iba a dejar de percibir, todo el lucro cesante que de aquí al año 2029 no iba a percibir. Porque, evidentemente, quien estuviera en manos privadas acudiría a los tribunales si las cosas no se hacen debidamente, es decir, si no se le indemniza de acuerdo con el bien que se le expropia.

Ese peligro de la privatización ha sido cortado debido a un acuerdo al que una pequeña parte de sus señorías, pero muy variada políticamente, se han dedicado a descalificar a lo largo de la mañana de hoy, que es el acuerdo presupuestario entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista. Nosotros hemos ido por otra vía mucho más lenta de la que quiere Euskal Herritarrok, mucho más lenta de la que quieren el resto de los grupos de esta Cámara, con excepción del grupo mayoritario y con excepción del grupo socialista, que es, primero, atajar el peligro: compromiso de que el Estado no va a privatizar, porque es evidente que Navarra no lo va a hacer, porque salvo que se diese un pacto entre UPN y el CDN no creo que hubiese una mayoría natural de la derecha que se dedicase a privatizar la parte navarra en la autopista, por lo tanto, el peligro viene por el lado del Gobierno del Estado que de momento lo es hasta el 26 de marzo y en el caso de que el Partido Socialista no gane las elecciones lo será por cuatro años más.

En consecuencia, lo que aquí había que hacer era adoptar un compromiso de que el Gobierno de la nación garantizase al Gobierno de Navarra que en caso de que se privatizase la Empresa Nacional de Autopistas no se iba a privatizar el 50 por ciento que esta empresa tiene en Audenasa. Ése es el compromiso y ésa es la evitación del peligro, porque si eso no se llega a paralizar aquí no hay autopista gratis por lo menos hasta el año 2029.

La solución que propone Euskal Herritarrok, la solución milagrosa, es una solución de rescate usted y si no rescata no se preocupe que lo declaramos de utilidad pública, y si lo declaramos de utilidad pública no se preocupe que ya fijaremos una indemnización que, curiosamente, es el pasivo de la empresa.

Pues miren, esto no se puede hacer por ley, salvo, eso sí, que aquí nos vayamos a cargar el

derecho de la propiedad privada que establece la Constitución, otra cosa es la función social que también fija para la misma, y no vayamos a indemnizar por la expropiación de un bien. Esto no se puede hacer con la ley en la mano, hay que hacerlo convenciendo y con consenso social, político y económico de esta Comunidad y con entendimiento con el Estado. Como ustedes están en una especie de guerra con él, entiendo que vayan por otras vías distintas. Pero ésa es la realidad y no hay más.

Yo pienso que técnica y jurídicamente hay una absoluta falta de rigor en esta proposición de ley. Y la hay, en primer lugar, por el tema de la indemnización, porque no es así, porque si vamos a la brava torera la indemnización, y ahí le están dando la razón al señor Palacios, será de 90.000, de 100.000 millones o de más, porque este asunto no resiste un proceso en ningún tribunal y en ningún caso ante el Tribunal Constitucional. Evidentemente, hay bastantes antecedentes en este Alto Tribunal de qué sucede cuando no hay una adecuada expropiación y un justiprecio razonable respecto del bien que es simplemente, por así decirlo, declarado de utilidad pública.

Nosotros no estamos de acuerdo en la permeabilidad que proponen ustedes. Parece que cuantas más salidas y más entradas tenga la autopista, mejor. Pues no, porque entonces no será una autopista. Nosotros queremos que sea una autopista sin peaje, no una autovía o una carretera desdoblada con muchas rotondas. La autopista no tiene dos entradas en cien kilómetros, tiene ocho; miren el mapa. No tenía más que dos hasta que se iniciaron, también, cómo no, por iniciativa de los gobiernos socialistas, las variantes de Tafalla y de Irurtzun. Pero a partir de ese momento, hagan la cuenta, y si no ya saldrá el señor Palacios al quite, yo creo que son ocho aproximadamente. Yo creo que hay que hacer alguna más, pero sólo alguna más, porque si no, repito, esto no sería una autopista, sería otra cosa, no se podría ir con la velocidad y con la seguridad que en estos momentos tiene esa vía, sino con otra seguridad y con otra velocidad peor. Ésa es la diferencia entre una autopista y una autovía.

Respecto de la A-68, yo estoy harto de repetir que lo que hay que hacer es pedir su transferencia y, además, conseguirla. Es evidente que el Gobierno actual no tiene esa capacidad de convencimiento ante el Gobierno de la nación, tal vez porque no son estrictamente del mismo partido. Nunca lo sabremos y además es lo de menos.

Señor Goikoetxea, he oído en una tertulia radiofónica en una cadena de prestigio, y las personas que allí intervenían eran de prestigio también, que el Partido Nacionalista Vasco no iba a apoyar ninguna enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales del Estado a cambio de que la A-8, que es la Bilbao-Behobia, si no me

equivoco, fuese transferida, en cuanto a las competencias se refiere, al Gobierno Vasco para que terminase, lógicamente, en las diputaciones forales. Bueno, pues hágannos ese favorcillo, presionen ustedes al Gobierno del Partido Popular para ver si transfiere a Navarra la A-68, y en ese momento empezaremos a hablar de la A-68. Pero verán sus señorías que la forma de actuar será totalmente distinta entre la A-15 y la A-68, porque para la A-68 sí que serán ciertas las teorías indemnizatorias del Consejero Palacios, y para la A-15 no, porque con la A-15 podremos llegar a ese consenso social y político, pero con la A-68 no, porque tiene un propietario privado, y ya sabemos que el dinero no solamente es bastante asustadizo sino que suele ser difícil de pelar.

Políticamente, yo creo que es una equivocación. Quién me iba a decir a mí que iba a acabar coincidiendo en algo con el señor Palacios, pero es verdad que hoy he coincidido en una cosa de su exposición. Ha dicho que cree que han presentado esto para poner entre las cuerdas a algún partido o al principal partido de la oposición, o incluso al PSOE en clara referencia. Bueno, yo creo que algo de esto hay, porque el 2 de julio, cuando se constituyó el Parlamento de Navarra, y hoy es el ejemplo y la prueba fehaciente de lo que estoy diciendo, determinados grupos parlamentarios, yo diría que todos excepto los que estábamos pensando no en nosotros mismos sino en alguna otra cuestión de trascendencia generalizada para el futuro de la Comunidad, podemos decir que salieron corriendo aunque no sabían muy bien a dónde iban. Y la primera, evidentemente, fue presentar una proposición de ley para, hablando en román paladino, que la autopista fuese gratis.

Pues miren ustedes, a mí me parece que aparentemente van a mucha velocidad, pero se equivocan en una cosa. Esa velocidad de 300 kilómetros por hora, que no resiste ni la propia autopista, porque ir a más de 150 ya no es seguro en esa vía, sobre todo ahora que van tantos coches debido a la rebaja que el Gobierno ha conseguido, aunque ha duplicado el tiempo de concesión, sólo hubiera sido posible si hubiese voluntad política del Gobierno de llegar a ese rescate político que yo estoy comentando. Pero el problema es que ese gobierno con el que algunos soñamos hasta el 13 de junio no es el gobierno que pensábamos, es otro gobierno, porque los ciudadanos han configurado otro gobierno. Y ese otro gobierno, que son todos estos señores, simple y llanamente no quiere que la autopista sea gratis, quiere que la autopista sea explotada mediante peajes, más baratos que antes, todo hay que reconocerlo, hasta el año 2029.

Por lo tanto, señor Ramos, creo que era el portavoz, señor Barrena y todos los señores que hay aquí de EH, tengan muy claro que con otras condiciones

políticas se puede ir a más velocidad, pero con estas condiciones políticas, evidentemente, no. Y como de condiciones políticas ustedes entienden mucho, por lo menos hablan mucho, me imagino que cuando cambien, tal vez, si no ponemos obstáculos insalvables en el camino, como sería la privatización de la parte del Estado en la autopista A-15, podremos hablar realmente de quitar el precio del peaje. Por lo tanto, lo importante, en términos de carreteras, hay que decirlo, es llegar, y no tener un accidente ni fallecer en el camino. Y en este tema de la autopista, lo importante es llegar a tiempo, aunque tardemos algo más, para que esa reivindicación generalizada que existe en la sociedad se lleve a la práctica, no vaya a ser que, al final, no podamos llegar nunca, es decir, será en el 2029, todos tendremos treinta años más, y para algunos ya será demasiado. Tampoco es cuestión de que sus señorías se den por aludidas, independientemente de la edad que tengan.

Creo que lo que se ha hecho en el acuerdo presupuestario era lo posible para mejorar las condiciones de uso en estos momentos y para no impedir en el futuro que la autopista sea gratis, y no hablo de dentro de treinta años, hablo del año 2000. Lo que había que hacer era, primero, impedir la privatización; segundo, introducir una figura que la podemos llamar peaje social o como queramos, es decir, que de momento paguemos menos pero no a condición de pagar menos durante más años, eso también está en el acuerdo presupuestario; y, tercero, crear una comisión específica en el Parlamento de Navarra, en la que todos los grupos, en ese parlamentarismo pujante que repentinamente parece que tenemos todos, incluso los que están en la oposición de la oposición, podamos ir trabajando en este tema, podamos hablar con todos los colectivos afectados y podamos llegar a ese consenso social y político.

Por último, y voy a decir esto no por contestar, pues ya sé que no puedo, sino por fijar la postura contraria de mi grupo, discrepo de lo que ha dicho el señor Alli, que de momento pase, que luego ya la cambiaremos. Ya sé que el CDN tiene una gran experiencia en esto, todos nos acordamos de la Ley de 35 horas que presentó el Partido Socialista en la anterior legislatura y de que todos los grupos dijeron que pase, y luego ya se encargó el CDN, en el pacto también presupuestario para el ejercicio de 1999, de dejarle exclusivamente una parte del nombre, porque se le añadió otra parte de un nombre que no tenía, se cambió el preámbulo entero y se cambió todo el contenido. Señor Alli, para eso yo creo que es mejor que vayamos hablando de las cosas previamente y teniendo claro que los papeles están bastante delimitados. Por eso, cuando aquí alguien habla de Parlamento virtual, de presupuesto virtual y de oposición virtual, las cosas no son como las llamamos...

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino ahora mismo, señor Presidente, si me permite. Las cosas no son como las llamamos, sino como son en realidad. Yo me alegro mucho de que el PNV vaya a apoyar –lo digo por aclarar las cosas a los ciudadanos– una iniciativa para que la autopista sea gratis, por que esto no lo hacen en ningún otro sitio. Bueno será que empiecen por Navarra en lugar de que acaben por Navarra, como se han acostumbrado a la hora de su discurso político. Pero en cuanto a lo de oposición virtual y todo este tipo de cosas, no hay nada más triste en la política que quien solamente aspira a ser segunda marca, a ser oposición. Nosotros somos la oposición, pero no queremos ser oposición, queremos ser el Gobierno; en cambio, el resto de los grupos de esta Cámara lo que quieren es ocupar el espacio de oposición. Eso es lo que nos diferencia, que nosotros somos la oposición y queremos llegar al Gobierno, y ustedes no han llegado todavía ni siquiera a la categoría de oposición y quieren ser oposición. Que les vaya bien.*

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Para el turno de réplica, dispone de un tiempo de cinco minutos el ponente. Señor Muñoz.

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Presidente. Me llamo Pablo Muñoz Trigo. Ya sé que usted se llama Juan José Lizarbe Baztán, llevamos ya creo que más de dos meses, si quitamos el periodo vacacional algo menos, y creo que es el momento de que nos vayamos conociendo. Además, hemos coincidido en alguna Comisión.*

Bien, tomo la palabra, pero pienso que tal vez se la debería ceder al Consejero para ver si toman la palabra el señor Consejero acaba de convenir al PSN para que cambie su intención de voto. Voy a contestar en orden inverso a las intervenciones, primero al bipartito, PSN-UPN, y luego al portavoz del Gobierno.

Nosotros pedimos en esta campaña electoral otra vez la gratuidad de la autopista. El incremento de votos ya lo conoce usted, señor Lizarbe. No hemos ido a la baja precisamente. En nuestra campaña expusimos que ésta era la primera iniciativa legal que íbamos a presentar en este Parlamento, y así lo hemos hecho, hemos cumplido, no como otros.

Ha dicho usted que al PSN no le salían las cuentas con la autopista cuando el PSN estaba gobernando. No sabemos si tal vez por algún otro lado las cuentas le saldrían mejor. Y sí que se puede hacer esto con la ley en la mano. ¿Ha leído el informe de los Servicios Jurídicos del Parlamento? Jurídicamente, el informe del Parlamento acepta básicamente nuestra propuesta, con alguna pequeña matización. Técnicamente, lo podríamos haber discutido en la Comisión, si hubiera habido un acuerdo, y cada uno podría haber aportado las enmiendas que considerara oportunas. En el infor-

me jurídico se habla de expropiación y se habla de rescate, y se diferencian ambas cosas. La expropiación, concretamente –vuelva a leerlo, si le parece, o, si no lo ha leído, léalo–, verá que es posible.

Respecto al tramo Pamplona-Tudela, no son ocho enlaces. Yo he hablado de Pamplona a Tudela, no he hablado de la A-15 en su globalidad. Entonces, si no me equivoco, existen el enlace doble en Tafalla, norte-sur, y el enlace de Marcilla. Luego no hay más que principio y final. Eso yo creo que no vertebra.

Voy a contestar ahora al señor García Adanero, de UPN. Le recuerdo primero que el Reglamento de la Cámara exige que haya dos informes del Gobierno de Navarra, no uno. Según el artículo 145.2, uno, y según el artículo 145.3, el otro. Yo he dicho que hay uno, pero no dos. De hecho, el informe jurídico del Parlamento, que le invito a que lo lea, así lo menciona. Falta el segundo informe.

Y cuando habla de la autopista diciendo que atraviesa varias comunidades autónomas, que está incluida en la red general del Estado, piensa que es la A-15, pero es la A-68, no la A-15. Lea, por favor, un poco mejor el texto de los servicios jurídicos.

Yo no he hablado de funcionarios, he hablado de personal laboral. Además, he citado el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. No he hablado de que los ciento y pico trabajadores de Audenasa pasen a ser funcionarios.

Creo que no hay demagogia, simplemente nos leemos bien los informes jurídicos y el Reglamento del Parlamento, nada más. Y no creo que usted pierda el tiempo, pero tal vez no escuche ni tampoco lea.

Por último, contestaré brevemente al señor Consejero. Por la A-68 se puede hacer bastante, se puede pedir la transferencia a esta Comunidad. No es que no se pueda hacer; hay que pelear por ello. Evidentemente, por la autopista van muchos empresarios, eso lo sabemos, lo que no sabemos es si los trabajadores pueden pagarse el ir cotidianamente desde Arguedas a Pamplona y vuelta o de Pamplona a Peralta o de Pamplona a Marcilla. A ver si eso, todos los días, no supone un serio coste para su bolsillo. Por cierto, los camiones que van a esas empresas de la Ribera y de la zona media, ¿por dónde van?, ¿van todos por autopista? Evidentemente, van muchos por la carretera.

En cuanto a que en la actualidad van más vehículos por la autopista que por la carretera, pues bien, así debe ser. Dígame usted en qué lugar del mundo hay una carretera paralela a una autopista por la que vayan más vehículos que por la autopista. Es evidente, para eso están las autopistas. De hecho, estamos ya, con 9.990 vehículos por la autopista, en la intensidad media diaria por la cual se puede pedir una autovía o una autopista, que, si no

me equivoco, está entorno a 10.000 u 11.000 vehículos diarios. Y por la carretera sigue habiendo una intensidad del orden de 9.000 vehículos, no es que disminuya mucho, disminuye algo, pero sigue habiendo mucha. La carretera sí que está saturada, evidentemente. La nacional I está saturadísima, no ponga usted ejemplos, es evidente, está mucho más saturada, pero la carretera 121 está saturada.

Sus constantes alusiones a la otra comunidad autónoma vasca tal vez sean una añoranza de aquel abortado órgano permanente de encuentro que en este Parlamento, como sabe usted, se aprobó en una legislatura anterior.

La autopista A-15 sigue estando infrautilizada. 9.000 vehículos diarios por la autopista es poco, como he dicho antes, a partir de 10.000 u 11.000 vehículos es cuando una autopista o una autovía tiene razón de ser. Y eso es en el tramo de densidad más alta, Pamplona-Tafalla; la intensidad media diaria entre Tafalla y Tudela o entre Pamplona y Berriozar es inferior.

En cuanto a la autorización política de este Parlamento, la Ley de defensa de las carreteras, si es un marco adecuado o no, la expropiación, el personal de la A-15, etcétera, me remito al informe jurídico de los servicios del Parlamento. En las cuatro cuestiones que acabo de citar expone bien clara la postura, y es coincidente con la nuestra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Muñoz. Conforme al artículo 145. 5 del Reglamento, los señores y señoras Parlamentarios han de votar seguidamente acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 11/1986, de 10 de octubre, de defensa de las carreteras, formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Comienza la votación.*

Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 11/1986, de 10 de octubre, de defensa de las carreteras, formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, con el resultado que tienen ustedes en la pantalla: 14 votos a favor, 31 en contra y 0 abstenciones.

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de complementación de las pensiones para la equiparación de sus cuantías al salario mínimo interprofesional y de mejora de otras prestaciones asistenciales, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediese, de la proposición de ley foral de com-*

plementación de las pensiones para la equiparación de sus cuantías al salario mínimo interprofesional y de mejora de otras prestaciones asistenciales, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra». Tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Buenas tardes, señor Presidente, señorías. La proposición de ley de complementación de las pensiones para la equiparación de sus cuantías al salario mínimo interprofesional se enmarca dentro de una propuesta de política de justicia social, de distribución equitativa de la riqueza, de reparto del superávit presupuestario en favor de las clases sociales menos favorecidas.

La presente proposición de ley emana de esos principios y tiene como objetivo asegurar una mínima dignidad y calidad de vida a un importante número de pensionistas, posibilitando un complemento asistencial a los beneficiarios de pensiones mínimas, de modo que la suma del importe de sus pensiones contributivas más el complemento alcance la cantidad equivalente al salario mínimo interprofesional, que actualmente es de 69.270 pesetas. Igualmente, que los beneficiarios de pensiones no contributivas alcancen, mediante el complemento, el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, que en la actualidad serían 51.952 pesetas, y que tanto las pensiones no contributivas como las denominadas asistenciales, que todavía quedan, se equiparen para el 2005 al salario mínimo interprofesional, con el requisito de ostentar la condición de navarro o navarra y residir con una antigüedad mínima de diez años para los que no son navarros.

Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra propone a la Cámara medidas de soporte social para actuar y corregir el desequilibrio existente entre unos pensionistas y otros y entre éstos y el conjunto de la sociedad, que puede alcanzar por sí misma los beneficios coyunturales en un horizonte más amplio, algo que para los pensionistas que cobran pensiones mínimas sólo es posible a través de la mejora de sus pensiones desde el Estado y, en su defecto, a través del ejercicio de nuestras competencias para dotar de un complemento por ley foral que solucione en alguna medida la situación insolidaria, injusta y discriminatoria en la que viven decenas de miles de pensionistas en nuestra Comunidad que perciben pensiones inferiores al salario mínimo interprofesional.

Es necesario actuar sobre este segmento de la población para mejorar su situación, y es posible hacerlo a través de un complemento a las pensiones contributivas mínimas, que son percibidas mayoritariamente por pensionistas mayores de ochenta años y por viudas, que viven mes a mes la desigualdad y la discriminación económica con la pérdida del 55 por ciento de la pensión del marido,

el 50 por ciento de su pensión, si han trabajado fuera de casa, y el cien por cien en el caso de las que cobran pensiones Sovi.

Igualmente, urge mejorar la situación de san - grante desigualdad y pobreza de las casi 4.000 personas que perciben pensiones no contributivas de 37.955 pesetas al mes, que a partir de enero serán de 40.255 por invalidez o discapacidad, y de las 1.600 personas que todavía perciben las pensiones asistenciales Fas y Lismi, de 24.935 pesetas al mes, congeladas desde el año 92.

Hemos asistido los últimos meses a un largo pero superficial debate político, en el que no se ha querido llegar al fondo de la cuestión porque ello implicaría asumir un compromiso de peso que algunos partidos han querido obviar en pro de rentabilizar el debate a efectos electorales, subastando el voto de los pensionistas desde las 160 pesetas al mes en Cataluña –con la excusa del IPC más alto, cuando Navarra sí que tiene un IPC acumulado superior al de Cataluña–, las 800 en Andalucía y hasta las 2.000 pesetas propuestas por los socialistas.

En Navarra el debate sobre las pensiones mínimas ha estado marcado por el silencio del Gobierno de UPN, socio prudentísimo del PP, que dijo poco, prometió menos y renunció a ejercer la máxima presión sobre el Gobierno central para mejorar la situación de los pensionistas más desatendidos. Así, asistimos a lo que nos venía dado, iniciado por el calificativo de disparate a la subida de las pensiones mínimas por parte del señor Aznar, que después dejó hablar alternativamente a sus ministros y siguieron negándose tajantemente a afrontar la cuestión donde el Gobierno nunca tuvo la iniciativa.

Conforme ha ido pasando el tiempo, la presión política mediática y las amenazas de subida unilateral por parte de las comunidades autónomas fueron desgastando al Gobierno, que invocó entonces el Pacto de Toledo como único marco posible de negociación, trasladando la cuestión a la primavera del 2000, que luego pasó a ser el otoño del 99, intentando capear la situación y ganar tiempo mientras atizaba en los medios de comunicación el fantasma de la insostenibilidad del sistema de pensiones.

Al final, el horizonte electoral a corto plazo pudo más, y el PP paradójicamente recurrió al populismo demagógico que tanto criticó. Obvió debatir a fondo la cuestión tanto en el Congreso como dentro del tan aclamado Pacto de Toledo y aceptó urgente y bilateralmente la subida de las pensiones mínimas, propuesta por los sindicatos en marzo pasado, en el seno de la comisión de seguimiento de este pacto.

En ese sentido, valoramos positivamente el acuerdo alcanzado por los sindicatos porque ha supuesto un avance en la misma dirección que

nuestra propuesta. A pesar de que la subida media es del 5'4 por ciento, nos parece positivo el esfuerzo que se ha hecho en relación con las viudas, con una subida del 16 por ciento a las viudas menores de 60 años con cargas familiares y del 11 por ciento a las que no las tienen.

Esta subida ha logrado romper el índice férreo del IPC con un techo del 2'4, actuando exclusivamente sobre las pensiones mínimas, que son las que menos beneficio económico obtenían del incremento del IPC. Cabe destacar que, además, la propuesta de los sindicatos viene a rebajar el coste económico del complemento que proponemos para los pensionistas con ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional en Navarra, que se situaría entorno a los 11.000 millones de pesetas. Por otro lado, se ha logrado un incremento económico superior a lo propuesto por CiU y socialistas y, afortunadamente, a lo que anunciaba como propuesta el Presidente del Gobierno para Navarra, en caso de que no se adoptase ninguna medida desde Pacto de Toledo, que era estudiar una subida para las pensiones no contributivas en torno al 75 por ciento de la renta básica, 38.964 pesetas, esto es una subida de 1.009 pesetas al mes, inferior a las 40.255 que se cobrarán a partir de enero del 2000.

Nuestra propuesta parte de una base mínima razonable para extender el complemento económico –salario mínimo interprofesional para las pensiones contributivas y el 75 por ciento para las no contributivas o asistenciales–, una base y no un techo, puesto que nuestro salario mínimo interprofesional ha sufrido una devaluación paulatina frente al salario medio. En 1980 representaba el 47'2 por ciento del salario medio español y en 1998 el 36 por ciento. En el caso de Navarra, representa tan sólo el 30'5 por ciento del salario medio navarro.

Esta devaluación rompe el compromiso firmado por España, la Carta social europea, que situaba la renta mínima de subsistencia en torno al 68 por ciento del salario medio. Si a esto añadimos que el gasto destinado en nuestro país a la cobertura de pensiones es del 16'6 por ciento, cuando la Unión Europea dedica el 14'6 por ciento, veremos que estamos a una distancia considerable. La riqueza por sí sola no es suficiente para mejorar el bienestar social y debemos recurrir a políticas públicas decididas para repartir la riqueza y alcanzar los niveles de equidad social que otros países del entorno europeo ya han alcanzado, donde dedican un 20 por ciento más a los gastos de protección social que nuestro país.

Existen varias razones que hacen posible el aseguramiento a nuestros pensionistas más desfavorecidos de esa cuota mínima de subsistencia, que es la mitad del camino de ese famoso 68 por ciento fijado en la Carta social europea y nos permite

aumentar paulatinamente el porcentaje del PIB dedicado a la protección de los mayores. Razones de índole constitucional y competencial sitúan a Navarra en disponibilidad de otorgar a las personas receptoras de pensiones inferiores al salario mínimo interprofesional un complemento por ley foral, haciendo uso de las competencias propias relativas a la asistencia social. Lo óptimo sería que el Gobierno central cumpliera con la obligación constitucional de mejorar las pensiones mínimas y el compromiso firmado en la Carta social europea para mejorar las condiciones de vida de los pensionistas. La Constitución, en su artículo 50, dice que los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad. Y en diversos artículos se habla de la protección especial de los poderes públicos hacia las personas con problemas de autovalimiento, que son en su mayoría receptoras de pensiones no contributivas.

El hecho de que el Gobierno central no asuma sus obligaciones y compromisos no es obstáculo, y, además, es una razón más para que Navarra, desde los Presupuestos y desde la singularidad fiscal con la que cuenta, solucione y mejore mínimamente la situación de sus pensionistas. Porque nosotros somos responsables, tanto el Gobierno como esta Cámara, del bienestar social de nuestros ciudadanos y ciudadanas y tenemos el derecho de actuar y de dar una solución a una necesidad social.

Razones de coyuntura económica, como el crecimiento económico navarro de un 4'5 por ciento en el 99, frente al 2'3 por ciento de la Unión Europea, con una proyección de crecimiento superior también para el 2000; el superávit económico en los ejercicios presupuestarios, que en el 98 fue de 21.000 millones; el aumento del 26 por ciento en la recaudación fiscal líquida durante el primer semestre del 99; y una previsión de superávit de recaudación fiscal para el 2000 de 16.500 millones de pesetas, llevan a concluir que se puede destinar una parte del superávit económico para la mejora de las condiciones de vida de nuestros pensionistas más desatendidos, ya que las únicas mejoras se han destinado a las pensiones más altas, que han sido beneficiadas con ventajas fiscales del orden de más de 500 millones de pesetas al año que han dejado de ser ingresados en la Hacienda Foral para pasar directamente a los bolsillos de los pensionistas más privilegiados.

La sociedad navarra ha demostrado en innumerables ocasiones su solidaridad con los más desfavorecidos y su capacidad de servicio hacia los más necesitados. Estamos en una coyuntura socioeconómica óptima para ser solidarios con nuestros mayores y con las personas más desvalidas receptoras de pensiones no contributivas y asistenciales.

Tenemos un salario medio de 227.793 pesetas mensuales, superior a la media del Estado, y nuestra renta familiar también supera la media estatal. Los datos de consumo nos sitúan como la comunidad autónoma con mayor gasto medio por habitante. Nuestras compras alcanzan 260.000 millones de pesetas anuales y solamente el 6 por ciento de lo que gastamos fuera de Navarra, 15.600 millones, sería más que suficiente para cubrir el complemento a las pensiones mínimas, cuyo importe es también inferior al 1 por ciento de nuestro PIB, y todavía estaríamos a miles de millones de distancia, otros dos puntos del PIB, hasta alcanzar el porcentaje que la Unión Europea dedica a la cobertura de pensiones.

Abrir precedentes o ser pioneros en el ámbito estatal no es nada nuevo ni algo que no se haya hecho antes en esta materia y en nuestra Comunidad. Antes de la implantación de las pensiones no contributivas, en Navarra, por acuerdo de la Diputación, ratificado por el Parlamento, se pagaban con cargo a los Presupuestos pensiones asistenciales a los mayores de 65 años, mientras que en el resto del Estado se pagaban a partir de los 69 años, hasta que el Congreso adoptó la iniciativa de rebajar la edad y, además, hacer que el Estado asumiera sus obligaciones en favor de las personas mayores con menos recursos.

Los costes fueron aumentando desde los 84 millones del 81 hasta los 1.440 millones del ejercicio del 91. En ese año el Parlamento aprobó una ley foral para la concesión de un complemento a los beneficiarios de pensiones no contributivas y asistenciales, fruto de un acuerdo entre la Administración foral, sindicatos y empresarios en la concertación social del 90. El complemento debería percibirse con la misma periodicidad que las pensiones, de modo que la suma del importe de la pensión más el complemento alcanzara la cantidad de 33.000 pesetas mensuales. Entonces se completó hasta las 33.000 pesetas, hoy se podría completar hasta las 51.952 para las pensiones no contributivas y hasta las 69.270 pesetas para las contributivas.

El Estado podrá hacer lo que hizo entonces y asumir esta obligación, pero Navarra no puede negarse ahora, como no lo hizo entonces, a cubrir una necesidad social por falta de voluntad política. Esto lo sabe el Gobierno, por eso, a pesar de mostrar su disconformidad con esta proposición de ley, ha sido más que escaso en argumentos, únicamente se ha referido a los requisitos y dudas sobre la base de cálculo, temas menores que pueden ser abordados en el trámite de la Comisión, como ya se ha hecho en anteriores proposiciones de ley.

Se ha escuchado en el argumento sacado del Plan gerontológico de que el Gobierno foral ejercerá las acciones necesarias para que el Estado complete y fije una nueva ley con criterios y bare-

mos más ajustados para los beneficiarios de pensiones no contributivas. Al final, concluye su discordancia por razones de legalidad y de oportunidad. Poco más habría que decir, excepto que la oportunidad la pueden ganar o perder ahora mismo miles de navarros y navarras. La legalidad la hacemos nosotros, y es el momento histórico idóneo para ser solidarios con la generación que nos ha precedido. Es de justicia social, es posible económicamente y es necesario devolver a nuestros mayores, que han sobrevivido al contexto más duro de nuestra historia, un mínimo de dignidad, y lo necesitan de forma urgente porque su horizonte de vida también es corto, por lo que pediría a todas sus señorías que consideraran esta proposición de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra el señor Ayesa.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios. La señora Arboniés, en nombre del grupo de Izquierda Unida, ha hecho la presentación de la proposición de ley de complementación de las pensiones para la equiparación de sus cuantías al salario mínimo interprofesional y de mejora de otras prestaciones asistenciales, y ha dicho algunas cosas que son verdad. Ha dicho que durante estos últimos meses se ha hecho un debate político electoral de las pensiones, y yo estoy absolutamente de acuerdo con ella en que, efectivamente, este debate se ha realizado y en que, evidentemente, las pensiones de nuestros mayores no deben ser objeto o arma arrojadiza de unos contra otros, ya que deben tener el respeto de todos después de una larga vida de trabajo. Por lo tanto, creo que en el seno del Pacto de Toledo es donde deben dilucidarse, por parte del Gobierno, por parte de los partidos políticos y por parte de los agentes sociales, todos y cuantos problemas se planteen sobre las pensiones de nuestros mayores.*

Creo que no es bueno levantar falsas expectativas, hacer una carrera en cuanto a que yo doy más, en cuanto a una idea política o a una campaña electoral. Por lo tanto, yo no voy a caer en la tentación del tú más o yo menos, porque creo que las pensiones son las que son y, desde luego, creo que a todos los grupos políticos, a todos los agentes sociales, cómo no, les gustaría mantener unas pensiones que se equiparasen al salario mínimo interprofesional. Por eso, los agentes sociales, sindicatos, patronal y Gobierno firmaron unos pactos para asegurar las pensiones que en el año 97 estaban en el candelero porque la Seguridad Social presentaba unos déficits preocupantes y había que conseguir, de alguna manera, que esos déficits no llevaran a la quiebra al sistema de Seguridad Social. Eso llevó en julio del 97 a la aprobación de la Ley de consoli-

dación y racionalización del sistema de Seguridad Social, la conocida Ley de pensiones.

En aquel año 97 todos estábamos de acuerdo en que el sistema nacional era uno, que el sistema nacional debía seguir siendo uno y que debía ser un sistema solidario para todos los españoles. Hoy, en 1999, parece que ese sistema solidario entre todos los españoles, esa caja única, ese sistema único de pensiones se ha querido quebrar por unos y por otros, y, evidentemente, el Gobierno, que considera que esta Ley de pensiones es una ley básica, ha tenido que tomar la decisión de presentar recurso ante el Tribunal Constitucional frente a las modificaciones de las pensiones por parte de unos y de otros.

Quiero decirles, señorías, que el sistema de pensiones necesitaba una consolidación para garantizar las pensiones en el futuro, algo que creo que en estos momentos está a punto de conseguirse, ya que este año 99 parece ser que se va a producir un equilibrio entre las cotizaciones y los gastos. Es importantísimo, sobre todo para el futuro, conseguir ese fondo de reserva, un fondo de reserva que va a permitir garantizar el futuro de todas las pensiones. Evidentemente, si no creamos un fondo de reserva en estos años de bonanza económica –los ciclos económicos no son eternos, vendrá también otro ciclo que hará que el número de cotizantes pueda bajar–, difícilmente se podrá hacer frente a las pensiones.

Creo que es una realidad que las centrales sindicales han comprendido perfectamente, y el Gobierno, de acuerdo con las centrales sindicales, ha hecho lo que debía hacer, y es que, si en el año 2000 el sistema de cotización de la Seguridad Social va a permitir un superávit, se aumenten las pensiones por encima del IPC y se corrijan algunas situaciones sangrantes, como las de las viudas con familiares a su cargo, que sufren ese recorte del 55 por ciento en la pensión, algo con lo que yo no estoy de acuerdo. Y se va a permitir crear un fondo de reserva que, parece ser, se evalúa en unos 60.000 millones de pesetas para el año 2000. Éstas son las realidades y esto es lo que hay en cuanto al sistema de pensiones.

Izquierda Unida ha presentado una proposición de ley que la liquida en tres artículos. En el primero establece que las pensiones contributivas se equiparen al salario mínimo interprofesional, que las pensiones no contributivas alcancen el 75 por ciento y que las medidas se arbitren a partir del 1 de enero del 2000. En el artículo segundo establece quiénes tienen derecho a este aumento, que son los que ostentan la condición de navarro o aquellas personas que, al no poseer tal condición, vivan diez años en Navarra. Y en el tercero, que en cinco años a partir del 2000 todas las prestaciones asistencia-

les alcancen una equiparación al salario mínimo interprofesional.

Yo le diría, señora Arboniés, que estaría de acuerdo si esto viniese acompañado de la correspondiente memoria, sabiendo dónde se mete el Gobierno de Navarra, sabiendo si la Ley de pensiones, que es una ley básica, puede ser obviada, si se mantienen los principios solidarios con el resto de los españoles y españolas, y también, hay que decirlo, si esto tiene una viabilidad económica, porque las prestaciones tienen que tener también viabilidad económica.

En la comunicación del Gobierno a la Cámara, como ha dicho la señora Arboniés, ya se manifestaba alguno de los problemas que se presentan entre las pensiones contributivas y las no contributivas. En las pensiones contributivas nadie tiene que demostrar nada, se da la prestación en función de lo que ha contribuido cada uno a través de su salario a las cotizaciones de la Seguridad Social. Sin embargo, en las no contributivas hay que demostrar que se tiene esa necesidad, y en función de esas necesidades se concede la pensión no contributiva.

Yo creo que conceder una prestación complementaria, con cargo a los fondos públicos, a una pensión por debajo del salario mínimo interprofesional, pero que tiene capital mobiliario e inmobiliario suficiente y que supera con creces esa pensión, es faltar a la justicia social. Sería como regalar a personas con un alto poder adquisitivo una serie de complementos a su pensión.

Hay también problemas en las pensiones no contributivas en los que no me voy a extender porque los conocen sus señorías y fueron debatidos en el Plan gerontológico. Además, hay una propuesta en el ministerio para modificar ese aspecto de la ley que hace que, a través de una serie de mecanismos, personas con capital mobiliario importante puedan acceder a esas pensiones no contributivas.

Y hay unos aspectos económicos que yo creo que sus señorías deben tener muy en cuenta y que yo voy a cuantificar. En las pensiones no contributivas la diferencia vendría a ser aproximadamente, por decirlo en número globales, de 50 millones de pesetas. Habría otras pensiones, que están entre las no contributivas y el 75 por ciento que pide la proposición de Izquierda Unida, que yo no me atrevo a cuantificar porque no tenemos los datos concretos pero que los técnicos lo evalúan aproximadamente en 20 millones más. Estaríamos hablando de 70 millones mensuales.

En cuanto a las pensiones contributivas, el incremento de aquellas pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional sería aproximadamente de unos 228 millones también mensuales, y en cuanto a las pensiones del Sovi, habría también un incremento notable, porque se pagaron aproximadamente

unos 80 millones de pesetas y habría que aumentar a 129. En su conjunto, esta medida costaría al Gobierno de Navarra, aproximadamente, por no darles cifras pesadas, entre 9.000 y 10.000 millones de pesetas, que se consolidarían para el futuro.

La señora Arboniés ha hablado de un superávit del Gobierno en un momento dado y en una coyuntura económica favorable, pero la señora Arboniés sabe también que Navarra ha tenido una serie de años de una situación económica difícil, en los cuales no sólo no ha habido superávit, sino que ha habido déficit. Yo recuerdo que en el año 91, cuando UPN llegó al Gobierno, el déficit fue de 51.000 millones y que la deuda fue aumentando creo que hasta un tope máximo de 133.000 millones. Y en este momento el Gobierno también está corrigiendo esa deuda, porque, como antes he dicho, los ciclos económicos son los que son y puede llegar un momento en que no tengamos esos superávits y necesitemos el aporte de dinero y la capacidad de endeudamiento para poder seguir soportando tanto los procesos de inversión que van a favorecer el empleo como las cargas sociales.

Por lo tanto, hay que ser responsables, y el Gobierno debe ser responsable para saber que el superávit no es eterno, sino que en un momento puede producir una inversión y ser déficit, y entonces nos encontraríamos con que sería difícil hacer frente al pago de esas pensiones.

Y una última consideración. Yo creo que a través de los pactos de Toledo es como deben enmarcarse y establecerse las medidas correctoras de las pensiones más bajas. Y creo que esa medida iniciada para el año 2000, esa subida de las pensiones mínimas por encima del IPC, es el camino acertado, porque una subida por encima de las posibilidades económicas y financieras del Gobierno haría que el sistema de pensiones en unos pocos años fuese inviable y que nuestros pensionistas no cobrasen las pensiones a las que tienen derecho. Quiero recordar a sus señorías que ahora va a haber un ciclo de cinco años en el cual el número de pensionistas va a ser pequeño, que son aquellos que nacieron en los años 36, 37, 38 y 39, en los cuales la natalidad, por efectos de la Guerra Civil, descendió notablemente. Por lo tanto, la subida del número de cotizantes y un aumento menos acentuado de los pensionistas va a permitir crear ese fondo de reserva que va a ser necesario a partir del 2005, ya que el índice de natalidad de los años 40 fue muy alto y el número de pensionistas va a crecer de una manera notable, hasta tal punto que se habla de que en cinco años puede subir prácticamente en un 20 por ciento.

Seamos sensatos, seamos responsables todos los partidos políticos, todas las organizaciones sin

dicales. Estamos dispuestos a hacer todos los esfuerzos necesarios para que las pensiones sean mayores, y no sólo las pensiones, sino también las prestaciones que establece el Plan gerontológico que todos ustedes apoyaron y que yo siempre he calificado no como el Plan gerontológico de UPN sino como el Plan gerontológico de Navarra y del Parlamento de Navarra. Seamos sensatos y no tomemos una medida irresponsable que pueda hacer que el día de mañana nos encontremos con la quiebra del sistema de Seguridad Social y con que nuestros mayores se vean abocados a no cobrar sus pensiones o a que haya que congelarlas en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. A continuación se abre un turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Tiene la palabra el señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA (1): Eskerrik asko, Presidente jauna. Eserlektik labur aritzearren, zure baimenarekin, Presidente jauna. Aurreko puntu batzutan hainbat bozeramailek adierazi duten bezala, Euskal Herritarrok Talde Parlamentarioaren jarrera beti izanen da, izugarritzko gehiegikeriak planteatzen ez diren bitartean behintzat, aldeko jarrera agertzea honelako ekimen legegileak planteatzean direnean. Gure ustez, Kamara honen funtzionamenduaren gutxieneko demokratikoen artean kokatzen ahal den puntu bat da, eta guk, behintzat, horrela jokatu dugu, bai puntu honekin, bai etorkizunari dagokionez.

Eta parte hartzen dut puntu honetan Euskal Herritarrok taldearen aldeko jarrera azaltzeko. Gure ustez, Ezker Batua taldeak aurkeztutako ekimenak badu alde interesgarri bat. Gure taldeak apostu egingo luke Ezker Batuaren ekimenak tratatzen duen gaiaren inguruan ekimen osatuago baten aldeko dinamika inplementatzeko; gure ustez, haratago joan beharko litzateke gaurkoan tratatzen den gai honetan, proposamen kontributiboa izan ala ez ez lukeelako izan beharko tratamendu ezberdin baten oinarria; gure ustez, oinarria da diru-sarrera eskasia duten herritarren egoera larria. Eta, beraz, etorkizunean lantzen ahal diren proposamenen artean joko genuke pentsio ez kontributiboak zein kontributiboak gutxieneko soldata profesionalarekin berdintzearen alde, edo, behintzat, honelako ekimenak bultzatuko genituzke.

Modu grafikoago bat erabiliz, gure taldeak herri ekimen legegileak proposatu zuen bidearekin guztiz identifikatuta ikusten du bere burua, eta, beraz, etorkizunean eta gai honi dagokionez har daitezkeen ekimenen inguruan edo filosofia honetan kokatzen du bere lanaren filosofia. Beraz, labur arituko

(1) Traducción en pág. 64.

nintzela esan dudanez, hitza beteko dut eta bakarrik azpimarratu nahi dut gure taldeak berriro ere eki - men honen aldeko botoa emanen duela. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Barrena. A continuación tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Hace unos meses asistimos a un debate político puesto en marcha por el Presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que poco tiempo después fue secundado por el Presidente de la Generalitat de Cataluña, señor Pujol. Ambos, quizá por distintas razones, pero coincidentes en los fines, sostuvieron la necesidad de introducir una cierta mejora en el sistema actual de pensiones.*

Hay que recordar cómo este debate fue objeto de todas esas descalificaciones que se producen siempre respecto de quienes toman iniciativas —es malo tomar iniciativas, sobre todo si éstas se separan de lo que es el pensamiento políticamente correcto dictado por quienes tienen el poder en cada momento concreto—. Asistimos a un espectáculo que habría sido trágico en el fondo pero cómico en la forma, porque todo aquello ponía en quiebra al Estado, alteraba la caja única de la Seguridad Social, España no tenía capacidad. Esta política del PP fue secundada inmediatamente en Navarra, y desde el Gobierno de Navarra se dijo que esto no podía hacerse en Navarra, que Navarra no tenía capacidad normativa ni capacidad financiera para introducir este tipo de mejoras. Y todo ello mientras se vendía a la opinión pública, y, por lo que se ha ido viendo, con notable éxito electoral, que España y Navarra iban no bien sino espléndidamente, superávits presupuestarios, capacidad, por tanto, para rebajar sustancialmente la imposición directa al mismo tiempo que se compensaba subiendo la indirecta y descapitalizando al Estado para así equilibrar los presupuestos, etcétera.

Esta situación dejó con el paso cambiado al Gobierno del Partido Popular y a todos los gobiernos autonómicos que, siguiendo una clara consigna, le secundaron. Porque al tiempo vieron que, efectivamente, el país era sensible, esa actitud no era defendible ni estaba justificada en orden macroeconómico y mucho menos en criterios de justicia distributiva, y, evidentemente, con una hábil maniobra de mano de ésas que puede hacer quien tiene los recursos del Gobierno, convocó al Pacto de Toledo, y allá escenificó un acuerdo para desautorizar a quienes habían tomado la iniciativa, lo que suponía una flagrante contradicción con todas sus declaraciones anteriores y, por tanto, el reconocimiento de que había una necesidad de mejorar estas pensiones asistenciales.

Hoy, cuando el Consejero defendía la postura contraria del Gobierno, como no podía ser menos, me estaba recordando el debate de aquellos días

por la reiteración de los argumentos. Aquí, señor Consejero, una vez más, como acaba de ocurrir con la subida de los funcionarios del señor Chaves, que hoy es un escándalo y mañana será una realidad, probablemente, en el conjunto del país, estamos planteando un debate a través de una proposición de ley cuyo fondo no es de orden económico sino que es de orden de categoría. Esto no es una anécdota económica, el debate que hay aquí de fondo no se puede traducir en cifras, aunque las cifras, como se da en la exposición de motivos, nos ayuden a entender lo justo del planteamiento que se hace. Aquí hay un debate de fondo, y el debate de fondo es si entendemos que todos estos sectores sociales que viven de los distintos tipos de pensiones, la mínima contributiva, la no contributiva, etcétera, tienen o no una situación económica a través de esta pensión que les permite vivir con dignidad de personas o no.

Si es cierto que creemos en las personas, en la razón de ser de la política al servicio de las personas, en la justicia distributiva, en la necesidad de mejorar las rentas de los niveles menos dotados, de superar esas desigualdades, sólo nos cabe una conclusión: si estas gentes no llegan siquiera al salario mínimo interprofesional, que es un salario que está muy justo respecto a las necesidades vitales de las personas, parece evidente que hay que hacer un esfuerzo solidario para mejorar estas situaciones. Porque, vista la experiencia, tomar iniciativas hace que los demás se muevan, y no tomar iniciativas es dejar las cosas como están y respetar ese injusto desorden establecido que beneficia, como siempre, a los que más tienen, porque mientras tanto ellos van mejorando sustancialmente su situación, obtienen mejoras en la imposición directa, en renta y en sociedades, y, en definitiva, quienes siguen pagando más son los que sufren la imposición indirecta y además tienen una limitadísima capacidad de generación de recursos.

En un presupuesto que tiene capacidad de ampliación, como hemos visto, y que además siempre ha demostrado tener más capacidad de ampliación de la que ha aparecido como primera referencia, en una situación en que felizmente la economía mejora y, por tanto, se van mejorando los recursos económicos, en una situación en la que se nos anuncia por el Consejero de Economía y Hacienda en su comparecencia que va a volver a las andadas con la iniciativa de modificación del IRPF, que no pudo sacar el Gobierno de UPN en la legislatura anterior, realmente parece evidente que, si se está dispuesto a perder ingresos importantes por el Impuesto de la Renta, favoreciendo, como lo ha hecho la reforma del PP, a los niveles superiores de renta, sería equitativo y de toda justicia tomar en consideración esta iniciativa para después ver qué números son posibles.

Aunque realmente, por los posicionamientos que aquí se van a dar, esto parece que no va a ser así, siempre nos cabe la confianza de esperar los 500 millones de colchón que, según el pacto presupuestario, ha dejado el Partido Socialista, y como en el boletín oficioso de la Comunidad no hemos visto dato concreto que haga referencia a este extremo, o bien no ha sido recogido, cosa harto dudosa, porque lo recoge todo antes que nadie, incluso antes de que lo conozca la Cámara, o bien cabe la posibilidad de que el Partido Socialista, dado que al menos históricamente tiene una trayectoria de compromiso con la justicia social, fiel a esa herencia histórica, asigne esos 500 millones de pesetas del colchón a mejorar esta situación. En este sentido, sí que podremos decir entonces que se ha hecho un buen pacto económico, un buen pacto presupuestario, y, evidentemente, al menos en eso suscitará la adhesión de otros muchos grupos de la Cámara.

Como nosotros creemos en la bondad del planteamiento que esto realiza, y los números siempre son susceptibles de negociación, de ver fórmulas progresivas para conseguirlo, entendemos que la proposición de ley es justa, y por pura justicia social, por pura justicia distributiva y porque creemos que hay que superar esas situaciones de desigualdad manifiesta y de cuasipobreza, o por lo menos de proximidad al umbral de la pobreza en que se encuentran muchas de estas personas, que sólo tienen estas pensiones mínimas, estas pensiones no contributivas, etcétera, entendemos que debemos apoyarlo y por eso apoyamos la toma en consideración de la proposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL (2): Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on, jaun-andre horiek. Ezker Batuak, Isabel Arboniés andreak, defendatutako gutxieneko soldatari buruzko Lege proposamenari lehengo tramite honetan baietza emango diogu. Lehen argi geratu da zein den gure posizioa gai horretan, eta, orain arte egin dugunez, tramitetan printzipioz baietza emango diegu proposamen guztiei; zeren uste baitugu gero datorrela momentua emendakinak egiteko eta debaterako. Beraz, baietza, printzipioz, orokorrean, ados gaude eta.

Isabel Arboniések emandako datuak asko izan dira, eta ez gara luzatuko gu, zeren uste baitugu argi geratu dela badaudela arrazoi ekonomikoak, badauela arrazoi justiziazkoak baietza emateko eztabaida honi. Ados gaude Arboniés andreak eskatzen duen kohesio sozialekin edo PSOEk planteatutako Lege proposamen honi buruzkoekin.

Badago ere posibilitatea nafarrentzako, gure Komunitaterako, beste sistema diferente bat ezartzeko. Guk baditugu hor posibilitateak, eta argi dugu erabili behar ditugula gure departamentutik, Gizarte Ongizarte Departamentutik, nafarrentzako medioak, nahiz eta diferenteak izan estatu mailan berdin digu, eta benetan konpetentziak edukitzen baditugu, benetan gure jendearentzako medioak eman nahi baldin baditugu, ba bueno, hor bada modu bat, hor bada posibilitate bat; hau da, justu beste askoen artean beste bat.

Argi dugu ere ezberdintasunak gutxitu behar direla, Administrazioen papera hor garrantzia handikoa dela eta berrekilibrioaren alde gaudela, justizia redistributiboaren alde, gaur arratsaldean agertu den zenbait momentuetan kontzeptu horren alde, eta beharraren alde. Beraz, Parlamentuak badu aukera baietza emateko eta bultzatzeko. Hori da inportanteena. Eta, horrexegatik, hain bazu diren soldata eta pentsio horiek berrazterketa merezi dute, eta jendearentzako beste medio diferente batzuk ematea.

Gogoratu behar dut ere hemendik Ezker Batuak Kongresu mailan Pentsioei buruzko Legeari osoko emendakina aurekeztu zuenean, guk gure botoarekin lagundu genuen eta pentsioen jaitsieraren kontra bozkatu genuela ere Madrilen.

Proposamenari bueltatuz, zenbait puntu hemen utziko dut mahai gainean eta eztabaida izango balitz Batzordean ba hor izango ziren guretzako pentsatzekoak eta eztabaidatzekoak. Baina, bueno, ez dut uste hori gertatuko denik, zeren turnoak eskatu ditugunean argi geratu da PSOEK eta UPNk kontrako turno erabiliko dutela –beraz, hau ez dela aurrera joango–, eta horiei esker berriz ere ez dela aurrerapenik izango, beste bat gure Komunitatean, gure jendearentzako. Baina bai argi utzi nahi dut zeintzuk diren puntu eztabaidagarriak guretzako.

Koiuntura ekonomikaren argudioa, gure ustez, ez da baliogarria, zeren zenbait momentutan ona da –adibidez, orain–, baina bestetan ez. Gai honetan, pentsioen gaian edo justiziaren gaietan, gure ustez, ez da egin behar edo ez da arrazoi behar kointura ekonomikaren arabera, bai justiziazko kontua den ala ez; nahi dugun, bai ala ez. Eta printzipiozko gai bat da: ez da kointurala, baizik eta justiziazkoa.

Beste bat, 2000 urterako argi dago Aurrekontutan prebisioa egin beharko dela, baina ez dela momentua ja, zeren argi geratu baita zer gertatuko den Izquierda Unida-Ezker Batuak aurkeztutako Lege honekin. Beraz, gure adostasuna orokorrean eta, tamalez, hori ez bada aurrera joaten, galtzen dugula debaterako beste aukera bat planteatzeko.

(2) Traducción en pág. 64.

zer eredu sozial nahi dugun gure Nafarroan. Eta, gainera, konpetenziak edukita askoz penagarriagoa da. Eta ezkertzea, noski, aukera horiek galtzen dituztenei, berriz ere UPN eta PSOeri. Eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. A continuación, abrimos un turno en contra de la proposición de ley de complementación de pensiones, presentada por Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ AZNAR: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, y por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. La verdad es que yo, como portavoz en este momento de Unión del Pueblo Navarro, después de la intervención del Consejero seguramente sólo debería fijar nuestro sentido del voto, que va a ser contrario a la proposición de ley que estamos debatiendo. De todas maneras, me gustaría decir que creo que en el fondo todos los grupos de esta Cámara estaríamos de acuerdo con el contenido de la proposición, si no con toda, al menos con parte, pero me parece que a pesar de las buenas intenciones que Izquierda Unida ha tenido al plantearla, seguramente no ha tenido en cuenta algunas cosas y algunos datos que en parte nos ha dado el Consejero y otros que tengo yo aquí proporcionados por el departamento, como sería el excesivo coste que podría suponer el incremento del presupuesto, que iría en detrimento de las arcas forales.

Con las pocas cifras que nos ha dado el Consejero, a mí se me ha quedado grabada la de los 9.000 millones que podría suponer el incremento anual del presupuesto. Creo que esto sería un dato como para hacernos reflexionar a la hora de manifestar nuestro voto, porque si esta proposición de ley planteada por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra saliera adelante, el incremento que tendrían las partidas necesarias para llevarla a cabo tendrían que ir en detrimento bien de otras partidas del presupuesto de Bienestar Social o bien de otros departamentos. Y digo yo, ¿de dónde las quitaríamos?, ¿solamente de Bienestar Social, o también de Educación, de Salud, de Administración Local? A mí me parece, sin hacer muchos números, que en alguna parte o en muchas partes habría que hacer recortes.

De todas maneras, de la proposición de ley lo único que me queda claro, porque no dice cómo se pagaría, con cargo a qué partidas, cómo se habilitarían, lo único que me queda claro, digo, es el punto tercero que dice que para tener derecho al complemento de las pensiones hay que ser navarro o llevar residiendo un mínimo de diez años. Es el único punto que a mí me queda claro. Nada más. Muchas gracias. Y vuelvo a reiterar que nuestro voto será en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez. Tiene la palabra la señora Eguren.

SRA. EGUREN APESTEGUÍA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Me corresponde en nombre del grupo socialista fijar la posición en relación con la proposición de ley que ha defendido la señora Arboniés. Tengo que comenzar diciendo, señora Arboniés, que mi grupo parlamentario comparte la filosofía que usted ha defendido hoy aquí desde esta tribuna, como la ha venido defendiendo cuando en el Congreso de los Diputados hemos votado conjuntamente, como cuando leyó la exposición de motivos.

Efectivamente, dentro del grupo hubo un largo debate sobre este tema y sobre cuál iba a ser la posición que el grupo socialista iba a adoptar esta tarde en esta Cámara. Nosotros no tenemos ninguna duda de que es un tema de justicia social, de que la justicia social debe ejercerse desde los poderes públicos, de que deben ser los poderes públicos quienes corrijan las desviaciones del crecimiento económico y de la política de mercado en la que estamos viviendo, y precisamente debe hacerse justamente en este momento en favor de los más débiles. Por tanto, estamos de acuerdo con su filosofía.

No me voy a extender más en aras de la agilidad de este debate —creo que son las siete y cuarto y todavía vamos con el segundo punto del orden del día—, porque creo que nuestra posición en ese sentido es clara. Yo puedo ahora hablar y decir muchas cosas y pueden sonar a huecas, pero cuando hemos estado gobernando tanto en el Gobierno de la nación como en determinadas comunidades autónomas y hemos adoptado determinadas posturas creo que se ha podido comprobar cómo actúan y cuál es la filosofía puesta en práctica por los socialistas, y creo que puedo decir que durante la época que estuvimos gobernando en el Gobierno de la nación, efectivamente, no se subieron las pensiones todo lo que nos habría gustado, pero, sin duda, se hizo un importante esfuerzo que fue valorado precisamente por los propios pensionistas.

Pero no nos hemos quedado parados porque estemos en la oposición, y desde el año 97 venimos tomando iniciativas para que las pensiones de los más débiles, las pensiones mínimas, las no contributivas, se ajusten al momento y a la situación actual. Comprendo que el señor Ayesa, próximo al Partido Popular, diga que hemos hecho electoralismo, pero oírle a la señora Arboniés decir que tanto su grupo como el nuestro —supongo que se refería a nosotros— hemos estado haciendo electoralismo en el Congreso de los Diputados, la verdad es que me cuesta un poco, porque yo soy un poco más optimista y hago un balance mucho más positivo de las actuaciones que mi grupo ha hecho en el Congreso de los Diputados.

Quiero recordar que en la Ley de pensiones, la ley que se aprobó el año 97, los socialistas perdimos en la votación, fruto de esa mayoría que se ha confgurado en el Congreso, la posibilidad de que los pensionistas pudieran ver crecer sus pensiones por encima del IPC si había una diferencia entre el IPC aplicado a sus pensiones y el IPC real producido en el año. Pero, sin embargo, fue tanto el ruido que metimos –ustedes estaban con nosotros en esa postura–, que finalmente el Partido Popular no se atrevió a reducir y a bajar el año siguiente esa diferencia.

Y me ha gustado mucho escucharle hoy al señor Ayesa hablar del fondo de reserva. Pero, señor Ayesa, el Partido Popular en junio de este año votó en el Congreso de los Diputados en contra justamente de una enmienda nuestra en la que proponíamos que se dotara ese fondo de reserva. Yo me alegro porque ahora el señor Aznar y el Partido Popular se han convertido en paladines de la defensa del fondo de reserva. Y creo que estas actuaciones han tenido estos efectos y han tenido el efecto también de que el Partido Popular, el partido en el Gobierno se viera abocado, se viera forzado a llegar a un pacto con los sindicatos y a poner en marcha la creación o el funcionamiento de la comisión sobre el Pacto de Toledo.

Pero usted, al decirle todo esto, me dirá: ¿y por qué ha pedido el turno en contra? Pues he pedido el turno en contra simplemente porque creo que éste no es el lugar adecuado en este momento. Así lo ha estimado mi grupo y, desde luego, yo así lo defiando.

Después de la presentación por parte del grupo Izquierda Unida, que, según me han informado, fue el 16 de agosto, se ha producido la firma del pacto entre el Gobierno y los sindicatos. Algunas de las pretensiones de esta proposición de ley están ya resueltas en ese pacto. A nosotros ese pacto nos parece insuficiente, sin ir más lejos, porque nos parece difícil que en este año la inflación sea del 2'4, que es lo que prevé, cuando en este momento la tasa interanual está ya en el 2'5. Nos parece, cuando menos, temerario pensar que la inflación el año que viene va a ser del 2 por ciento dadas las circunstancias actuales. Pero no vemos que la solución en este momento sea aprobar una proposición de ley para su trámite aquí en Navarra, cuando todavía está pendiente el debate en el Congreso y en el Senado de los Presupuestos Generales. Entendemos que ése será el momento en el que cada grupo podrá plantear las iniciativas que considere convenientes para rectificar ese pacto. Nosotros no lo vamos a presentar en el Congreso, lo vamos a hacer en el Senado, y me voy a adelantar a dar la explicación: los datos en ese momento serán más ajustados al IPC.

Por tanto, señora Arboniés, lamento tener que votar que no a esta proposición de ley, pero no voto en contra del espíritu, no voto en contra de la

exposición de motivos, y no voto tampoco en contra de que todas las pensiones se vayan equiparando al salario mínimo interprofesional, ni voto en contra de que los poderes públicos hagamos esa función de redistribución de la riqueza justamente en favor de los más débiles; decimos hoy que no por que entendemos que éste no es el momento ni el lugar adecuado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Eguren. A continuación, tiene el turno de réplica la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Según se ha producido el debate hoy aquí, casi esperaba del señor Consejero la toma en consideración por parte de su grupo y del Gobierno, porque realmente en el fondo, y eso lo ha dicho también la portavoz de UPN, todos estamos de acuerdo en que es una cuestión de justicia social, que es necesario, que es posible económicamente, y éste es el foro, aunque algunos piensen que no, éste es el momento y ésta es la oportunidad que se ha perdido.

Aquí de lo que se trataba es de un toma en consideración. Nosotros hemos puesto la base, y yo entiendo, señores de EH, que esa base es insuficiente, porque es el 30 por ciento del salario medio navarro y eso realmente hoy no es suficiente para cubrir las necesidades básicas. Sin embargo, también he dicho que era una base y no un techo.

El señor Consejero se ha ido también de varias cosas, porque, claro, cuando no hay argumentos de fondo yo entiendo que hay que buscar otro tipo de argumentación. Pero como se ha situado en el año 91 y ha hablado de los déficit que podremos volver a tener, déficit y no superávit, yo quiero recordarle que en estos momentos el porcentaje de deuda que tenemos en Navarra está a un 8 por ciento del PIB, ése es el porcentaje de endeudamiento de Navarra, cuando en el Estado está a un 60 por ciento. O sea, nunca fue más posible que ahora aplicar medidas de justicia social justamente a los colectivos sociales que más necesidades tienen.

Ustedes han perdido una oportunidad de oro al no tomar en consideración esta proposición, porque, aunque no hubiéramos llegado a esa base que proponía Izquierda Unida, estoy segura de que habríamos llegado a algo que hubiera sido superior, que hubiera avanzado, igual que los sindicatos, que si le digo la verdad, el acuerdo no nos da plena satisfacción, pero hay que reconocer que es un avance sobre lo que había, y, en este sentido, cualquier avance es positivo porque estamos realmente con unas pensiones de miseria, pensiones de pan y agua, como se ha dicho aquí.

Quiero decir a los señores del Partido Socialista que cuando antes el señor Lizarbe ha dicho que una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se es, realmente yo veo que una cosa es ser oposición

y otra cosa es hacer oposición. Entiendo que haya habido un arduo debate en su grupo, porque realmente siendo ésta una cuestión de justicia social, siendo la justicia social la bandera tradicional de la izquierda y del Partido Socialista, creo que tiene que haber sido terrible venir aquí y decir que ni siquiera la toman en consideración. Habríamos podido avanzar aunque no hubiéramos llegado a lo que Izquierda Unida proponía.

Entiendo también, aunque me ha parecido bastante superficial, el problema del horario para no dar razones. Ya sabe usted, señora Eguren, que eso no ha sido ni es un motivo. Pero entiendo que puede haber supuesto un debate bastante largo en su grupo, no me voy a extender más. Simplemente le diré que hoy ha perdido la oportunidad de mejorar una situación que es sangrante para muchas personas, precisamente para el colectivo de personas navarras más necesitadas, unas 40.000 personas aproximadamente, cuando hay posibilidades de hacerlo desde Navarra y cuando esto justamente se ha hecho en años anteriores. Con las competencias que tenemos podíamos haber aumentado estas pensiones mediante un complemento que, aunque no hubiera sido el propuesto, era posible y ustedes lo sabían, con lo cual, ustedes mismos respondan después ante estas personas de la decisión que hoy se ha tomado aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. Conforme al artículo 145.5 del Reglamento, los señores y señoras Parlamentarios han de votar seguidamente acerca de si se toma o no consideración la proposición de ley foral de complementación de las pensiones para la equiparación de sus cuantías al salario mínimo interprofesional y de la mejora de otras pensiones asistenciales, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Comenzamos la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): El resultado de la votación es 14 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de complementación de las pensiones para la equiparación de sus cuantías al salario mínimo interprofesional y de mejora de otras prestaciones asistenciales, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra.

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral reguladora del libro de texto para la enseñanza básica, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si

procediese, de la proposición de ley foral reguladora del libro de texto para la enseñanza básica, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Tiene la palabra, para la defensa de la referida proposición de ley, la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Buenas tardes nuevamente. Esta iniciativa legislativa que presenta Izquierda Unida recupera la proposición de ley defendida en el último Pleno de la pasada legislatura, proponiendo la regulación de los libros de texto en la enseñanza básica, que obtuvo en abril el apoyo de todos los grupos parlamentarios excepto el de UPN.

La proposición de ley foral retoma y reproduce en su texto la iniciativa legislativa popular presentada en el Congreso de los Diputados a inicios del 98, promovida por CEAPA y avalada por 600.000 firmas en todo el Estado. Las familias parten de que la enseñanza obligatoria debe ser gratuita y universal y que los primeros pasos de política redistributiva en materia educativa deben apostar decididamente por incrementar las dotaciones en centros y garantizar la gratuidad efectiva y real de la educación obligatoria, en la que el libro de texto es una de las herramientas básicas. De las 600.000 firmas, 10.000 fueron recogidas en Navarra por la Federación Herrikoa, que en enero del 99 mantuvo contactos con todos los grupos políticos de Navarra para que se tomara una iniciativa similar en la Comunidad Foral, cosa que nuestro grupo hizo entonces.

Dicha iniciativa legislativa popular se votó en diciembre del 98 y contó con el apoyo del PSOE, Izquierda Unida y grupo Mixto, siendo rechazada entonces por el Partido Popular y sus socios, que crearon una subcomisión para estudiar fórmulas de gratuidad para los libros de texto, cuyas conclusiones finales se entregarán el próximo día 25 de noviembre. Algunos grupos en el Congreso, como PSOE e Izquierda Unida, nos hemos manifestado a favor de la gratuidad total, mientras que el PP defiende la gratuidad selectiva. Al igual que en Navarra, federaciones y asociaciones de padres y madres han trasladado la petición a otros parlamentos, como el de Canarias, donde en marzo pasado se aprobó una resolución por unanimidad de todos los grupos, incluyendo el PP canario, para estudiar los mecanismos de gratuidad, consignar el gasto en los Presupuestos Generales de la Comunidad y establecer convenios de cofinanciación de los libros de texto de la enseñanza obligatoria con los cabildos insulares y municipios, con efectos a partir de este mismo curso escolar.

En esta Comunidad ya existe un precedente en uno de los ayuntamientos de Tenerife, donde los presupuestos municipales incluyen una partida

para la entrega de libros y otros materiales escolares desde el curso 97-98.

El objetivo de esta proposición de ley foral que traslada la iniciativa legislativa popular es establecer los procedimientos para la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza básica, y su contenido se asienta sobre las garantías constitucionales. El artículo 27 de la Constitución establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, y la Logse, en su artículo 5, dispone que la educación primaria y secundaria serán obligatorias y gratuitas. De ambos textos se desprende que las enseñanzas obligatorias no pueden representar coste económico alguno para el alumnado objeto de dicha obligatoriedad y, por consiguiente, para sus familias.

En Navarra, donde ya hemos logrado escolarizar en la etapa infantil, una etapa que no es obligatoria, al cien por cien de la población, además, hemos abierto un precedente en el ámbito del Estado al extender también la gratuidad de la enseñanza postobligatoria con una financiación pública del cien por cien a los centros privados de nuestra Comunidad. Además, la Ley de Presupuestos Generales de Navarra, en su capítulo de Mejora de las condiciones de escolarización, fija que la concertación de la enseñanza privada tiene por objeto garantizar la plena gratuidad de la enseñanza, aunque la verdad es que los hechos están demostrando que en la práctica no se garantiza la gratuidad para el alumnado y su familia; no se cumple la Ley de Presupuestos ni la Logse ni tampoco la Constitución.

El texto de la proposición de ley que trae Izquierda Unida respeta en todo momento el contenido de la iniciativa legislativa popular y no cierra en ningún momento el procedimiento que hay que seguir para alcanzar la gratuidad. En ese sentido, la proposición no es taxativa. Se apuntan cuatro posibles alternativas para un gasto de inversión que hasta ahora no estaba contemplado en los Presupuestos, y se da total libertad para que sea la administración educativa la que determine en un consenso político como este Parlamento cuáles serían los procedimientos que hay que seguir.

La gratuidad de los libros de texto es un debate nacional y es un debate que en este Parlamento se ha venido produciendo desde el 98, porque existe una demanda social lógica importante, con un coste económico asumible por las administraciones educativas, mucho más ante el continuo descenso de alumnado, en el que acumulamos una pérdida en la última década en Navarra de casi 25.000 alumnos, y está en línea con la práctica de la mayoría de los países europeos, que llevan años haciéndolo, como Francia, Reino Unido, Suecia, Alemania o Suiza. De ellos sabe el actual Consejero de Educación, quien nos habló de los libros de texto con diez ren-

glones para poner los nombres de los alumnos que sucesivamente los utilizan por el sistema de préstamo. Nos habló también de la pobreza visual, por que, según el Consejero, se debe a que allí no hay una lucha comercial por las ventas.

En los últimos años la presión ejercida en pro de la gratuidad ha logrado una rebaja en el precio de venta al público de un 12 por ciento. Hay que recordar que en el reparto del coste de los libros de texto, el 38 por ciento del precio de venta se lo llevan los gastos de distribución y venta, gastos que podemos ahorrarnos si se centralizan las compras, como ocurre en el Reino Unido o Alemania, donde los ayuntamientos hacen las compras de los libros para los centros. También en Navarra las podría hacer el Departamento de Educación o incluso los propios centros. Hay muchas fórmulas, y ejemplos para copiar también.

El sistema de becas y ayudas llega a muy pocos alumnos y es económicamente insuficiente para cubrir el gasto derivado de la compra de los libros. Así lo demuestran los datos del curso 98-99, en el que de las 5.097 ayudas tramitadas para compra de libros, se concedieron 2.167, y fueron muchas más las denegadas, 2.930, por un importe de 10.000 pesetas.

El gasto medio en primaria es de 15.000 pesetas y en secundaria, de 20.000, aunque depende también de cada centro. Los hay que superan mucho estos costes, y a ellos habría que añadir, además, las 5.000 o 6.000 pesetas que suelen fijar los centros y que deben abonarse al principio del curso por las familias en calidad de gastos de material en clase o de los denominados gastos de fotocopias, como existen en muchos institutos.

Con base en este cálculo medio y el número de los alumnos para el curso 99-2000 en la enseñanza obligatoria, el coste económico que puede representar la gratuidad total de los libros de texto en Navarra sería de 882 millones de pesetas, 435 para la primaria, con 29.000 alumnos, y 447 millones para la secundaria, con 22.000 alumnos, cuantía inferior a los más de 1.200 millones que corresponden a la financiación pública de la postobligatoria en Navarra, y, por supuesto, ahorro a sus señorías el recordatorio de nuestras posibilidades de inversión para el futuro, del superávit económico, etcétera.

Además de asumir el gasto en libros de texto como una inversión necesaria, ya que el libro de texto es la herramienta básica de trabajo, aunque no la única, quiero resaltar que esta responsabilidad derivada de la consecución efectiva de la gratuidad, garantizada por tantos textos jurídicos, posibilitaría relanzar un recurso bastante abandonado como son las bibliotecas de clase y de centro. Permitiría reconvertir estos espacios en auténticos centros de recursos, ya que las bibliotecas escola-

res necesitan un impulso urgente de la administración educativa, porque democratizan el uso de los recursos y el acceso a la cultura. Una buena biblioteca de clase ahorraría muchas compras individuales y, además, promovería actitudes como la racionalidad en el reparto de los recursos. Además, urge también organizar dichos servicios de biblioteca en los centros de primaria y secundaria, ya que es un servicio bastante deficitario.

Sobre la posición del Gobierno, que muestra su disconformidad con nuestra proposición de ley, debo decir que es la postura que ya vimos en el Pleno de la anterior toma en consideración, cuando se argumentó por parte de UPN la interpretación demagógica de la Constitución, algo difícil de sostener cuando 600.000 firmas avalan esta interpretación, y, por supuesto, no tienen ningún interés político, y cuando en Navarra se ha ido más allá de la Constitución, porque no dice en ninguna parte, ni tampoco en la Lode o en la Logse, que la enseñanza postobligatoria será gratuita, y, sin embargo, hemos extendido un cheque con cargo a los Presupuestos de Navarra, sin que hubieran avales que sostuvieran lo que aquí se denominó un tema de interés general. Sin embargo, la gratuidad de los libros tiene 10.000 avales que dan fe del interés general.

Llama la atención que el Gobierno haga suya la frase de la Cámara de Comptos para decir que la gratuidad de la enseñanza no está perfectamente definida. Pues bien, vamos a definirla. Izquierda Unida ya ha denunciado que la financiación pública no está garantizando la gratuidad de la enseñanza a las familias, que los conciertos están garantizando una financiación a los centros, pero que esa financiación no está garantizando la gratuidad a los alumnos, una consideración que está en la calle, y, si leen el amplio reportaje dominical sobre la natalidad en Navarra, verán que muchos de los encuestados reconocen que el gasto escolar es aberrante, que la gratuidad es pura teoría y que no es verdad que la escuela es gratuita. Tomemos nota, porque el gasto escolar está influyendo también en la baja natalidad.

Por otro lado, la postura de UPN es exactamente la misma del PP: gratuidad selectiva por aquello de la desigualdad, de dar el mismo trato a las familias con mayor poder económico que a las menos favorecidas. Pena que esta consideración sobre la desigualdad al garantizar a todos la gratuidad de los libros de texto no la hayan aplicado cuando financiaron la postobligatoria, no acudiendo a lo que nuestro grupo proponía entonces y también los socialistas, que era el sistema de becas y ayudas para garantizar la gratuidad progresiva de la ense-

ñanza postobligatoria en los centros concertados en razón de la renta familiar. Es obvio que diferimos en cuestiones como la valoración de las prioridades, el reparto de la riqueza y, cómo no, de la visión política de nuestra sociedad.

Para Izquierda Unida es necesario garantizar la gratuidad del libro de texto como herramienta imprescindible, a través de los mecanismos que habrá que consensuar en esta Cámara, para dar cumplimiento al principio constitucional de gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza básica. Para nosotros la educación gratuita y universal es un derecho básico y uno de los pilares del estado de bienestar que los poderes públicos tenemos que garantizar en su ejecución práctica. En ese sentido, siendo conscientes de que tendremos que llegar a un consenso sobre cuáles serían los mecanismos para llegar a esa gratuidad, es por lo que pido a sus señorías que tomen en consideración esta proposición de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. Se abre un turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley reguladora del libro de texto para la enseñanza básica. Tiene la palabra el señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA (3): Eskerrik asko, Presidente jauna. Eserlekutik arituko naiz, labur aritzearren, Ezker Batua Talde Parlamentarioak aurkezutako testu liburuen gaineko foru lege proposamena dela-eta Euskal Herritarrok Talde Parlamentarioak duen jarrera finkatzeko.

Lege proposamena aztertzearen aldeko botoa emanen dugu, irakaskuntzaren doakotasunaren aldekoak baikara, testu liburuetan barne. Gainera, uste dugu inizatiba honek debatitzeko eta ekarpenak plazaratzeko aukera emanen digula guztioi, zeren eta, gure ustez, zehaztekoak baitira, besteak beste, urtez urte testuetan ematen diren aldaketa txikiak, liburuen aprobetxamendua nabarmen eragozten dutenak, edota doakotasun hori eskola publikotik haratago zertan islatuko den edo eman den: zertan, esan bezala, eta nola. Beraz, arretian esan bezala, Euskal Herritarrok taldeak baiezko botoa emanen du proposamen hau tramite parlamentarioan sar dadin, honela gaian sakontze-ari bide emanez, eta iruditzen zait gainontzeko apreziazio guztiak tramitean eman beharko lirakeela, edo lege proposamen honen eztabaidan bertan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. A continuación tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño en aras de la brevedad. Ya ha

(3) Traducción en pág. 65.

dicho nuestro portavoz que Convergencia de Demócratas de Navarra nunca se ha negado y nunca se negará en este Parlamento a hurtar el debate. Por tanto, nosotros vamos a ir en esa línea.

Siguiendo este principio, nuestro grupo parlamentario votará a favor de la admisión a trámite de la proposición de ley foral reguladora del libro de texto para la enseñanza básica. Sin embargo, estudiada la proposición de ley que presenta Izquierda Unida, Convergencia de Demócratas de Navarra observa deficiencias formales y de contenido en la misma. Por ello, nuestro grupo parlamentario intentará modificar el contenido de tal proposición de ley en la posterior tramitación en la Comisión parlamentaria, en su caso, presentando las enmiendas que crea convenientes.

Entre otras, éstas son algunas de las razones por las que propugna modificaciones en esta proposición de ley. Primera, parte de un principio constitucional, a nuestro entender, mal interpretado. Estando de acuerdo en el principio fundamental de que la enseñanza obligatoria debe ser gratuita y estando de acuerdo en que en ciertos casos los libros de texto no deben suponer costos elevados adicionales a las familias, hay que entender que el concepto de gratuidad de la enseñanza no engloba necesariamente todos los complementos requeridos para recibir la enseñanza obligatoria.

Segunda, puede suponer situaciones de injusticia. No todas las familias tienen las mismas necesidades, por lo que otorgar una cuantía igual a cada de ellas, sea económica o mediante materiales didácticos, significaría un desajuste en el principio de justicia redistributiva, según el cual, deberían percibir mayores ayudas aquellas familias que disponen de menos recursos. Este criterio sería más justamente aplicado en la correspondiente declaración de renta. Incluso, podría hacerse efectiva la compra de los textos en aquellas familias que por sus condiciones de penuria ni siquiera dispusiesen de suficientes ingresos como para realizar declaraciones del IRPF.

Podría conllevar una picaresca en las editoriales y un desajuste en los pequeños establecimientos comerciales de libros. Las editoriales de libros ya realizan una desafortunada carrera comercial para lograr la implantación de sus textos en los centros, si éstas saben que los textos se adquieren de modo gratuito y generalizado por las familias, los beneficios editoriales podrían dispararse y con ello las tentaciones de utilizar la picaresca para hacerse con monopolios. Por otro lado, las consecuencias para la pequeña librería serían nefastas, pues es claro que una de las grandes épocas de beneficio comercial para este comercio es el inicio del curso escolar.

Por todo lo dicho, nuestro grupo va a apoyar esta proposición de ley foral, pero ello no quita para que después, si se lleva a cabo, nosotros presentemos las enmiendas correspondientes a la misma.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Basterra. A continuación tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRATI ESNAL: *Buenas tardes de nuevo, señorías. Vamos a votar que sí a la tramitación de esta proposición que ha defendido la señora Arboniés, pues nos parece una idea muy buena y entendemos que facilitando el debate y viendo los diferentes puntos de vista de los grupos en Comisión, que es donde deben verse estas cosas, hacemos un favor importante a la comunidad y, además, es nuestra obligación plantear qué queremos, cómo y debatir.*

La gratuidad o no de los servicios públicos es un debate muy importante que, de una forma u otra, viene aquí bastantes veces, y, desde luego, hoy también lo enmarco ahí. Es evidente que la obligatoriedad de la enseñanza implica la gratuidad en la enseñanza, pero, lógicamente, a partir de ahí empiezan las diferencias, empiezan los distintos criterios y puntos de vista de los grupos. Podríamos hacer un símil con los servicios sanitarios, porque cuando un paciente va a su médico se le atiende y, a veces, la mayoría de las veces, sale con una receta, y, además, prácticamente la totalidad del medicamento es gratuito. Si buscáramos ese símil entre los servicios sanitarios y los servicios en este caso de educación, de los libros de texto como material ineludible para la adquisición de conocimientos, seguramente podríamos facilitar el debate sobre este tema.

Creemos que es importante hablar de este asunto, y creemos, además, que es importante asegurar a las familias las mejores condiciones, creemos que hay que paliar las diferencias y creemos, por supuesto, que hay que favorecer a los más desfavorecidos precisamente para que la igualdad de oportunidades sea una realidad. Porque sólo con mandar a los niños a la escuela no es suficiente, debe darse la igualdad de oportunidades entre los niños y niñas de los diferentes grupos, los diferentes niveles sociales, a partir del mismo momento en el que nacen, todos lo sabemos, y, si no, engañaríamos, que es distinto. Por lo tanto, creemos que éste, entre otros muchos, sería uno de los temas que podría ayudar precisamente a hacer realidad la igualdad de oportunidades. Por eso, trabajaría, activamente además, para favorecer el debate de esta proposición de ley que nos interesa, porque podría ser, desde nuestro punto de vista, muy enriquecedor. Pero da la impresión de que tampoco esta proposición de ley va a salir adelante.

De todas formas, también quiero hacer una serie de consideraciones generales para no llamarnos a engaño y que serán parte de lo que nosotros diríamos en Comisión sobre cómo vemos este asunto.

En la proposición quedan expuestas cuatro maneras de asegurar la gratuidad de los libros de texto: la donación por Educación, para que los preste anualmente; la adquisición por padres y madres, desgravando íntegramente este gasto en su declaración a Hacienda; becas a las rentas más desfavorecidas; adquisición por el departamento y anualmente donación a los alumnos. En fin, se abre una serie de posibilidades, pero no queda claro en el articulado por cuál de ellas se apuesta, y entendemos que el debate sobre por cuál de ellas se apuesta, desde luego, es muy importante. Según cual se quiera, uno u otro, evidentemente, el asunto se va hacia un lado o hacia otro, y la proposición de ley no lo aclara. Desde luego, entiendo que las consecuencias serían importantes.

El desarrollo reglamentario queda en manos del Gobierno, en un plazo de seis meses, etcétera, y, desde luego, tampoco se dan las pautas. Creo que también sería precisamente ese debate enriquecedor en Comisión el que tendría que dar las pautas de qué desarrollo reglamentario queremos para esto, porque hay que optar, y decía antes que, desde luego, las consecuencias de uno o de otro son bastante distintas, a mi modo de ver.

Otro aspecto que habría que tener en cuenta sería el difícil control de los materiales, su duración, cómo se asegura que realmente se le facilita al alumnado. También habría que tener en cuenta si valen todos los materiales decididos por los centros. Según interpreto la propuesta, que no sé si lo hago bien o mal, vale todo tipo de materiales. Se ha hablado de audiovisuales, en fin, de una gran heterogeneidad respecto a los materiales, y, a mi modo de ver, esto también habría que aclararlo.

También, creo que podría haber un posible disparo del coste de los materiales y de los libros, por que las editoriales podrían hacer el septiembre. ¿Quién controlaría todo esto? Si se va a pagar todo, quizás den igual los precios que se vayan a poner a los materiales.

Otro de los aspectos que hay que tener en cuenta en ese debate sería que los materiales que hoy se utilizan en las escuelas tendrían que tener modificaciones drásticas, porque, al menos los de mis hijos, que son más bonitos, seguramente sirven para aprender mejor que los que yo utilicé, pero el sistema de trabajo es que se dibuja con ellos, se trabaja con ellos, en definitiva, se inutiliza el material. Seguramente aprenden más, de eso no me cabe ninguna duda, pero, o cambian mucho los sistemas de trabajo, se cambia el tipo de material, o,

si no, no sirve. Hay que decidir también sobre esto, es importante.

Además, si los materiales se dieran a los centros, estos tendrían que responder de esos materiales, y creo que también, y no es lo que más me preocupa de lo que estoy diciendo, el negocio de las editoriales quizás se resentiría.

No he citado más que una serie de casuísticas y una serie de aspectos que tendrían que debatirse en el caso de que esta proposición saliera adelante, y que no se interprete como una postura en contra o crítica con respecto a la propuesta defendida por la señora Arboniés sino todo lo contrario, precisamente intentando enriquecer, desde mi modo de ver las cosas, por dónde tendría que ir este debate. Vuelvo a decir que creo que sería muy enriquecedor, porque partiendo de si los servicios en educación son gratuitos o no, sobre ese debate bastante general también en otros aspectos que afectan al hecho público, a la res pública. Pero bueno, entendiéndose, pues, desde ese punto de vista positivo, se quedarían encima de la mesa y nosotros estaríamos encantados de participar y de intentar aportar nuestra visión con respecto a cada uno de ellos, más la que aportarían, sin duda, otros grupos.

Tal y como van las peticiones de turno, me da la impresión de que, desgraciadamente, esta propuesta no va a salir adelante, porque, además, veo en el diario oficioso, como a algún portavoz le gusta llamarlo, que en el acuerdo entre el Partido Socialista y UPN se habla de que se establecerán ayudas para la compra de libros de texto a determinados tramos de renta más desfavorecidos. Por lo tanto, está claro lo que va a pasar, aunque, desde luego, me gustaría equivocarme, pues creo que éste sería uno de los debates bonitos de la legislatura. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Errazti. A continuación se abre un turno en contra de la proposición de ley presentada por Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Intervengo en el turno en contra para manifestar, como es lógico, nuestra posición contraria a la toma en consideración de la proposición de ley que estamos debatiendo. Realmente lo han dicho ustedes casi todo, porque la señora Arboniés ya me ha contado qué es lo que piensa decir UPN y algún que otro portavoz ha puesto sobre la mesa una serie de consideraciones que yo mismo iba a hacer. En ese sentido, pocas cosas me quedan por decir, pero, sin embargo, creo que puedo decir algo interesante. Voy a defender el acuerdo presupuestario que en esta materia han establecido Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de destinar 150 millones para ayudas para la adquisición de libros de texto. Ése va a ser el enfoque de mi debate. Es decir, no voy a tratar*

de los aspectos filosóficos que plantea la moción de Izquierda Unida, aunque me llama la atención que ya que en ocasiones le he oído decir a la señora Arboniés que valoraba en gran manera el documento emanado de la Cámara de Comptos, que en este caso le sorprenda que hagamos referencia a él, a la página 10 concretamente. Yo en ocasiones preferiría que la Cámara de Comptos hablara de otros asuntos, pero ya que en este caso se ha manifestado en este sentido, no dejaría de tenerlo en consideración. Todo el mundo sabe que los objetivos que plantea la Constitución tienen un carácter gradual.

Por otra parte, también me sorprende que en ocasiones haga referencias al extranjero como si fuera poco menos que un modelo, y tiene usted algunos modelos interesantes para tener en cuenta. A mí lo que me ha llamado la atención recientemente es que la primera medida que tomó el Presidente del Gobierno italiano D'Alema, ex comunista, en materia educativa fue equiparar la enseñanza pública con la privada, o sea, la privada con la pública. Quiero decir con esto que nosotros a la propia historia y, en este caso de los libros, podemos mirar al exterior todo lo que queramos, pero estamos ante una situación muy concreta y la política se hace teniendo en cuenta la oportunidad; el cómo y el cuándo lo determinará fundamentalmente ese contexto que tenemos que tener en cuenta. Por eso no voy a seguir con aspectos de tipo ideológico político, porque fundamentalmente quiero convencerle a usted de que se sume a nuestra propuesta, a la de los 150 millones, para que entre todos tengamos la oportunidad de tener esa experiencia que aquí se reclama; vamos a ver qué podemos hacer con esos 150 millones, si le parece bien.

En efecto, es un criterio unánime que las 2.987 ayudas de 12.000 pesetas no son suficientes, en este momento no atienden debidamente ni siquiera a lo que nosotros consideramos que debe ser una atención para los libros de texto, evidentemente que no. Supongo que conocerá que también en este sentido el Gobierno ha emitido un pequeño estudio sobre el funcionamiento de las bibliotecas escolares, en el que se pone de relieve que no se están cumpliendo los objetivos que deben tener las bibliotecas escolares. También lo dice el Gobierno, si quiere le enseñe ese documento para que vea que por lo menos tenemos conciencia de la situación, que sabemos en qué terreno nos movemos.

En este sentido, con esos 150 millones podríamos hacer lo siguiente: mejorar las ayudas que recibimos del MEC, a las que no queremos renunciar, elevando las de la primaria de 12.000 a 18.000 pesetas, llegando hasta las 22.000 en secundaria e incorporando, a su vez, a estas ayudas a unos 6.000 nuevos alumnos, con lo que llegaríamos a 9.000, triplicando, por tanto, los alumnos

beneficiarios en estos momentos. Yo creo que sería un paso interesante. Insisto en que esto es una posibilidad, porque la convocatoria de esas becas determinaría exactamente cómo habría que hacer las cosas y nos ahorraría probablemente muchos debates porque tendríamos una referencia importante, que sería saber qué situaciones se han atendido con estos medios y qué tramos de renta hemos cubierto, para ir ajustando en posteriores convocatorias las posibilidades de atender a un mayor número de alumnos.

Esto es hacer camino al andar, señorías, es decir, podemos estar aquí mucho tiempo debatiendo una proposición de ley y, al final, llegar a la conclusión de que necesitaríamos 450 millones. Bueno, respecto a los números, la verdad es que resulta difícil aclararse; en unos casos se dice mil millones, el otro día me decía una asociación de padres que con 250 sería suficiente, ahora nosotros aportamos 150 como una primera experiencia, y yo creo que es un buen detalle. La Comunidad Autónoma de Madrid, como usted dice en relación con la filosofía del Partido Popular de que consideramos que el dinero público es un mecanismo para equiparar y resolver problemas de desigualdades, etcétera, aporta 1.000 millones y nosotros 150, o sea que en proporción yo creo que estamos ahí.

Evidentemente, sea cual sea el acuerdo que adoptemos nosotros hoy, el problema de los libros de texto trasciende al aspecto que podríamos llamar económico, y los que tenemos alguna relación con la docencia lo sabemos. Y aquí se han apuntado aspectos muy interesantes por parte de la señora Errazti, y también por parte del señor Basterra, pero más en concreto por parte de la señora Errazti, porque es cierto que tenemos que hacer una reflexión seria sobre qué va a pasar con el tratamiento actual de los materiales escolares, si responden o no responden a las necesidades educativas, si realmente son un instrumento didáctico adecuado. Habría que plantearse no sólo la gratuidad, sino todo lo demás.

Al final habrá que llegar a la gratuidad, ya veremos cuándo, pero también tendremos que saber cómo, porque cuando se habla, por ejemplo, de Europa, habrá que comparar todo, habrá que comparar evidentemente el marco jurídico en el que se plantean estas cuestiones y también la categoría, la validez de esos materiales didácticos. Casualmente me decía un alemán ayer que esta experiencia la hicieron en Alemania. Regalaron los libros, todos tenían su libro diríamos oficial, y muchos padres empezaron a querer comprarse ese libro para no tener que reponerlo a final de curso, para que el hijo, ya que lo iba a estropear, lo estropeará desde el principio y así tener el oficial guardado para volver a entregarlo; después, pasaba lo siguiente: los profesores orientaban a los alum-

nos y éstos compraban otro complementario. Al final, lo que quiero decir es que ha sido una experiencia irregular en Alemania, en Francia, en Inglaterra.

Usted sabe perfectamente que pasa lo mismo con la enseñanza privada: en Alemania prácticamente no existe, en Francia convive, en Bélgica y Holanda convive, en Italia nadie se rasga las vestiduras porque se financie la enseñanza privada. Mire usted, cada país tiene su propia historia y aquí tenemos nosotros un recorrido que andar en ese sentido. Creo que la primera piedra es ésta, 150 millones, ver cuál es el nivel de experiencia o qué necesidades reales cubrimos. Porque aquí se ha hablado de todo, se ha puesto en duda incluso si se utilizaría debidamente la gratuidad de los libros. Yo no quiero decir eso, pero entiendo que es una experiencia realmente positiva. Veremos cómo se configura la convocatoria y veremos también qué aspectos cubrimos, teniendo en cuenta que, si universalizáramos en estos momentos la gratuidad de los libros de texto, incurriríamos en perjuicio de otras necesidades que puede tener el sistema educativo en Navarra u otras necesidades sociales. Hagamos las cosas paulatinamente, es mejor una buena reforma que otra cosa.

También en este sentido quisiera hacer referencia al importante trabajo que están llevando a cabo esas organizaciones que usted ha citado, de tal manera que estamos hoy en un debate vivo, en un debate intenso. Se ha creado esa subcomisión en el Congreso de los Diputados y yo estoy convencido de que en esa subcomisión saldrán conclusiones que nos servirán para nuestra propia reflexión. Yo creo que es importante porque también entiendo que este asunto no se va a arreglar bien al margen del conjunto de España. No sé si vamos a ser realmente pioneros, es decir, si de repente tendremos editoriales propias o cosa parecida, pero no creo.

De todas maneras, en su proposición de ley encuentro algunas cosas positivas. A mí lo que más me gusta es el artículo 2, el punto primero, y me gusta menos el punto segundo del artículo 3. Yo no sé si, al final, vamos a supeditar la defensa de la calidad de la enseñanza a la Ley de contratos, terminando por vaya usted a saber qué complicaciones nos puede plantear eso. Evidentemente, el diálogo y el debate nos daría luz para todo, pero nosotros no somos muy partidarios de que la Ley de contratos determine qué vamos a hacer a la hora de elegir los libros de texto. Yo creo que son cuestiones distintas, especialmente delicadas, porque tenemos que valorar los libros de texto sobre todo por su aportación didáctica y su validez como instrumentos para la función a la que están llamados.

Por tanto, nuestro grupo, partiendo de la realidad en la que estamos, considera que esta medida es una medida responsable, una medida justa, una

medida oportuna, posibilista y nada voluntarista, porque es realista y va a ser eficaz, vamos a resolver los problemas que están ahí. No me atrevo a decir que es progresista porque eso no es patrimonio nuestro y no quisiera meterme en terreno ajeno, pero casi podría decirlo, es una medida progresista, vamos a progresar. Usted antes ha dicho algo muy importante: que cualquier avance es positivo. Súmese, por favor, señora Arboniés, súmese que será bien recibida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Eza. A continuación tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señorías, mi intervención es para mostrar la postura de mi grupo, que parte de alguna forma de la necesidad de abordar debidamente esta cuestión. Sobre este tema no conocemos lo que opina el Gobierno porque nada ha dicho al respecto, pero habrá que entender que, como en todos los temas sociales con un mínimo de sensibilidad, opina simplemente que no. No obstante, ya que el portavoz de UPN ha venido a indicar lo de alguna manera, le ha venido bien la inclusión que el Partido Socialista ha hecho en los Presupuestos del tema de ayudar a la adquisición de los libros de texto y ampliar la convocatoria porque, si no, evidentemente no habría tenido más discurso que el de que esto no puede ser y además no interesa y además no conviene.

En cualquier caso, miren sus señorías, el Partido Socialista de Navarra cree que los libros de texto, como dice la señora Arboniés, tienen que ser gratuitos en la enseñanza obligatoria porque así lo dice el artículo 5 de la Logse. También el Partido Socialista cree que los libros de texto, al igual que el coste económico de las enseñanzas no obligatorias y universitarias, no tienen que ser un obstáculo para que haya gente que no pueda acceder a las mismas ni un factor de desigualdad entre los que tienen unos niveles de renta y los que tienen otros.

Con este planteamiento, por lo tanto, de la demanda que hace la CEAPA en el ámbito nacional sobre la gratuidad de los libros de texto y teniendo en cuenta que este asunto donde debe solucionarse y articularse es en el Congreso de los Diputados, es por lo que en nuestro programa electoral para las elecciones de junio de 1999 no figuraba que los libros de texto fueran gratuitos en la enseñanza obligatoria con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra. Ese programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones forales del 99 hablaba de ayudas para libros de texto en todos los niveles y concretamente de subvenciones parciales o desgravaciones fiscales, y también de ampliar el número de becas —no solamente para becas y material escolar sino para el resto de los costes no asumidos por la red pública— en el resto de los niveles, establecer becas de mayor cuantía y becas también para mayor número de beneficiarios, porque lo

cierto es que creemos que los tramos de renta que en estos momentos contempla la convocatoria del Gobierno de Navarra son insuficientes para la realidad social de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, nosotros entendemos que conseguir la gratuidad de los libros de texto en los niveles obligatorios tiene que ser consecuencia del debate que en estos momentos está teniendo el Congreso de los Diputados sobre los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000; concretamente –y dada la buena voluntad que ha mostrado el señor Eza en nombre de UPN, cuyos diputados en el Congreso, como sabemos, están encuadrados dentro del Grupo Popular, lo mismo sucedía con los del PAR, aunque ahora ya se han ido, pero aquí me imagino que continuarán– no tienen más que apoyar la enmienda que el Partido Socialista ha presentado para que los libros de texto sean gratuitos en todo el territorio español a partir del 1 de enero del 2000, lógicamente ya en el curso 2000-2001.

Es una enmienda que los socialistas españoles hemos presentado por tercera vez: la presentamos para el Presupuesto del 98, no fue aprobada; para el Presupuesto del 99, tampoco fue aprobada; y la hemos vuelto a presentar ahora, para el Presupuesto del 2000. Yo, no obstante, haría un llamamiento a las fuerzas representadas en esta Cámara, además de a UPN, del cual, sinceramente, espero muy poco, porque dudo mucho de que vayan a convenir al PP de este asunto, aunque tal vez sus dos diputados podrían de alguna forma colaborar en la causa, haría un llamamiento al Partido Nacionalista Vasco, que parece que va apoyar estos Presupuestos, para que el Grupo Nacionalista Vasco en el Congreso apoye esta enmienda socialista y para que convenza a sus tradicionales socios, a Convergencia i Unió y a Coalición Canaria, de que lo hagan. No me cabe ninguna duda, especialmente por las manifestaciones que el Diputado de IU por Navarra ha realizado respecto de lo que puede ser el futuro de la unidad de la izquierda, de que Izquierda Unida no tendrá en esta cuestión doméstica ningún inconveniente a la hora de apoyar en el Congreso que los libros de texto sean gratuitos en todo el territorio español. Es más, efectivamente, la Subcomisión del libro de texto del Congreso de los Diputados termina su dictamen el día 25 de noviembre, pero mucho me temo, señor Eza, de que para el 25 de noviembre la enmienda del Partido Socialista habrá sido derrotada, aunque me cabe a la vez la esperanza de que el Partido Popular, que está que lo regala con tal de ganar las elecciones, de ahí el cambio en el tema de las pensiones, tal vez piense: que más da una cosa más con tal de ganar, y de esa forma consigamos que los libros de texto sean gratis.

En cualquier caso, yo creo que hay que indicar que hoy ésta es la solución. Para nosotros ésta es

la solución y creemos que lo tiene que ser en el ámbito nacional por una razón que voy a dar y que sus señorías van a entender que es una obviedad, y es simple y llanamente porque, visto desde Navarra, nos conviene, y nos conviene que sea una solución de tipo nacional por tres consideraciones. Primera, porque la reivindicación de la CEAPA es para toda España y, efectivamente, estamos en un país que tiene esas dimensiones y que, sin perjuicio de cuáles sean las autoridades educativas, hay una serie de planes concretos al respecto. En segundo lugar, por puras razones de mercado editorial: Navarra tiene 500.000 habitantes y una población muy determinada que, evidentemente, no es en sí misma un mercado para las editoriales, y sabe perfectamente el Gobierno qué ocurre cuando tiene que editar cualquier libro propio en determinadas materias de la ESO. Por lo tanto, esto es algo que hay que ver desde una perspectiva nacional, porque lógicamente el Estado, sin tener que llegar a los casos que decía el señor Eza y a algunos otros de otros países donde la calidad de los libros de texto no tiene nada que ver con la calidad de los libros de texto en España, lo que tendrá que hacer no es eso, entiendo yo, sino que lo que tendrá que hacer es llegar a un gran acuerdo con las editoriales españolas para rebajar considerablemente el precio de los libros de texto sin que eso tenga apenas influencia en la calidad de los mismos, no vayamos a pasar aquí de unos libros de una calidad muy interesante a unos libros que dé repelús verlos o que nos dé la impresión de que estamos viendo alguna película de cierto director navarro muy galardonada internacionalmente.

Por lo tanto, habrá que hacer unos precios especiales, habrá que hacer libros del siglo XXI, libros de altas prestaciones, pero, lógicamente, si esto se articula desde una negociación en el ámbito nacional, como está sucediendo, por ejemplo, con la presión que normalmente los diferentes gobiernos vienen ejerciendo sobre las empresas farmacéuticas, podemos conseguir, yo creo, un asunto bastante interesante.

Y luego está el tema de la financiación. Mire, señora Arboniés, a mí no me da igual quién paga esto, ni esto ni nada. Tal vez a Izquierda Unida-Ezker Batua le dé lo mismo y tal vez al resto de los grupos de la Cámara también, pero a mí no me da lo mismo quién paga las cosas. Quiero decir, no me da lo mismo que las pague Navarra o que las pague el Estado, y lógicamente tendremos que ir apuntando algunas cuestiones a efectos de irs descontando o al menos intentar descontarlas de la financiación, porque lógicamente, si las fuerzas políticas principales de esta Comunidad están manteniendo un principio de búsqueda de mecanismos de solidaridad con el resto de los pueblos de

España, esto también se tiene que ver compensado en la factura de la financiación.

Por lo tanto, yo creo que el lugar adecuado para conseguir la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria es el Congreso de los Diputados, y ahí las diferentes fuerzas políticas podrán hacer mucho: el PNV, lo que hemos dicho; EA, partimos ya de que lo apoyará con su Diputada; incluso el CDN puede hablar con Unió Democrática a efectos de que Convergencia i Unió también entre en la cuestión. En fin, que al final quién sabe, igual esta discusión sirve para algo además de para ir conociéndonos y fijando posturas sobre lo que somos unos y otros, aunque sigamos sin saber cuál es la postura del Gobierno, que partimos de que es que no, y consigamos que en el Congreso de los Diputados esta cuestión, sea por razones electorales del Partido Popular o por lo que fuera, acabe siendo realidad en todo el territorio español, que es de lo que se trata. Pero fíjese, señora Arboniés, que de esa forma solamente estaremos cubriendo una parte de la necesidad en la que estamos de acuerdo, solamente diferimos en dónde y cómo.

Por lo tanto, nuestra medida aquí, con esto que yo estoy diciendo y con lo que se ha hecho en el acuerdo presupuestario, es una medida provisional hasta que el Estado dé una solución definitiva. Cuando el Estado dé una solución definitiva a la financiación de los textos de la enseñanza obligatoria con la gratuidad, aquí no serán necesarias becas para los libros de texto en la enseñanza obligatoria. Por lo tanto, es una medida provisional hasta que consigamos en el ámbito nacional esa gratuidad general. Pero cuando pasemos de la transitoriedad a un modelo definitivo de gratuidad en todo el Estado, nuestra medida, la de este acuerdo presupuestario que tanta ilusión les hace a todos, no perderá vigencia, será una medida complementaria, porque, en ese caso, en toda España serán gratuitos los libros de texto en la enseñanza obligatoria, también aquí, pero es que además aquí estaremos ayudando a que las familias que no pueden compren los textos de los niveles no obligatorios, los postobligatorios y universitarios, y ahí estará la complementación que con el dinero de Navarra podremos hacer sobre la uniformidad.

Por lo tanto, estamos ante una medida que hoy es transitoria, pero una medida, la del acuerdo presupuestario quiero decir, que cuando consigamos la gratuidad en todo el Estado será complementaria respecto de lo que el propio Estado, evidentemente, esté haciendo al respecto. Por lo tanto, yo creo que con lo que se ha hecho en ese acuerdo presupuestario —usted decía antes que una cosa es la oposición, yo ya le digo que sí, que efectivamente una cosa es la oposición y otra es no hacer nada— podemos conseguir, a nada que rasquemos

unos cuantos votos de otras formaciones políticas que hoy apoyan al Partido Popular, que esta medida de libros de texto gratuitos en enseñanza obligatoria se aplique en toda España. Y, además, espero que eso se consiga ya y que mi candidato a la Presidencia del Gobierno de la nación, que es Joaquín Almunia, no lo tenga que llevar en el programa electoral, si no la palabra la tendrán los ciudadanos el 26 de marzo.

Pero, a partir de ahí, de lo que tenemos que preocuparnos aquí no es solamente de lo que dice usted, porque es injusto e insolidario que muchas familias opten por llevar a sus hijos directamente al mercado laboral y no por que sigan sus estudios en la enseñanza postobligatoria y universitaria porque ni hay ayudas suficientes para esos libros ni hay becas suficientes para que no solamente puedan cubrir esas necesidades básicas, sino de alguna forma mínima compensar el lucro cesante de no estar en el mercado laboral, y eso también es injusticia, y ése también es el discurso tradicional de búsqueda de la justicia social del Partido Socialista al que se refería la señora Errazti.

En definitiva, los socialistas en Navarra, desde la posición de privilegio económico justamente ganado por sus ciudadanos respecto del resto de España, lo que queremos es no solamente que los libros de texto sean gratuitos en la enseñanza obligatoria, que en eso estamos en colaboración con nuestros compañeros de toda España tratando de buscarlo para todo el territorio nacional, sino que aquí haya una mejora en el Estado del bienestar que se corresponda con esa mejora sobre la situación económica que, evidentemente, no se da en otros sitios.

Por lo tanto, yo espero la sensibilidad de todos, pero les voy a contar una última anécdota, ya que todavía no me han encendido la luz roja, ahora que ya sé dónde está. El Partido Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha pensaba proponer una medida como la suya, aunque finalmente parece que no lo ha hecho, en una comunidad que está gobernada por mayoría absoluta por el Partido Socialista. Es curioso, ¿verdad? Y lo que se le ha dicho desde el Partido Socialista en Castilla-La Mancha es que tiene que ser una medida de ámbito nacional. Por lo tanto, ¿por qué no utilizamos nuestra capacidad de actuación política desde la oposición para conseguir coordinadamente hacer cosas que el Gobierno no haría por sí mismo? Yo también entiendo que su proposición tiene una serie de defectos, pero siempre se podrían corregir, pues a todas las iniciativas que aquí se han visto no les veo tantos defectos como para no admitirlas a trámite, más veo contenido concreto y momento de oportunidad política. Lo que estamos haciendo es exclusivamente lo que aparece en el acuerdo presupuestario, que, evidentemente, no es ninguna tontería.

Y por completar lo que ha dicho el señor Eza, son esas cantidades más o menos, pero ya sabe usted que en todas las convocatorias públicas lo normal es que sean con carácter ampliable, no vaya a ser que no lleguen y suceda como cuando yo estudiaba el primer curso de la carrera, que me quedé sin beca por falta de consignación presupuestaria. Por lo tanto, aquí no va a haber falta de consignación presupuestaria porque esas partidas son ampliables.

Y, bueno, ya ven ustedes. Éstas son cosicas que se van consiguiendo a pesar de pactar con el adversario, porque pactar con el adversario tiene esas ventajas, no solamente las de decirle al Gobierno que carece de sensibilidad –ellos piensan que sí, que la tienen toda, y están en su derecho de pensar lo que quieran, faltaría más–, pero al final, señora Arboniés, realidades concretas: Navarra, curso académico 2000-2001, enseñanza de cero a tres años, libros de texto en la obligatoria y en la no obligatoria por el sistema de becas y plan de transporte escolar con cuidadores y más becas para la gente que está los niveles medios del conjunto de la sociedad que en estos momentos simple y llanamente se pueden estar quedando sin ese tema. Eso es hacer cosas. Usted lo puede llamar como quiera, pero ésas son las realidades y eso es lo que quiere el conjunto de los ciudadanos navarros, que el Gobierno gobierne pero que esta Cámara también esté para obligarle al Gobierno a conseguir una serie de mejoras que vayan en relación con la mejora de nuestro sistema económico. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. A continuación tiene un turno de réplica la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *En primer lugar, recogiendo lo último que decía el señor Lizarbe y en plena concordancia con él, pues sí, esta Cámara está para obligarle al Gobierno en muchas ocasiones a tomar unas decisiones que no las hubiera tomado por sí solo. Yo, después de oír a todos los portavoces, la conclusión que saco es que es una pena que esta proposición de ley no salga adelante, porque en Comisión habríamos tenido que debatir muchas cosas, no solamente los pequeños defectos que queramos decir que tiene esta proposición, que, al final, lo que ha hecho ha sido trasladar el texto de la iniciativa legislativa popular, y correcciones, enmiendas y cambios hemos hecho en todas las proposiciones de ley, eso es lo de menos, lo de más es el debate de fondo que se debería haber producido, no solamente sobre la gratuidad de los libros, que, al final, es una herramienta básica pero es una herramienta, sino también sobre todos los servicios educativos, algunos indispensables, como por ejemplo el transporte a los centros de referencia, que tiene un coste, o incluso la definición de la gratuidad, que se ha*

puesto en cuestión. No vamos a poder debatir todas esas cuestiones en detalle porque en la Comisión no se va a abordar esta proposición de ley.

En su intervención, el señor Eza me ha invitado en varias ocasiones: venga, señora Arboniés, únase a nosotros a defender el acuerdo presupuestario de los 150 millones. Yo se lo digo al revés: únense a nosotros en esta toma en consideración, a lo mejor resulta que en vez de los 882 millones se llegaría a esos 150 millones. Pero ¿qué ha pasado? Que con esa actitud, tanto de UPN como del PSN, se ha obviado ese necesario punto de encuentro de todos los grupos políticos que se hubiera dado en esa Comisión. A lo mejor resulta que no hubiéramos pasado de esos 150 millones, cosa que me parece lamentable con las posibilidades que tenemos, pero yo creo que la invitación tenía que haber sido al revés.

Pasando a lo que el señor Lizarbe ha manifestado de la postobligatoria, precisamente en esa Comisión no solamente deberíamos haber hablado de los libros de texto para la obligatoria, probablemente, y ese es un argumento que yo también comparto, deberíamos haber hablado de la postobligatoria y también de la universitaria, que tiene un coste en libros que a veces es muy difícil de asumir por las familias y que hace que muchas familias no prolonguen la escolaridad de sus hijos. Todo eso se ha perdido porque no hemos debatido en detalle y no hemos debatido porque no hemos querido, porque de todo lo que usted me ha dicho yo, al final, saco la conclusión de que estamos en precampaña para las elecciones generales y que aquí lo que el Estado no haga, el Estado tiene que hacer... No señor, Navarra tiene plenas competencias en materia educativa y puede hacer en materia educativa todo aquello que estime necesario, y el coste, al final, lo íbamos a tener que asumir en Navarra, bien a través del concierto económico o bien a través de nuestros Presupuestos. Eso es así, lo que pasa es que ahora, si el Estado no se mueve, resulta que no sale no sé qué de los libros, las pensiones tampoco porque eso tiene que ser en el ámbito estatal. Navarra tiene competencias y puede hacerlo. Si esta Cámara hubiera tenido hoy voluntad política, habría tomado en consideración estas dos proposiciones de ley, lo que habría sido, además, mucho más enriquecedor. Probablemente no habríamos llegado a lo que se propone, habríamos llegado a menos, a mitad de camino, no lo sé, pero había todas las posibilidades para hacerlo.

De lo que se trata es de que esta Cámara es la Cámara de Navarra, nosotros estamos en Navarra y lo lógico es que resolvamos, que amplíemos las iniciativas y que adoptemos soluciones aquí, para Navarra. El Estado tiene su propia manera de caminar y no es ningún obstáculo que el Estado no avance, por ello no nos vamos a quedar atrás. Esta Cámara hoy podía haber avanzado, no tenemos

por qué esperar al Estado ya que tenemos plenas competencias, lo que pasa es que yo creo que en estos momentos están más preocupados por la pre-campaña que por otras cuestiones.

De cualquier manera, devuelvo la invitación y digo: venga, señor Eza, venga, señor Lizarbe, y nos vamos a la Comisión todos juntos, ¿por qué no?

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arboniés. Conforme al artículo 145.5 del Reglamento, las señoras y señores Parlamentarios han de votar seguidamente acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral reguladora del libro de texto para la enseñanza básica, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación es: votos afirmativos 14, negativos 30.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral reguladora del libro de texto para la enseñanza básica, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra.*

A continuación, haremos cinco minutos de descanso y ruego a los portavoces que vengan aquí para ver cómo se va a llevar lo que queda del Pleno.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 20 HORAS Y 23 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se reanuda la sesión. En función del artículo 73.6 y oídos los portavoces, continuaremos esta sesión hasta que se terminen todos los puntos del orden del día. Así que ruego concreción, celeridad y diálogo.*

Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de la nación la subida de las pensiones mínimas y no contributivas en el ejercicio de 1999, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se solicita al Gobierno de la nación la subida de las pensiones mínimas y no contributivas en el ejercicio de 1999, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dis-

puesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra la señora Eguren para la defensa de la moción.

SRA. EGUREN APESTEGUÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, comenzaré mi intervención indicando a la Presidencia que esta portavoz, al menos, no dispone de la enmienda a la que ha hecho referencia, presentada por Euskal Herriarrok y que le gustaría tenerla para poder, posteriormente, cuando menos fijar su postura respecto a si se acepta a trámite o no, dado que si es aceptada sustituiría al contenido de la presentada por nosotros.*

Volvemos a hablar de pensiones en este caso con una iniciativa planteada por el grupo parlamentario socialista. ¿Qué es lo que pretendemos con esta moción? Se ha dicho ya en el debate anterior que la situación económica en España va bien; es cierto, tanto que se ha convertido ya en un eslogan propagandístico. Nosotros entendemos que es de justicia que, cuando todos los beneficios están subiendo por encima del IPC, también las pensiones suban en una modesta cantidad, mucho más moderada desde luego que lo que han subido las rentas de capital o lo que han subido incluso las rentas de trabajo. Pretendemos que esta Cámara, en coherencia con el criterio que he defendido anteriormente y con ese mismo sentido –y, señora Arboniés, le digo sincera y abiertamente que no es un argumento que nos hayamos inventado los socialistas para decir que no a la proposición que usted ha presentado–, inste al Gobierno de la nación a que atienda una subida de las pensiones en el año 1999 superior al IPC. Se trata de pensiones muy bajas y que, además de ser muy reducidas, tienen también la cualidad de corresponder a personas que carecen de otro tipo de rentas. Decía que lo que pedimos en este momento es instar al Gobierno de la nación a que lleve a cabo esa subida. Anteriormente, en la otra iniciativa, yo decía que no era en este momento el lugar adecuado para plantearlo. En coherencia con ello, si usted lee esta iniciativa que nosotros hemos presentado, firmada por nuestro portavoz y presentada por él, dice, en uno de sus últimos apartados de la parte expositiva, que nosotros no excluimos que, en el caso de que esta demanda no sea satisfecha, deba ser la Comunidad Foral de Navarra la que mejore las condiciones de vida de las pensiones a cargo de sus propios recursos.

Por tanto, en coherencia con la anterior iniciativa, que era de Izquierda Unida, y en coherencia con esta iniciativa, que es del grupo socialista, nosotros estamos de acuerdo con la filosofía de la subida de las pensiones, estamos de acuerdo máxime en un momento de bonanza económica en la que todas las rentas suben más que el IPC, pero nosotros entendemos que el sistema de pensiones públicas debe ser un tema de Estado, y luego, si

agotados todos los procedimientos, agotadas todas las fases, no llega a realizarse en la instancia en que debe efectuarse, se podrá acudir a las comunidades autónomas a resolverlo. Y no es algo que esta portavoz del grupo socialista esté diciendo en este momento y que su señoría puede no creérselo, no, en alguna otra comunidad donde mi partido está gobernando lo ha hecho porque no había otra fórmula para ejecutarlo.

Pedimos que se suban 28.000 pesetas en este año 99, que se paguen en una única paga extra antes del 31 de diciembre y que esta cuantía sea consolidable en el año 2000 a la hora de aplicar la subida correspondiente a ese año. Esto no se ha abordado en el pacto entre el Gobierno y los sindicatos —el año 99 ha quedado fuera de ese pacto— y por eso nosotros seguimos insistiendo en que es importante que se haga. Pedimos que se financie con la fiscalidad general los 80.634 millones que esto supone. Lo hacemos así desde la concepción de que la subida de este tipo de pensiones debe hacerse con cargo a los fondos de la fiscalidad, mediante una transferencia de la Hacienda del Estado a la Tesorería de la Seguridad Social, por que consideramos que las cotizaciones deben permitir garantizar la viabilidad estratégica del sistema público de pensiones, tal y como convinimos en el Pacto de Toledo.

¿Por qué presentamos los socialistas esta iniciativa? No es la primera vez que lo hacemos. Hoy corresponde a esta Cámara porque pretendemos que, a través del apoyo de las diferentes instancias de las comunidades autónomas, por fin el Gobierno de la nación aplique y haga bueno algo que se aprobó ya en el Congreso de los Diputados. No hay más que leer la resolución número 51 del debate sobre el estado de la nación que se llevó a cabo en mayo del 98, para ver que, efectivamente, el Congreso aprobó mayoritariamente que se mejoraran las pensiones más bajas en el marco del Pacto de Toledo.

La iniciativa que traemos aquí y que los socialistas hemos presentado ya anteriormente en el Congreso de los Diputados encaja perfectamente en el Pacto de Toledo si vemos el rótulo en el que se pone: número 12, Reforzamiento del principio de solidaridad. También allí, en esa resolución número 51, se pidió al Gobierno de la nación que incrementara las pensiones del Sovi, que son las más reducidas. No se ha hecho absolutamente nada por parte del Gobierno del Partido Popular en la nación y lo que hacemos los socialistas es exigir el cumplimiento de esa resolución, aprobada, obviamente por mayoría, en el Congreso de los Diputados.

Pedimos que se haga por decreto-ley. También esto ha sido criticado. ¿Y por qué pedimos que se haga por decreto-ley? Hay ya un consenso, hay ya una mayoría en el Congreso de los Diputados que

se ha manifestado a favor de que esto se haga, hay urgencia, el año 99 está casi a punto de terminar, nos quedan dos meses y un poquito; por tanto, es urgente, es importante que se dé satisfacción a eso que nuestros pensionistas está esperando. Ellos están oyendo que la riqueza crece, y es cierto, en nuestro país está creciendo la riqueza, y yo me alegro terriblemente, muy por encima de lo que ha ocurrido en otros períodos de su historia. Pero, mientras tanto, me atrevo a decir que las rentas de nuestros pensionistas están prácticamente congeladas. Es cierto que como la inflación prácticamente no ha subido y lo que se les ha actualizado es simplemente el IPC, las rentas de nuestros pensionistas no han subido. Si hacemos la cuenta —me molesté en hacerla preparando esta intervención— de lo que han subido las pensiones medias desde el año 96, a pesetas constantes del año 99, ha sido cien pesetas, mientras que no nos cansamos de escuchar que España va bien, que la riqueza crece, lo que es cierto, e incluso hemos oído decir al Gobierno de la nación que le sobra el dinero. Le sobra tanto el dinero que llevó a cabo una reforma fiscal que le costó no sé si 600.000 o 800.000 millones, entre esas dos cifras creo que está el costo de la reforma fiscal. Saco a colación este ejemplo y no el de las eléctricas u otros porque creo que también esto les ha afectado negativamente a nuestros pensionistas. Porque los pensionistas cuyas pensiones estamos intentando hoy que suban, las pensiones mínimas y las no contributivas, tienen un nivel de renta en virtud del cual no les corresponde tributar, y, en consecuencia, tampoco les corresponde que les hagan retenciones, pero hay otros pensionistas cuya pensión es mucho más alta y sí se han beneficiado de esa reforma de la fiscalidad. Y haciendo también cuentas, vemos que la pensión máxima, que está en torno a doscientas noventa y tantas mil pesetas, ha tenido una mejora mensual de 5.750 pesetas a través de la reforma fiscal, cosa que en las pensiones de los que ahora estamos hablando ha sido de cero. Yo creo que de cero a 5.750 pesetas mensuales hay un tramo que es de justicia resolver.

Por tanto, constatando la voluntad de las fuerzas políticas representadas en el Congreso de los Diputados, manifestada en la aprobación de la resolución número 51 del debate sobre el estado de la nación del año 98, comprobando, aceptando que, efectivamente, la economía va bien, la riqueza está creciendo, aceptando lo que dice el Gobierno, que le sobra el dinero y que es capaz de llevar una reforma fiscal como la que mencionábamos anteriormente, constatando que esa reforma fiscal ha supuesto un incremento de la iniquidad entre los propios pensionistas, es por lo que nosotros proponemos un incremento de una cuantía que interpretamos o entendemos que es sensata, 28.000 pesetas, una cuantía nada electoralista, que ya

empezamos a plantear en el año 98, cuando todavía no había un proceso electoral en marcha.

Esto va a permitir beneficiar a tres millones de españoles. Como decía en mi anterior intervención, yo creo que les va a permitir, aunque sea en una cuantía muy modesta, poder ser partícipes de ese crecimiento de la tarta que está creciendo tanto en España, permitir que esa situación en que nos encontramos, la fase alta del ciclo económico, repercuta también justamente en los más débiles. Además, interpretamos y analizamos, a la hora de presentar estas iniciativas, que no se está poniendo en absoluto en riesgo el necesario equilibrio financiero que nosotros también defendemos que deben tener los Presupuestos Generales.

Por tanto, pedimos el apoyo de esta Cámara para presionar, insistir y recordar al Gobierno de la nación que el Congreso de los Diputados ha dicho que queremos que estas pensiones sean superiores y que permita, en definitiva, a los más débiles poder participar también en el crecimiento económico. A nosotros nos corresponde poder controlar, poder limar las aristas, pues el crecimiento económico, si no operamos modificándolo, crea serias injusticias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Eguren. Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, atendiendo al amable ruego del señor Presidente, seré conciso y breve.*

El grupo socialista plantea una moción para instar al Gobierno a que suba las pensiones contributivas y no contributivas del año 1999 en 28.000 pesetas. Para el Gobierno y para el grupo que le sustenta sería muy fácil en este momento decir: bueno, instar al Gobierno no significa más que eso, y quedamos muy bien votando a favor de la moción. Evidentemente, yo creo que faltaríamos a la responsabilidad y a la seriedad que el Gobierno debe tener si así lo hiciésemos. Por lo tanto, nuestro voto, señora Eguren, no puede ser otro que el negativo, consecuencia de las actuaciones mantenidas.

Señora Eguren, usted ha dicho que los socialistas mantienen esta propuesta de las 28.000 pesetas desde el 98, y durante todo este verano hemos tenido un amplio debate sobre esas 28.000 pesetas. En septiembre, los sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, convocados por el Gobierno, se reúnen para hablar dentro del marco de los pactos de Toledo del tema de la revisión de las pensiones. Y parece ser que el Partido Socialista no consiguió convencer a los sindicatos para que dentro de esa negociación llevaran esas 28.000 pesetas que ustedes pedían para el año 99. Y he de decir que durante el verano del 99 el Gobierno de

Navarra —aquí se ha dicho hoy que no habló en ningún momento y que lo que practicó fue el silencio más absoluto—, a través de este humilde portavoz para este tema en aquel momento, sí que salió en varias ocasiones a decir que la subida de las pensiones debería hacerse dentro de los pactos de Toledo y debería ser de carácter nacional, que no era bueno para el sistema ni era solidario que las comunidades autónomas, incluso algún ayuntamiento que así lo planteó, hiciesen una subida unilateral, en función de su capacidad económica o, en algunos casos, de su capacidad inmensa de endeudamiento, que crearía unas diferencias entre las mismas difíciles de entender por el resto de los españoles. Y en ese acuerdo que hubo entre las centrales sindicales y el Gobierno se planteó una subida de pensiones para el año 2000.

Mire usted, los pactos de Toledo también decían que había que conseguir el equilibrio del sistema de cotizaciones entre los gastos y los ingresos y que, una vez conseguido ese equilibrio, entonces sería el momento adecuado para que las pensiones mínimas y no contributivas subieran por encima del IPC. Y los sindicatos —y desde aquí quiero hacer público que su posición me ha parecido absolutamente coherente, absolutamente responsable y, además, creo que actuaron dentro de lo que habían pactado— entendieron que en el año 99 era cuando se conseguía ese equilibrio financiero y que en el año 2000 era cuando se conseguía ese superávit necesario para que las pensiones siguiesen subiendo; el déficit se había reducido desde el 0'62 del PIB en el año 96 al 0'11 en el 98, y en el año 99 es cuando se conseguía ese equilibrio financiero.

Por otro lado, usted ha dicho que las pensiones han subido cien pesetas por mes. Yo le diré que en el período 96-98 el incremento de las pensiones contributivas ha sido de 39.000 pesetas y el de las no contributivas de 23.300 pesetas, con lo cual en este período, gracias a que el IPC ha ido por debajo del previsto, los pensionistas han cobrado 307.365 millones de más. Yo creo, señorías, que hay un aumento evidente de las pensiones para el año 2000, un aumento sobre el que se podrá decir lo que se quiera, pero ustedes, para una pensión media de 54.000 pesetas pedían 2.000, que sumaban 56.000; si se aplicase en el 2000 el IPC, al haber subido con anterioridad, significaría que la subida estaba por debajo de la que ha planteado el Gobierno, que ha sido 3.600 pesetas en las pensiones mínimas contributivas y de 3.000 en las pensiones no contributivas. Haga usted unos sencillos números, a esas 2.000 pesetas añádale el 2 por ciento que va a ser la previsión del IPC para el año 2000 y le saldrá que las cifras de su petición están por debajo de las que ha planteado el Gobierno para el año 2000. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ayesa. A continuación tiene la palabra el señor Puyo para defender la enmienda que ha presentado Euskal Herriarrok.*

SR. PUYO REBOLLO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, noches ya casi, a todos y a todas. Dos motivos son los que principalmente hoy nos han movido a presentar una enmienda a la moción del grupo socialista. El primero y más evidente es que la enmienda recoge, de alguna manera, nuestra postura y de paso va a dejar ya de forma meridiana clara para posteriores debates que se puedan dar en esta Cámara cuál va a ser nuestra propuesta, que no es otra que equiparar las pensiones mínimas y las no contributivas al SMI.*

Decía que ése era uno de los motivos que nos ha llevado a presentar la enmienda, y había un segundo, que no era otro que denunciar o pretender por lo menos dejar en evidencia al grupo proponente de la moción, aunque la verdad es que ustedes mismos ya lo han hecho anteriormente con su actitud. Tenemos que decir que nos parece insultante, para miles de pensionistas en particular y para la sociedad en general, hacer de lo que es una urgente y necesaria solución un reclamo electoral para ir calentando la campaña preelectoral para las elecciones estatales. Digo insultante porque hacer utilización política de las miserables condiciones de vida que da una pensión, por ejemplo, de 38.000 pesetas se merece, como mínimo, este calificativo, y más si lo que se propone es la pírrica cantidad que ustedes han planteado. Mal vamos, desde luego, si esta propuesta que hoy se hace es uno de los ejes principales del ideario de justicia social y reparto de la riqueza que tiene el Partido Socialista. En cualquier caso, y de todos modos, hay que agradecerles que de conseguir sacar adelante esta propuesta, bien en los términos que plantean o bien en el marco nacional, entre comillas, que ustedes plantean, va a permitir, eso sí, que los pensionistas mejoren considerablemente a partir de ahora su calidad de vida; entre otras cosas, ahora, si lo desean, van a poder asistir una tarde al cine con dos de sus nietos –digo sólo con dos, tendrán que hacerlo a turno–, eso sí, siempre que sea día del espectador, porque, si no, tampoco les llegará con la subida que ustedes les plantean.

Y aún quedaría, en opinión de nuestro grupo, añadir una razón más para decir que consideramos que la propuesta que se hace es insultante, y es tener la intención de hacer de ello una nueva estrella de lo que es una precampaña electoral, como hace escasamente cuatro meses lo fue la gratuidad de la A-15, para luego saber que lo que se presenta como una estrella guía no es más que una estrella fugaz, y que van a renegar sin el menor de los complejos de sus planteamientos programáticos y van a dejar una vez más en la estacada a la sociedad

navarra. Y en esta ocasión no vale mirar a Madrid ni hacerse los locos, porque hoy en esta Cámara tenían una oportunidad de oro; hoy se podía haber abierto el camino a una propuesta que intentara dignificar económicamente las pensiones.

La propuesta que hoy hacemos nosotros mediante esta enmienda, o la realizada anteriormente por el grupo Izquierda Unida, es una propuesta, además, hecha desde la posibilidad de su viabilidad económica, y además desde su carácter justo. Y la necesaria justicia social en este caso no entiende ni debe entender de déficit ni de posibles fantasmas de déficit. Los números, como se dice popularmente, cantan; ya se ha comentado la cuestión del remanente de 16.000 millones previsto para el 2000 o el tema de los 18.000 millones del 98. Con esa cantidad se solucionaría el tema para este año que acaba y aún sobraría; y con menos del 3'5 por ciento de los presupuestos, esos presupuestos que ustedes, señores de UPN y del PSN, ya han firmado y que parece que son, por lo que hemos podido comprobar y leer en los medios de comunicación, la panacea del gasto social, con el 3'5 por ciento, como digo, se podría hacer realidad esta propuesta para el año que viene mientras se dan los pasos necesarios en esta Cámara para regular por ley la equiparación de estas pensiones con el SMI.

En cualquier caso, al grupo proponente de la moción le digo que en su mano está. Es decir, hagan de su propuesta una cuestión electoral, consumen así el insulto a estos miles de pensionistas. O tienen otra opción: den un giro a la izquierda, rompan con su socio de gobierno, que es precisamente quien perpetúa la miseria de esas pensiones. Hoy no tienen que pedir absolutamente nada a Madrid. Tienen que mirar aquí, porque aquí es donde ustedes tienen hoy la responsabilidad de predicar con el ejemplo.

Por cierto, y para acabar, porque a todos se nos va haciendo la hora, esto es para el señor Lizarbe, la palabra oposición según el María Moliner –tendrá conocimiento de lo que es el María Moliner– dice de manera fehaciente: “Minoría o conjunto de minorías que en una asamblea representa la opinión opuesta a la del Gobierno. Por extensión, sector de cualquier colectividad que representa la posición contraria de los que dirigen o mandan”. Mire el Diario de Sesiones de esta noche, contraste las votaciones, con quién ha coincidido, con quién no ha coincidido, y le definirá a usted perfectamente si es oposición o no es oposición.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puyo. A continuación se fija un turno a favor de la moción presentada por el grupo socialista. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Muchas gracias, señor Presidente. En aras de la brevedad, interveniré desde el escaño. En consecuencia con la posición que ya mantuvimos en el Congreso, cuando se votó una enmienda de idéntico sentido, que hacia referencia a las 28.000 pesetas del 99, nosotros vamos a votar favorablemente compartiendo como compartimos los motivos, y además los vivimos y los hemos defendido hace poco, que subyacen en la exposición de motivos, motivos como los que nosotros hemos defendido: la necesidad de una justicia social, la necesidad de reparto de esos beneficios económicos que hemos obtenido justamente entre las clases más necesitadas, los mayores y las personas con discapacidad. Compartimos todo ello e incluso el último párrafo de la exposición de motivos, que es el que haría efectivo, por ejemplo, en Navarra que se pudieran cobrar las 28.000 pesetas o las 2.000 pesetas, que no es, desde luego, la propuesta que ha traído Izquierda Unida hoy aquí, pero sí que sería otro avance más en el camino hacia esa base del salario mínimo interprofesional.

Yo casi invitaría al grupo socialista a incorporar en el texto de la moción que vamos a votar el último párrafo de la exposición de motivos, por el cual, si el Gobierno central no atiende esta presión que queremos ejercer a través de la Cámara, si hay una manera de conseguir lo que nosotros queremos que el Gobierno central haga, que es hacer efectivo en Navarra ese aumento, para lo que tenemos competencias, en modo de complemento. Es, digamos, una aportación.

En cuanto a la enmienda que ha defendido EH y que va a depender de la aceptación del Partido Socialista, evidentemente, esta enmienda podría ser incorporada pero eso equivaldría a recuperar el debate anterior, y cómo no vamos a manifestar nuestra posición concordante y a favor de esta enmienda, pero sabiendo que no va a salir, porque al final recuperaríamos lo que ya hemos perdido hace poco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, hablaré desde el escaño. Habiendo apoyado la proposición de ley de Izquierda Unida, es evidente que aunque ésta tiene un menor calado, un menor contenido, un menor compromiso, una menor cuantía, nosotros creemos en el mal menor, y en aras de buscar un consenso y un posicionamiento mayoritario de la Cámara y pensando que esto acredita una cierta sensibilidad social por parte de la mayoría de este Parlamento para poner de manifiesto ante el Gobierno de la nación y ante las Cortes Españolas que ésta es una sociedad que se siente solidaria y que, por tanto, no comparte la política que en esta materia realiza el Gobierno del Partido Popular y su socio en

Navarra, Unión del Pueblo Navarro, vamos a apoyar la iniciativa del grupo socialista.

Al hilo de mi intervención anterior, cuando he sugerido que del colchón de 500 millones que se han reservado en el pacto presupuestario para necesidades, parece evidente, y en congruencia con lo que dice el penúltimo párrafo al que ha hecho referencia la señora Arboniés, que ahí tiene una magnífica ocasión el Partido Socialista para exigir al Gobierno que, efectivamente, si el Gobierno del Estado, en aras de mejorar su posición electoral, no accede a la elevación de las pensiones mínimas y de las no contributivas, extremo este, en el que sin duda nos veremos escasamente sorprendidos con que acceda en aras del interés social general y así se venderá ante la opinión pública. Si en el supuesto, como decía, de que el Gobierno del Estado no accediese a un planteamiento similar, en el presupuesto para el próximo año tendríamos ya la dotación necesaria para realizar esta pequeña, paupérrima mejora de las pensiones mínimas y de las pensiones no contributivas, porque, en definitiva, quien está en los umbrales de la pobreza verá que esto le supone una importante mejora, menos que la que pretendíamos sacar con Izquierda Unida, pero ya se sabe que el pobre está muy hecho a conformarse con su suerte; vamos, por tanto, a mejorársela un poco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Se abre un turno en contra. Tiene la palabra el señor Gil.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, una vez más el Gobierno de la nación se ha vuelto a adelantar al Partido Socialista, en este caso al PSN-PSOE, porque ustedes presentaron la moción en esta Cámara el día 15 de septiembre, y el día 16, desafortunadamente para ustedes y afortunadamente para los pensionistas, el Gobierno y sindicatos pactaron subir las pensiones por encima del IPC a tres millones de españoles y españolas. Ustedes solicitan una subida anual adicional de 28.000 pesetas, y digo ustedes en el ámbito general, ya que ha sido una idea del señor Almunia y no del PSN-PSOE, pero reconozcan que se han visto sorprendidos con el acuerdo firmado por el Gobierno y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, que va más allá de su propuesta, incrementando las pensiones mínimas entre 3.000 y 7.200 pesetas mensuales, que llevándolo a sus cálculos anuales suponen entre 36.000 y más de 87.000 pesetas, sin contabilizar las pagas extras.

En lo que respecta a las pensiones no contributivas, subirán entre 2.300 y más de 2.600 pesetas al mes, es decir, entre 27.600 y más de 31.000 pesetas al año, más las pagas extras. Con este acuerdo firmado entre el Gobierno y UGT y Comisiones Obreras en contra del Partido Socialista, se cumplen las recomendaciones del pacto de Toledo, firmado entre otros por su partido, por el PSOE, que deja

muy claro que se mejoran las prestaciones cuando la situación económica y el saneamiento de las finanzas de la Seguridad Social lo permitan. Hoy es el caso y hoy el Gobierno y los sindicatos lo han aprobado.

En el punto primero de su moción solicitan que todos los que perciben pensiones mínimas o de naturaleza no contributiva tengan en este año 1999 una subida adicional de 28.000 pesetas, que será satisfecha en una paga extraordinaria antes del 31 de diciembre de 1999. Nos parece a nosotros una medida electoralista que incumple, además, el pacto de Toledo, preparando las próximas elecciones generales. Ya no vale ese cuento de que si gobierna el centro político en Navarra o en Madrid se van a recortar los gastos sociales y se van a bajar las pensiones, ya no se lo cree nadie, y a los pensionistas no se les engaña tan fácilmente.

Ya para finalizar, ha dicho antes el señor Lizarbe que recomendaba que a nuestros diputados en Madrid les transmitiéramos..., yo le voy a hacer una recomendación: que transmita a su secretario general, señor Almunia, lo que ustedes han hecho en Navarra. A través del diálogo y el consenso se consiguen los grandes objetivos, al igual que lo han realizado con el Gobierno de UPN aquí.

Pienso que lo que al PSOE le preocupa son los éxitos que está alcanzando el centro político y se ha vuelto a quedar fuera de la foto. Por lo tanto, después de escuchar los argumentos esgrimidos a lo largo de mi breve intervención, podrán deducir que nuestro voto no puede ser favorable y más aún si tenemos en cuenta que es una moción anticuada, superada y que llega fuera de tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gil. Tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL (4): Arratsalde on berriz, jaun-andre horiek. Gaur luzez hitz egiten ari gara pentsioei buruz, eta lehen aukera eduki dugu Ezker Batuak defendatutako proposamena eztabaidatzeko, eta hor ikusi dugu zein diren benetan, Parlamentu honetan, jarrerak, zer pentsatzen dugun taldeok eta zein den gure posizioa bai justizia sozialaren aurrean, bai redistribuzioaren aurrean eta abar. Eta orain, berriz, ikusita PSOEn jarrera lehenengoko proposamenean, mozio bat dugu. Eta kontua, gutxi-gorabehera más de lo mismo da; bada, hemen, gure posizioa eta kontra-ko jarrera adierazi nahi dizuegu, PSOEko jaun-andre horiek.

Argi dago zuek planteatutako eztabaida benetan garrantzitsua dela, batez ere justizia eta elkartasunean oinarritzen den gizarte eredu bat defendatzen dugunontzako. Zuen proposamena arrazoitzerako

an, PSOEko jaun-andre horiek, espainiar Gobernuak hartutako hainbat neurri kritikatzeko dituzue, hala nola pertsona fisikoen gaineko zerga arautzen duen legeari egin nahi dizkioten aldaketak eta murrizketak ez dituzue begi onez ikusten. Edo beste argudio bat, argindar sektorearen liberalizazioari aurre egiteko asmotan konpania horiei eman zaizkien diru aurrerapenak salatzen dituzue.

Honen atzean, gizarte eredu bat izanen balitz, zuekin bat izango ginatke. Ekonomia garai on batean dagoen heinean eta, beraz, sortzen den aberastasuna handiagoa den heinean, arrazoi gehiago daude egoera hau aprobetxatu eta banaketa hori era justuago batean egiteko. Abestasuren banaketak egoera eskasean dauden bizi kalitatea hobetzeko aukera eman behar du, eta pentsioak aberastasuna banatzeko tresna garrantzitsuenetako bat dira.

Baina, aurrera jarraituz eta proposamena zehazki dioenari helduz, zuek benetan uste al duzue 28.000 pezetako ez ohizko ordainketa bat eginez egoera eskasean dagoen edonoren bizi kalitatea hobetzen denik? Benetan uste duzue neurri hau onartuz gero gutxieneko pentsioa jasotzen duteneko aberastasuren banaketa era justuago batean egingo denik? Zenbatean daude gutxieneko pentsioak? Jubilazioa, 50.000 pezetara ez da heltzen txikiena, eta, gehienez, 67.000 pezetakoa da; alargun eta umezurtzen pentsioa 38.000 eta 57.000 pezeta bitarte horretan dago; eta elbarrituena, 40.000 inguruan. 28.000 pezeta urtean, 2.300 pezeta dira hilean, jaun-andreok. Eta har dezagun 57.000 peseta kobratzen duen alargun bat. Zuen neurri horren arabera, 59.000 baino zertxobait gehiago kobratu ko lituzke. Zertan aldatzen da egoera?

Badakigu honelako aldaketa bat ez dela egun batetik bestera egiten; kontziente gara eztabaida luzea dela, eta pentsioez gain beste hainbat tresna daude aberastasuren banaketa era egokiago batean egiteko. Hor ditugu adibideak, hemen ere zenbait momentutan eztabaidatu ditugunak: zergak, lan orduen murrizketa eta abar. Baina asmoa gaur, hemen, oraintxe, ez da benetako soluzioa ematea, baizik eta mozio simple bat ateratzea. Eta nola? Madrileko Gobernuari zuzendutako mozio demagogiko baten bidez. Zer egiten dute Madrilen dituzuen ehun eta piko diputatuek? Ez zarete bigarren taldea Kongresuan, jaun-andre horiek? Han oposizioa eszenifikatzen duzue, hemen, berriz, Gobernu mantentzen duzue. Zergatik da hain diferentea hiribuan eta antzerkiko argotean esaten denez en provincias, zergatik da hain diferente, jaun-andre horiek?

Zer da, hauteskunde kanpaina hasi dela? Horretaz beste batzuk luzatu dira, ni ez naiz luzatu

(4) Traducción en pág. 66.

ko. Ez duzue behar inolako moziorik Madrileko PPko Gobernuari edozein gauza eskatzeko, ez duzue behar. Joan Kongresura eta erabili zuen indarrak, handiak dira, zalantzarik gabe, edota hemengo zuen bazkideekin itundu, baduzue-eta posibilitatea.

Bukatzeke, esan behar dizuet kohesio soziala eta birrekilibrioaren bidean beti topatuko gaituzue -la, hemen eta Madrilen. Zuen eskuetan dago bene-tan oposizio serioa egitea edo ez. Baina demagogia bideetan ez gaituzue inoiz topatuko. Lehen, orain dela gutxi, gutxieneko soldata benetan beharra dutenentzako igotzearen kontra egin duzue, eta, orain, 2.000 pezetako igoeraren alde azaltzen zare-te. Eta, gainera, instar aditza erabiltzen duzue, ezta erabaki ere. Uste dugu guk, eta horretaz ere zenbait momentutan argi geratu da gure posizioa, Nafarro -an baditugula eta eduki behar ditugula transferent -zia guztiak gure jendearentzako nahi duguma plan-teatzeko. Eta inola ere ez Madrilen zain izateko.

Guzti hori azaldu ondoren, eta hortik hasi naiz, gure jarrera zuen mozioaren kontrakoa da; bene-tan, ez gaude pentsio hobekuntzaren kontra, alde gaude, eta lehen luzatu naiz beste diskurtsoan Izquierda Unidaren proposamena defendatu duda-nean, baina mozio hau ez da nahiko. Mozio hau bakarrik da hemen ondo geratzeko, eta hori bene-tan ez zaigu batere logikoa iruditzen. Iruditzen zaigu juegos floralesetan ari zaretela, eta, gure ustez, ez da nahiko.

Bukatzeke esan nahi dut Puyo jaunak defendatu duen emendakinari ere baietza ematen diogula, printzipioz guk defendatu ditugun ideiekin bat dato-rrerako. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Errazti. A continuación, tiene un turno de réplica la señora Eguren.

SRA. EGUREN APESTEGUÍA: Gracias, señor Presidente. Comenzaré con la enmienda del señor Puyo; la verdad es que no la había leído antes de subir a la tribuna pero creo que le he dado sobrada respuesta a lo que en ella plantea. Plantea que el tema sea abordado desde este momento con cargo a la Comunidad Foral de Navarra y yo le planteaba que hay que seguir el camino correcto; nosotros entendemos que ésta es una cuestión de Estado y sólo subsidiariamente actuaríamos tal y como otros Par-lamentarios han recogido, porque así figura en el texto de nuestra moción, sólo subsidiariamente actuaríamos si este tema no se resolviera en las ins-tancias en las que consideramos que debe resolverse.

Por tanto, no vamos a admitir su enmienda puesto que admitirla significaría que la propuesta del grupo socialista no sería votada y, en conse-cuencia, no la admitiré.

Va a coincidir conmigo, señor Puyo, en que en este momento soy oposición del Gobierno, a juzgar

por las palabras que han tenido tanto el señor Ayesa como el señor Gil, y de la lectura que usted ha hecho del María Moliner y la versión que ha dado de lo que su grupo político representa en esta Cámara, creo que, aunque yo no pueda aceptar en este momento el planteamiento que usted presenta en la enmienda, usted sí apoyará mi moción puesto que, si no, significaría alinearse con el Gobierno y dejar de ejercer la oposición. Todo ello de acuerdo con el argumento que usted ha seguido desde esta tribuna hace un momento.

Plantean el señor Ayesa y el señor Gil que no es posible aceptar esta moción. La verdad es que no entiendo bien el sentido de la intervención de ambos, especialmente la del señor Gil, que ha sido más clara e igual más dura. Yo no me he referido en ningún momento al pacto entre el Gobierno y los sindicatos que se refiere al año 2000, yo me he referido a subsanar una carencia relativa exclusi-vamente al año 1999, por tanto, que el Gobierno y los sindicatos hayan llegado a un acuerdo no me sirve a mí como argumento en contra de la moción que yo he defendido y que mi grupo pretende que hoy se apoye en esta Cámara.

Yo no vengo aquí, señor Ayesa, a defender la postura de los sindicatos; yo vengo aquí a defender la postura del Partido Socialista. Y he dicho en el anterior debate sobre pensiones que si el avance de la inflación va en la línea que hemos visto durante estos meses, nosotros mismos, el grupo socialista en el Senado será el que presente enmiendas a ese acuerdo firmado entre el Gobierno y los sindicatos. Por tanto, no me pida a mí explicaciones de lo que ha hecho o no ha hecho el sindicato UGT o el sin-dicato Comisiones Obreras, porque yo aquí lo que estoy defendiendo es la postura del Partido Socia-lista, no la de los sindicatos. Y, además, creo que es innecesario que yo en este momento defienda la postura de UGT puesto que no han hablado del año 99; ellos se han referido en exclusiva al año 2000 y yo lo que aquí estoy defendiendo es una iniciativa que pretende que el Gobierno de la nación satisfa-ga a los pensionistas antes de que finalice el año.

Ya me gustaría a mí que el Partido Popular tuviera el talante que el partido que sustenta al Gobierno tiene en ocasiones en Navarra. Creo que el Partido Popular tiene una ocasión de oro, no ya de pactar con los diferentes grupos políticos, sino de obedecer y cumplir lo que en esa Cámara se le dijo en mayo del año 1998. Por tanto, qué más quiere el Partido Popular en el ámbito nacional que saber qué quiere la Cámara. Si no hay volun-tad, obviamente, no habrá pacto y no habrá cum-plimiento de lo que quiere la mayoría.

Me decía también que la propuesta que yo plan-teo, que es la que plantea el Partido Socialista en el ámbito nacional, no cumple el pacto de Toledo. Pues, mire, yo le hacía mención al rótulo concreto

en el que aparece el encaje de todo esto, y es el número 12, que dice: "Reforzar el principio de solidaridad y de garantía de suficiencia en la medida en que la situación financiera lo permita". Eso es; yo he hecho referencia expresa a que la situación económica del país en este momento y durante estos años ha sido de bonanza como no ha ocurrido en otros periodos de la historia de este país, y por eso, acogiéndonos a este apartado 12 del pacto de Toledo, nosotros defendemos en este momento esta propuesta.

Por tanto, señor Ayesa, señor Gil, si hubiera voluntad política de que esto se cumpla, ustedes lo apoyarían, porque los argumentos que nos han dado hasta ese momento la verdad es que no dicen nada en contra de la iniciativa que yo he defendido, sino que hablan de otra historia que, en su caso, sería aplicable si yo hubiera defendido esto a partir del año 2000.

Señora Errazti, le voy a decir que usted hace mucha crítica de electoralismo, mucha crítica de demagogia, pero usted ha tenido oportunidad en este momento, o la va a tener todavía, de conseguir una mejora social para esos pensionistas que usted ha planteado, para los que ha defendido justamente en la anterior iniciativa, que sé que es modesta, que a todos nos gustaría que fuera superior, pero usted está teniendo una oportunidad de ejercer realmente eso que está llamando electoralismo para los demás pero que usted no se lo aplica. Y, además, tendría la oportunidad de ser coherente políticamente con su compañera en el Congreso de los Diputados en relación con esta iniciativa en concreto.

Sólo me queda agradecer al señor Alli su apoyo y a la señora Arboniés el suyo. Me alegro de coincidir desde la izquierda en el apoyo de los más necesitados, que ha sido siempre una vía que nos ha unido y una línea que nos debe permitir trabajar conjuntamente de cara al futuro. Nosotros hoy vamos a ser oposición al Gobierno, y espero que esa oposición sea mayoritaria y que los pensionistas puedan decir que la Cámara navarra también se preocupa por ellos y le insta y le presiona al Gobierno de la nación para que lleve a cabo esta subida que sé que es modesta pero que entendemos que es de justicia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Eguren. Tiene la palabra excepcionalmente el señor Puyo, si tiene alguna aclaración, pero un minuto, por favor.

SR. PUYO REBOLLO: Es para aclarar una cosa, y es que le voy a fastidiar a la señora Eguren pero es que el grupo socialista está en la obligación de aceptar la enmienda, porque, aunque haya habido un problema a la hora de repartirla por

problemas de la Mesa o del Registro, está introducida antes de las 12 del día de ayer.

SR. PRESIDENTE: Vamos a ver si aclaramos este concepto. El artículo 194.4 dice que una vez concluidas las intervenciones el ponente aceptará o no las enmiendas. Entonces, yo ahora voy a preguntar al ponente a ver si acepta la enmienda de Euskal Herritarrok, y, si dice que no, lo que se vota es la moción, tal como recoge el artículo 194 del Reglamento. En el guión así lo tengo; después de la exposición preguntaré a la señora Eguren, y le pregunto ahora: Señora Eguren, ¿acepta el grupo parlamentario proponente la enmienda presentada?

SRA. EGUREN APESTEGUÍA: Gracias, señor Presidente. Como ya he dicho en la tribuna, no aceptamos esta enmienda presentada por Ezker Abertzalea porque, efectivamente, tal y como ha explicado el señor Presidente, la aceptación de esta enmienda que está presentada perfectamente en tiempo y forma, y por eso se le ha dado trámite en este debate, significaría que pasaríamos a votar lo que plantean porque sustituiría lo que yo he planteado, y la verdad es que como no estoy de acuerdo en el fondo de lo que presenta no acepto, a efectos de votación, esa enmienda que sí a efectos de trámite, que por supuesto ya ha sido tramitada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Eguren. A continuación, pasaríamos a votar la moción que se ha debatido. Votos a favor, 15. Votos en contra, 21. Abstenciones, 8. Por lo tanto, queda rechazada la moción por la que se solicita al Gobierno de la nación la subida de las pensiones mínimas y no contributivas en el ejercicio de 1999, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Foral de atención a los trabajadores temporeros, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

SR. PRESIDENTE: Pasamos al sexto punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan foral de atención a los trabajadores temporeros, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra el señor Cristóbal para la defensa de la moción.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, seré breve en esta primera intervención porque el tema que nos ocupa ha tenido bastante trascendencia en la opinión pública y en la vida política de Navarra, con lo cual deduzco que sus señorías conocen el fondo del mismo, que no es otro sino que en los últimos años el número de las personas que acuden a Navarra a hacer unos trabajos como temporeros, personas que son necesarias, es una mano de obra necesaria para Navarra, en este caso para el desarrollo de la industria agraria, de la agricultura, digo que esta llegada de gentes para cubrir estos puestos de trabajo que son necesarios en Navarra crean una serie de impactos en las localidades a las que tienen que acudir a trabajar que creemos que los poderes públicos tienen la obligación de minimizar, de que sean los mínimos posibles, y hasta el momento creemos que no se está consiguiendo.

La presencia de los temporeros tiene, como he dicho, un impacto en la vida de las localidades a las que acuden porque, en parte, pensamos que no hay suficientes recursos para que la acogida de esas personas sea en unas condiciones que no provoquen inconvenientes en la vida habitual de esa localidad. Por tanto, creemos que es obligación de los poderes públicos que esta cuestión tenga la mínima repercusión en la vida cotidiana de las localidades en beneficio de los emigrantes que tienen que venir a Navarra y en beneficio de las localidades que no tienen suficiente fuerza de trabajo como para cubrir estos puestos.

Ésta es la razón fundamental: que hay un problema en Navarra que está mal solucionado y pensamos que debe llevar al Gobierno de Navarra en esta ocasión a elaborar un plan que hemos llamado de choque, de atención a los trabajadores temporeros. El plan debería atender, a nuestro entender, fundamentalmente los problemas relacionados con la vivienda y el alojamiento de estas personas que pensamos que es lo que mayores inconvenientes provoca para su vida normal en estas localidades. Por tanto, pensamos que las autoridades deben realizar un plan, que este plan debe atender fundamentalmente las cuestiones de vivienda, lo cual no obvia que haya otras serias cuestiones, como pueden ser permisos de trabajo, como puede ser atención social, sanitaria o educativa, que también hay que resolver, pero pensamos que el problema principal que hay en estos momentos en Navarra está relacionado con la vivienda y por eso creemos que el plan debe centrarse en esta cuestión, y creemos también que para su elaboración y posterior desarrollo deben estar implicados tanto el Gobierno como los sindicatos y como los empresarios.

Éste sería a mi entender el esquema general de lo que estamos pidiendo, que haya un plan que atienda las necesidades de vivienda y de alojamiento

to y que en él esté implicado el Gobierno de Navarra. Éste es, por tanto, el fondo de la cuestión y el resto de lo que planteamos en la propuesta de resolución podría ser más cuestión de forma. Por tanto, presento lo esencial de la moción que queremos que se apruebe en esta Cámara, y el resto, como ya he dicho, puede ser considerado como elementos que pueden ser atendidos o no en este plan según como se juzgue necesario. Por tanto, pido el voto de todos los grupos a favor de la propuesta de resolución, pero a sabiendas de que lo fundamental de esta propuesta es lo contenido en el primer párrafo y que el resto se puede considerar indicaciones que esperamos que en todo o en parte se atiendan en el plan. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): Señor Presidente, con la venia. Señorías, buenas noches. Me corresponde fijar la posición del Gobierno de Navarra ante la propuesta de realizar un plan que contemple la problemática de los trabajadores temporales en campañas de recolección de productos agrícolas. Les diré que inicialmente entiendo que debe ser el empleador el que sufrague íntegramente el coste de la prestación de trabajo que realiza el trabajador a quien contrata y cuyo trabajo le beneficia directamente. Dicho de otra manera, ¿cuánto debe sufragar el contribuyente y por qué causas en una relación contractual entre terceros? Y todo ello, además, sin producir agravios comparativos en otros tipos de trabajo.

Cosa distinta, y en la línea de lo que expresaba el señor Cristóbal, es que por la problemática de este trabajo, su temporalidad corta, su realización a la intemperie y en condiciones a veces de dureza aparejada y la concentración de recursos humanos en un municipio en un breve tiempo, pueden crear problemáticas específicas que entiendo que la Administración no debe ignorar. Además de ello, y como él señalaba, tampoco se puede hacer gravitar sobre las administraciones municipales la resolución de todos los problemas que la situación pueda generar, pues en algunos casos se pueden dar situaciones que sobrepasen la buena voluntad y los medios de la administración municipal.

En igual sentido, desde el punto de vista del Gobierno, éste no puede convertirse en un gestor de arrendamientos con terceros, los dueños de las viviendas, que tampoco sabemos si existen, sufragados parcialmente con dinero público, y aun menos hacerse cargo de los daños que eventualmente se pudieran producir en dichas viviendas por parte de usuarios temporales, y llevándolo, si me permiten sus señorías, al extremo, ¿se imaginan que una de estas casas fuera incendiada por cualquier circunstancia por un usuario temporal o que

dicho incendio generase daños en bienes a terceros? ¿Quién se haría cargo de los daños?, ¿el era público? No lo sé; quizá quepa plantear en el propio plan si se puede o no y a qué coste y con qué participación alícuota un seguro de responsabilidad civil.

Evidentemente, yo entiendo que en esta obra, si me permiten sus señorías el símil teatral, intervienen distintos actores, el señor Cristóbal ya señalaba gran parte de ellos: el Gobierno, entiendo que a través de los distintos departamentos que pueden tener que ver con el tema, Administración Municipal, Vivienda, Trabajo, Agricultura y Bienestar Social, básicamente; las administraciones municipales, cuya actuación quizá cupiese vehicularla a través de la Federación de Municipios y Concejos; las organizaciones agrarias y sindicales, que deberían definir los datos de partida, el número de campañas anuales, el número de trabajadores necesarios; los municipios afectados que permitirían tener los datos de partida para la confección del plan; y también entiendo que la Delegación del Gobierno a través de su área de Trabajo. Por tanto, habrá que tener en cuenta la competencia en cuanto a situaciones de estos potenciales trabajadores en el caso de que no sean ciudadanos nacidos o comunitarios. Todos estos actores, volviendo al símil teatral que les señalaba, deben aportar su visión, sus datos y la colaboración hasta donde sea necesaria sin perder de vista el inexcusable y preferencial papel del empleador, y entre todos ellos confeccionar un plan de actuación sobre el que pueda producirse el debate en este Parlamento.

En resumen, entendemos que la iniciativa de realizar un plan puede ser positiva, el efecto real lo constataremos una vez que el plan tenga rodaje, y habrá que debatir en este foro al objeto de conseguir el máximo consenso con todos los grupos en aras de coadyuvar entre todos a resolver, como digo, o al menos paliar este problema que es, a su vez, poliédrico.

Por ello propondría a la Cámara, a todos los grupos, abordar la confección de dicho plan por parte del Gobierno sin prejuzgar el contenido del mismo, entendiéndolo, como ha señalado el señor Cristóbal, como pautas de referencia las indicaciones que se contienen en la propia moción del Partido Socialista de Navarra, digo como pautas de referencia que podrán estar o no estar en función del análisis pormenorizado que se haga del propio plan, y, como señalo, sin prejuzgar el contenido del mismo. Sí que les pediría que, si es posible, se corrigiese en la moción un aspecto formal y técnico, que es la fecha. Señala como fecha el primero de diciembre, pero lógicamente la moción está presentada el 30 de septiembre, con lo cual, les pediría una ampliación de fecha, que la podríamos fijar

bien el 1 de febrero bien el 1 de marzo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok, la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Arratsalde on, buenas tardes. Con nuestra enmienda, que ya conocen las personas aquí presentes, lo que hacemos es aportar aquello que consideramos necesario a la propia moción del Partido Socialista de Navarra, porque entendemos que, si bien no se puede estar en contra de lo que el Partido Socialista plantea, francamente hay que profundizar más puesto que no aborda una problemática que en este momento la consideramos como más importante, y es que entre las personas que trabajan como temporeros en nuestra Comunidad hay muchas que carecen de papeles legales, tienen problemas de legalidad y, por lo tanto, creemos que la moción no debe ceñirse exclusivamente a los trabajadores legales. Por supuesto, para que la Cámara no incurra directamente en algo considerado como ilegalidad, poniendo "para los trabajadores temporeros" simplemente, quitando la palabra "legales" lo podemos cubrir, y después, sin embargo, ver la fórmula con la que en cada municipio podemos atender este asunto.

El plan foral que en estos momentos tratamos tiene que ser para el alojamiento, exclusivamente, no puede llamarse plan de choque para la atención de los trabajadores temporeros, porque no lo es; estamos hablando exclusivamente de alojamiento. Creemos que deben hacerse convenios con los servicios sociales de los distintos municipios, porque están más cercanos a la situación que se vive en cada municipio y, por lo tanto, están más preparados para hacer de gestores directos de lo que esta Cámara pueda aprobar. Además, los servicios sociales cuentan normalmente con trabajadores y trabajadoras sensibilizadas al respecto y que podrán atender adecuadamente cualquier plan que se estableciese. Además, también consideramos que el informe de habitabilidad, a menudo, por la experiencia en otros lugares, o bien exige demasiado de la calidad de habitabilidad de las viviendas, o bien cae en dar por válidas viviendas muy deterioradas, y en este sentido aportamos que, según la Orden de 8 de enero del 99, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 13 de enero de este mismo año, se dan una serie de condiciones para la reagrupación familiar, y que en algunas otras comunidades, en algún otro herrialde, ya que en esta Cámara he oído hablar tan a menudo de esa obsesión de la Comunidad Autónoma Vasca, y conste que es casualidad, porque yo conocía a SOS Arrasakeria, a SOS Racismo, de Gipuzkoa y por eso apporto esta iniciativa, se han llegado a acuerdos con la subde-

legación del Gobierno para unos impresos como informe-vivienda que pueden fácilmente controlar las trabajadoras y trabajadores de los servicios sociales de base de cada ayuntamiento.

Estamos de acuerdo en algo que se ha dicho, y es que el empleador tiene no sé si en todos los casos que pagar al cien por cien pero desde luego tiene que participar en el coste del alojamiento de las personas que trabajan para él. Nosotros no decimos al cien por cien, porque también hay empleadores de muy distinta capacidad adquisitiva; no es lo mismo el empleador que tiene que contratar a tres o cuatro personas que quienes llevan a ochenta temporeros, y, por lo tanto, el porcentaje debería establecerse en cada momento de acuerdo con esas posibilidades, pero, en todo caso, va en esa dirección.

Cuando incidimos en el hecho de atender también a los trabajadores ilegales con esa fórmula abierta aquí para cubrir la legalidad de que se ponga nada más a los trabajadores, y, por lo tanto, no revisar los contratos legales, es porque consideramos que toda persona que vive en nuestra Comunidad ha de tener derecho a trabajar en ella, y no podemos obviar la verdad de que hay muchas personas cuya situación, por ilegales en estos momentos, se asemeja a la que los esclavos y las mujeres vivían en la Grecia antigua. Carecen de derechos de ciudadanía, derechos universales como el de la vivienda, el de la educación o la sanidad son exclusivamente derechos de quienes tenemos esa carta de ciudadanía. Hay libre circulación de capital, pero no existe la libre circulación de las personas. Con este tipo de cuestiones es con las que se alientan los problemas.

Yo entiendo lo que ha querido decir de fondo quien ha hablado por el Partido Socialista, el señor Cristóbal, pero considero que tenemos que corregir adecuadamente el lenguaje, con lo que seguramente ha intentado transmitir, y es que los temporeros necesarios, como ha dicho, en Navarra, aunque no lo fuesen para nosotros, tendrían su derecho, no crean impactos. La presencia de temporeros no crea impactos, no son industria molesta. Los impactos los crean las leyes de extranjería, que ponen barreras y que, una vez caído el muro de Berlín, levantan otros vergonzosos muros entre ese mundo del que vivimos y el mundo que viven; esos son los impactos. Los impactos los crean las normativas que apoyan y ayudan, directa o indirectamente, a que crezca el racismo y, por lo tanto, la desvergüenza social. Los impactos los crean todas aquellas personas que no ponen su grano de arena en contribuir a una mejor relación humana, a una convivencia y a que debates como éste, menos mal que en este momento considero que no hay motivos para que sea preelectoral como en otros puntos y, por lo tanto, podemos abordarlo con franqueza, se

lleven de manera directa, de manera que todos los grupos, como así espero que sea, queramos profundizar no solamente, que también, para ayudar a que no se creen conflictos en nuestros pueblos, sino fundamentalmente porque hemos de ser parte de la sociedad activa que impida normativas racistas, que impida que personas que conviven en nuestra Comunidad Foral no puedan sentirse como cualquiera de nosotros y que impida una de las mayores vergüenzas y desvergüenzas que en la Europa boyante de este momento se comparte, y es que haya tantas personas consideradas ilegales que, como dice la canción, sean simplemente desaparecidas para los derechos humanos.

Por lo tanto, creemos que además de este plan de alojamiento habrá que hacer otros en el más breve plazo posible que tengan en cuenta como derecho universal la sanidad, la educación y otros aspectos sociales, pero, no obstante, insistimos en que en este momento consideramos positivo que haya habido una iniciativa del Partido Socialista de Navarra para abordar el tema del alojamiento, que creemos importante completar de la manera que hemos dicho, y por eso presentamos la enmienda en sentido constructivo, para intentar aportar lo que en nuestra mano está a que esa moción sea más completa, y creemos que es en este momento, sin esperar a más, cuando el plan de alojamiento ya se puede aprobar, cada ayuntamiento y cada municipio conoce y sabe cuál es la situación, y posteriormente abordar otros temas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Rubio. A continuación se abre un turno a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. GAYARRE BERMEJO: Señor Presidente, señorías, se ve que las horas se han hecho largas y la encendida defensa de Milagros Rubio creo que nos hace estar un poco más y merece la pena. Es cierto que esta gente se merece lo mejor porque muchas veces es la solución de nuestros pueblos.

Es cierto que se ha suscitado un problema de ciertas dimensiones con el tema de los llamados trabajadores temporeros, pero hay que reconocer que es un hecho conocido, y quien sea de mi edad recordará aquellos llamados segadores de hace cuarenta años. Efectivamente, todo ha cambiado. Estamos convencidos y creemos al máximo que todos los hombres deben ser iguales en dignidad y derechos, ya sean del este de Europa, de Suramérica, de África central, de los países del Magreb, etcétera. Y es bueno que las organizaciones agrarias, sindicales, municipales, partidos políticos, tengamos la posibilidad de abordar y debatir estos temas, creando ciertas inquietudes ante unos hechos que afectan a sociedades desarrolladas como en este caso puede ser Navarra.

El grupo socialista en su moción pide un plan foral de atención a los trabajadores temporeros y sus familias, hace mención especial al uso de una vivienda, de la que ellos carecen. Además, añaden que los compromisos del Gobierno de Navarra son insuficientes tanto para los problemas actuales como para prevenir y resolver los futuros.

Señores del Partido Socialista, desde nuestro grupo parlamentario, Unión del Pueblo Navarro, decimos que en Navarra ya se ha dado un paso de gigante en este aspecto. Tudela, que conocéis la mayoría de vosotros, fue y es pionera en el fenómeno migratorio. Hace unos años se veían grupos, y todos los recordaréis, por las calles sin trabajo, hoy los trabajadores temporeros, los que ya llevan un tiempo están residiendo en Tudela, tienen sus contratos en empresas constructoras y de servicios, van adquiriendo capacidad económica, se les ve en bares y supermercados, y los servicios sociales de Tudela, señora Rubio, y otras organizaciones como Anafe, prestan un buen servicio a estos emigrantes. También pueden colaborar los centros médicos; en nuestros pueblos, en el ambulatorio o en el Hospital Reina Sofía quien vaya a ciertas horas verá que hay cantidad de emigrantes en los servicios de urgencias. A mí me ha tocado acompañar a emigrantes de Fustiñana. Navarra en este aspecto respeta fielmente los derechos humanos.

Pero vayamos a la moción concreta: creación de una red de viviendas en alquiler para el uso de trabajadores temporeros. Señor Presidente, para conseguir este objetivo hay que tener presente varias cosas. Primera, conocer el problema; segunda, quién lo crea; tercera, buscar la solución; y cuarta, concretarla. Porque si estamos hablando de contratadores, de legales, de ilegales, y no sabemos cuál es el problema, nos encontraremos con que vamos dando saltos sin concretar ninguna solución.

Ya sabemos quiénes son estas personas, cómo vienen, o que simplemente han recorrido 3.000 kilómetros desde Bulgaria confiando en encontrar lo que en su país no les quieren dar. Hace tres días cinco búlgaros vinieron a casa a buscar trabajo. A nadie se les despide, señora Milagros; al contrario, se les acepta, se les habla, pero ¿quién es capaz de contratar a un señor que si se coge la uña del dedo después te lleva a los juzgados? Y sabemos que eso ha existido y está existiendo.

Sabéis también que miles de españoles van a la vendimia todos los años. Van a Francia y llevan sus contratos en el bolsillo, con unas viviendas preparadas y organizadas. Esto es a lo que realmente tenemos que llegar. En nuestro país es muy distinto. El trabajo agrario presenta en la actualidad una serie de peculiaridades como es su estacionalidad, dispersión geográfica, diferente tamaño de las explotaciones y productos perecederos. No vayáis a otros países de Europa donde no existe el espárra-

go ni el tomate; hay otro tipo de productos que hacen más fácil el tema migratorio.

Existe una ilegalidad tan grande en esta gente que prácticamente cogen las fotos, y os lo digo porque se conoce el tema, y como aparentemente los de los países del Magreb o los grupos marroquíes son todos iguales, se cambian la foto. No os riáis porque es así el problema; se cambian la foto y luego van al empleador y éste se encuentra con que, efectivamente, no son las cosas así.

La inquietud viene del pequeño agricultor que los necesita tres o cuatro días y no se atreve a decir nada por no tener problemas. Existen también personas relacionadas con ellos de sus propios países de origen, que se encargan de buscar y pagarles un jornal sin conocer exactamente cuánto se les paga.

El Ministerio de Trabajo ha iniciado ya un estudio en el sentido de cambiar temporalidad por estacionalidad, que puede constar de un estudio de campo para conocer las migraciones interiores y las zonas afectadas de España. Cuando esté organizado y se conozca el problema, entonces se podría aplicar perfectamente a otras comunidades autónomas. Tenemos un caso, y ahora sí que me voy a posicionar en favor del empleador o del agricultor, concretamente ahora se está haciendo el convenio de colaboración de Marruecos con Europa. Saben perfectamente que el tema de la pesca lo ha puesto Marruecos encima de la mesa, pero, claro, este año Marruecos ha vendido 40.000 toneladas más de tomate, España va en declive. ¿Cómo nosotros podemos emplear, y lo digo en el sentido estricto de la palabra, cómo podemos hablar del empleador si un marroquí cuesta seis o siete pesetas recoger un kilo de tomate y una cosechadora tres pesetas? Entonces, también el agricultor tiene derechos para poder comprar una cosechadora. La tecnología no solamente va a ir reñido con otros. La única forma de competir es haciendo estas cosas y sin quitar los jornales que en un sitio está a mil pesetas y en España a 8.000, por eso el tema de la competitividad, sin desechar absolutamente nada, lógicamente también tenemos que tenerlo en consideración.

Ante esta situación, apostamos por la oferta y la demanda de la mano de obra desde los puntos de origen hasta el destino, aportando cierta seguridad tanto a empleadores como a empleados. Por eso, el plan que ha dicho el Consejero y que aparentemente el Partido Socialista acepta creo que sería un estudio conveniente de cuál es el motivo, cuáles son los problemas de nuestros emigrantes y qué pueden hacer el Gobierno, los ayuntamientos, los sindicatos, las organizaciones sociales, etcétera, porque he visto también que Euskal Herritarrok en la propuesta de resolución, en el punto 2, añade: "En este primer paso en la atención a las y a los trabajadores emigrantes que debe contemplarse adecuadamente con otros aspectos concernientes a la atención sani-

taria, educación y otros asuntos sociales; todos ellos derechos humanos universales". Yo quiero decirle a Milagros que si ella sabe de alguien que no haya sido atendido convenientemente en nuestros hospitales, podrá decir que hay alguien, pero yo le puedo decir que se les está atendiendo considerablemente. Es lógico que si cualquiera de nosotros emigra a otro país tenga problemas, cualquiera que vaya o a Rusia o a Polonia, si no conoce el idioma, tendrá verdaderos problemas.

Entonces, yo pediría a todos los grupos que se apoye la solicitud del Gobierno en el sentido de conocer, de tener en consideración todos los problemas que tienen los emigrantes. Aquí no hay grupos políticos, aquí hay personas a quienes todos tenemos la obligación de defender. Por lo tanto, quiero pedirle a CDN, al Partido Socialista, a Euskal Herritarrok y a Eusko Alkartasuna que dejéis, por un lado, los grupos y que, definitivamente, apoyéis la postura del Gobierno en el sentido de pensar que los emigrantes que vienen de otros países se merecen todos los respetos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gayarre. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, con brevedad pero desde la tribuna intervengo para anunciar la disposición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra de apoyar la moción que presenta el grupo socialista, la moción que presenta el grupo socialista, repito, no la propuesta que hace el Gobierno o que hace el señor Gayarre. Yo no sé al final lo que se va a votar, pero entiendo que lo que votamos y debatimos es la propuesta del grupo socialista y a ella mostramos la disposición favorable en la elaboración de este plan, para proveer vivienda y alojamiento en alquiler con subvención pública, con ayuda pública, a los trabajadores temporeros que acuden a nuestra Comunidad en busca de trabajo en las campañas del tomate, de la uva, del pimiento, etcétera.

Se trata de un colectivo de trabajadores con especiales condiciones de precariedad socioeconómica, de precariedad formativa, que incluso padecen, y hemos tenido ocasión de conocer en pasados meses numerosas noticias sobre este extremo, la acción de mafias cuya actividad ha provocado numerosas denuncias de organizaciones sindicales, de organizaciones profesionales agrarias y actuaciones subsiguientes de la policía y de las instancias judiciales. Se calcula por las organizaciones sindicales que en lo que toca, por ejemplo, al colectivo de los portugueses, aproximadamente son 40.000 los que vienen cada año al Estado español a realizar estas tareas agrícolas y que aproximadamente unos 5.000 pasan por Navarra cada año. Pues bien, se calcula que en torno a un 20 o 25 por

ciento, según datos sindicales, pueden haber estado sometidos en determinados periodos de tiempo a la actividad de estas mafias. Por lo tanto, a todas las partes implicadas en el problema, organizaciones profesionales agrarias, organizaciones sindicales, Administración, les debe interesar que las campañas agrícolas se desarrollen con el adecuado control y garantizando en todo momento los derechos de estos trabajadores y su dignidad.

En este sentido la Administración debe proveer durante las campañas de los servicios sociales, sanitarios, educativos, de vivienda, en colaboración con los trabajadores y con el propio sector.

Una vez más constatamos la tardanza de la Administración en responder, y en este sentido nos decepciona hasta cierto punto la intervención del Consejero cuando comentaba la propuesta del grupo socialista, pues parecía que no hacía más que sacar peros y pegas a la propuesta en vez de mostrar una actitud favorable a desarrollar este plan, parecía que ponía problemas y barreras, una tras otra, a su desarrollo.

En todo caso, señor Gayarre, se respetarán los derechos humanos en Navarra, pero en Mendavia el año pasado, por ejemplo, tuvimos que asistir al lamentable espectáculo de cientos de temporeros sin alojamiento, esperando durante días literalmente a que dejara de llover para comenzar la campaña, y en un momento determinado la Cruz Roja tuvo que dar a estas personas ayuda alimentaria de urgencia. Parece una situación más propia de otras latitudes y de otros escenarios que a todos nos pueden venir a la cabeza, y que una Navarra que se nos dice que va bien y que se integra con decisión en la modernidad de la Unión Europea.

En todo caso, la moción del grupo parlamentario socialista apela al Gobierno de Navarra a actuar sobre una cuestión muy relevante que afecta a este colectivo, como es el tema de la vivienda, y la vamos a apoyar, pero también debe ser consciente el Gobierno de Navarra de que debe trabajar para dar una respuesta global a la problemática general de este colectivo, y en este sentido también quiero comentar que la propuesta que hace el grupo de Euskal Herritarrok nos parece acertada, pues intenta buscar una respuesta más global a las deficiencias y a las carencias en el ámbito social, educativo, etcétera, que presenta este colectivo, con independencia de su situación legal, y en ese sentido, si se diera la circunstancia de que se sometiese a votación, también nosotros anunciamos que le daríamos nuestro apoyo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, señorías. En primer lugar, voy a decir que me com-

place enormemente que desde esta tribuna haya podido hablar otro agricultor más en esta Cámara legislativa. Todos hemos entendido perfectamente lo que ha querido decir el señor Gayarre, y eso es grande para la Cámara. –Ahora se ha marchado, parece ser–. (RISAS) De todas maneras, le tengo que decir al señor Presidente cuando decía que levanten el brazo, yo pensaba que he levantado el brazo bastante más que el señor Lizarbe en la primera intervención de esta tarde, porque parece ser que no tenía muchas ganas de levantar el brazo cuando era el tema de las carreteras, pero, en fin, como nos está dando todos los días lecciones de la oposición por la oposición, podrá ver que lo importante era llegar, y yo recordaba aquella canción mexicana que decía “una piedra en el camino me enseñó que mi destino era rodar y rodar, también me dijo el arriero que no hay que llegar primero”... Parece que usted no quiere más que correr por llegar, llegar y llegar y después hace un canto diciendo a la oposición hasta que os vaya bien y a continuación nos empieza a pedir ayuda. Señor Lizarbe, usted está muy verde todavía para ser el jefe de la oposición en esta Cámara (RISAS). Espero que vaya madurando, porque el señor Gurrea –mira cómo se ríe– no lo ha tenido nunca tan fácil (RISAS); no lo ha tenido nunca tan fácil un Gobierno con veintidós votos para gobernar en Navarra como lo tiene hoy. Habría tenido muchas más dificultades con veintiséis, con mayoría absoluta, porque habría habido un cuarenta y tantos por ciento alto de oposición oposición, sin embargo, con usted, como no está todavía preparado para hacer una oposición fuerte, se reclina a los brazos de lo más fácil, que es echar mano del Gobierno por un plato de lentejas, porque mientras ellos van en coche, usted va andando. (RISAS)

Aparte de todo esto, señor Lizarbe, vamos a apoyar esta moción que trae su grupo y antes hemos tenido que apoyarle también porque nosotros no tenemos representante en Madrid y, claro, hemos apoyado porque cuando dice usted que lo importante es llegar y que les vaya bien, resulta que usted ya ha perdido la primera batalla, pues ha traído aquí una y hoy le ha salido rana Eusko Alkartasuna, le ha votado en contra, otro día seremos nosotros. O sea que usted nos quiere a nosotros cuando le parece bien para ser oposición y después no hace oposición. Ahora le vamos a apoyar, porque vemos que vamos a entrar en ese plan y vamos a trabajar todo lo que sea porque vemos que Navarra, en primer lugar, carece de mano de obra, tenemos una población totalmente envejecida. Y, señor Consejero, si queremos generar riqueza, no estoy de acuerdo en absoluto en que tiene que pagar el empleador, porque al final esa riqueza va a parar a Navarra también. Si no hay explotaciones familiares agrarias de pequeños propietarios que llevan a esas gentes, la industria conservera

tendría que estar parada, tendríamos que destinar las tierras igual a cereales y a maíz y Navarra no tendría riqueza tampoco.

Parece ser que se han puesto de acuerdo en el plan, porque el señor Gayarre ha dicho que el Partido Socialista está de acuerdo con el plan que presenta el señor Consejero, o sea que esta moción, seguramente, si no hubiera sido porque la trajeron hace días, al aprobar los Presupuestos, no habría venido aquí, la hubieran pactado también ustedes, pero como estamos tratando de esto, pues tenemos que decir que sí, y están los problemas de la mano de obra y están los problemas de cultivos, que si hemos de mejorar en calidad y cantidad hay muchos frutos que no se pueden coger con máquinas, porque, como ha dicho el señor Gayarre, el tomate se puede coger con máquinas, pero la fruta no porque se estropea, y si hemos de ser competitivos en Europa tenemos que presentar calidad y se tiene que coger con la mano.

Tampoco estamos de acuerdo en lo que se dice de que solamente en el tema de la vivienda, porque la vivienda es un problema que tienen esos trabajadores, pero hay muchos problemas más. Nosotros consideramos que lo bueno es que tengamos pronto esa elaboración del plan, y nuestro grupo tampoco se va a oponer para que sea en febrero. Si es en febrero, bendito sea Dios, usted dice que el 1 de diciembre no es fecha todavía porque hace falta más tiempo, pues ese tiempo lo va a tener.

Lo que sí le vamos a decir nosotros es que la enmienda que había propuesto Euskal Herritarrok era incluso más completa que lo que ha presentado el Partido Socialista, pero vamos a apoyar la moción del Partido Socialista y la que presenta Euskal Herritarrok la apoyamos en el sentido de que en el plan meteremos todo lo que han metido ustedes y algunas cosas más. Creemos que es muy necesario que Navarra, que es pionera sobre todo en temas solidarios, ¿verdad, señor Ayesa?, también tiene que ser pionera y solidaria en acoger a las gentes que vienen a Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Basterra. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Señor Presidente, hablaré desde el escaño. Nuestro grupo no tiene una posición prefijada en relación con las propuestas que plantean los grupos en función de su origen, sino que tomamos posición en función de los contenidos de las propuestas, y en este sentido también somos conscientes de que es necesario tener actitudes posibilistas y no maximistas, y, aun cuando estamos de acuerdo con un planteamiento más global que el que plantea el Partido Socialista, apoyaremos la propuesta de elaboración de un plan de choque de atención a los

trabajadores temporeros, y si pasase a votación la propuesta que ha hecho Euskal Herritarrok votaríamos a favor.

Es cierto que desde hace años algunas labores del campo, especialmente las labores de recolección, se vienen cubriendo con personas que vienen temporalmente a Navarra. Pensamos que es necesario, como sociedad desarrollada que somos, no cerrar los ojos ante los graves problemas que se plantean en las condiciones de trabajo, de residencia, de relación, de integración con la población local de estos trabajadores y trabajadoras, y que estas actuaciones no pueden cargarse, desde nuestro punto de vista, sobre las espaldas de los agricultores exclusivamente, porque haríamos inviable estas explotaciones, y que debe ser desde las administraciones públicas también desde donde se actúe de manera que se permita compatibilizar las labores de recolección con unas condiciones razonables de vida.

Por eso a nosotros nos gustaría hablar de un plan de choque global, un plan integral que elaborase el Gobierno y que lo remitiera a esta Cámara en el plazo oportuno y en el que se analicen no sólo las necesidades de una red de vivienda en alquiler pública o privada, sino que se tengan en cuenta los controles que se vayan a realizar en aras de que el régimen de contratación de estos trabajadores sea el legal y también se tengan en cuenta las medidas de acompañamiento que otros servicios de la zona necesitan a la vista de una afluencia tan importante de gente, tanto en los equipos sanitarios de la zona, centros de salud, los centros escolares de atención a las personas, a los niños y niñas que acompañen a estos trabajadores, y también los servicios sociales ante situaciones que los requieran. Por lo tanto, nosotros apoyaremos la moción planteada por el Partido Socialista y, en su caso, también la enmienda de Euskal Herritarrok.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. No hay turno en contra. ¿Quería hacer una aclaración la señora Rubio?*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Simplemente quiero decir que como la intervención del señor Gayarre ha ido totalmente dirigida a mí, en lugar de a quienes presentan la moción y me ha nombrado tantas veces y me ha hecho una serie de preguntas, le voy a resumir simplemente en unas pocas palabras que no podemos ni debemos depender de la buena voluntad de los profesionales de la sanidad o de cualquier otra cuestión para que los inmigrantes puedan tener una serie de servicios, y por eso presentamos algo más global, como un derecho universal.*

SR. PRESIDENTE: *A continuación tiene la palabra en el turno de réplica el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Como comprenderán sus señoría-*

as, estoy a punto de emocionarme, no sé si por la hora y el cansancio o por el previsible resultado del tema que nos ocupa. Fuera de bromas, creo que este probable voto a favor o cuando menos con ninguno en contra de la moción que nos ocupa significa que todos los grupos de esta Cámara hemos detectado que existe un problema real en Navarra que no está suficientemente solucionado y que hay que abordarlo desde las instituciones para conseguir no sólo que no se agrave sino que mejore la condición de vida de estas personas que vienen a trabajar a Navarra y que las repercusiones que puedan tener en las localidades donde tienen que ir sean las mínimas posibles.

Por tanto, creo que todos estamos de acuerdo y eso es de lo que se trata; no es una batalla política de acusar a nadie de que hace o no hace o de que deja de hacer, ni quisiera yo que hubiese sido un debate entre distintas concepciones que podemos tener respecto a una misma cuestión. Por tanto, en mi intervención primera no he querido profundizar en el tema, sino simplemente dar unas leves pinceladas porque considero que es la forma de demostrar que todos estamos de acuerdo en esas pinceladas.

Señor Consejero, estoy de acuerdo en modificar el plazo de la realización del plan y, por tanto, si es posible de oficio o, si no, entregaría la propuesta de resolución ya modificada al Presidente de la Cámara para poner "antes del primero de febrero" en vez de "antes del primero de diciembre". No quiero entrar en algunas cuestiones de su intervención con las que no estoy de acuerdo porque creo que no es el momento. Creo que ahora es el momento en que todos nos ponemos de acuerdo en que hace falta un plan, un plan que no dice, señora Rubio, que atienda exclusivamente el tema de la vivienda y la red de alquiler, sino que haga especial hincapié en la creación de una red de viviendas, porque pensamos que es el tema más agudo, pero que no es el único que se debe tratar al hablar de los temporeros. Pensemos que este plan puede ser el primer peldaño para algo que desde luego tiene que ir mucho más arriba y vamos a considerarlo como tal porque en esto estamos todos de acuerdo.

Le reconozco, señora Rubio, que las propuestas que hacen en su enmienda serían perfectamente asumibles. Si se pudiera retirar nuestra propuesta e incorporar automáticamente la suya no habría ningún problema. Pero no tengo ninguna duda de que ese plan va a hablar de más cosas que de vivienda y que también tendrá que considerarse la actuación de los servicios sociales de la zona y de las localidades. Por tanto, creo que en nuestro texto está incluida su propuesta que es más de detalle y que tal vez fuera conveniente realizarla en otro momento de la discusión de esta cuestión.

Le reconozco que el concepto de trabajadores legales no es exactamente lo que se quiere decir,

porque se quiere solucionar no sólo el problema de los trabajadores legales sino de todos los trabajadores, le reconozco que hay un fallo en la redacción de nuestra propuesta y, por tanto, creo que partimos de una sensibilidad similar respecto a esta cuestión y que en nuestra propuesta están incorporadas las suyas.

No tengo ninguna duda de que el representante de UPN señor Gayarre conoce este problema con más detalle que muchos de los que estamos aquí, no me cabe más que reconocerlo. Desde luego ha habido un momento que ha hecho una descripción que se compagina bien poco con ese eslogan de que España va tan bien, no parece que vaya tan bien para el agricultor, pero eso en boca de un ex diputado del grupo del PP creo que está muy bien oírlo también en esta Cámara por si alguno tenía alguna duda.

Agradezco la intervención del portavoz de Izquierda Unida. Yo estoy también de acuerdo en que si habláramos a fondo de esta cuestión habría que hablar mucho del tema de la precariedad y de las mafias que rodean estas cuestiones y que solucionar el alojamiento es un ataque directo a estas mafias y, por tanto, le agradezco su apoyo como a los miembros del grupo del CDN y de Eusko Alkartasuna-PNV.

Sigo pensando que es muy importante que aprobemos con el mayor número de votos esta moción, que se vote el texto que propone el grupo socialista con la salvedad que ya he dicho de que modifico, si es posible de oficio, la fecha de primero de diciembre a primero de febrero y, por tanto, también el año, como se deduce, y dejando dicho que lo fundamental es la elaboración del plan y que lo que se hace en el resto de la propuesta como incluso lo que se hace en la enmienda de Euskal Herritarrok se podría considerar como indicaciones y sugerencias para cuestiones que debieran incluirse en el plan. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cristóbal. Le preguntaría si acepta la enmienda presentada a la moción. Entonces, pasaríamos a votar la moción con la modificación planteada por el señor Consejero que el grupo que ha presentado la moción asume.

Se aprueba por unanimidad la resolución. Creo que no hace falta leerla, porque de todos es conocida.

Debate y votación de la moción por la que se insta a la Diputación Foral a realizar un estudio integral sobre la actual distribución comercial, presentada por el Grupo Parlamentario «Euskal Herritarrok».

SR. PRESIDENTE: Pasamos al séptimo punto del orden del día, que es el debate y votación de la

moción por la que se insta a la Diputación Foral a realizar un estudio integral sobre la actual distribución comercial, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento tiene la palabra el señor Arbizu para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ARBIZU GOÑI: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Ante la multitud de proyectos para la instalación de grandes establecimientos comerciales que estamos viviendo últimamente en Navarra, desde el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok pensamos que este Parlamento tiene que dar los pasos necesarios para regular la distribución comercial con urgencia. Con ese objetivo hemos presentado la moción que voy a pasar a argumentar y defender a continuación.

Se están dando grandes cambios en la distribución comercial. La distribución comercial en Navarra está conociendo una importante transformación en los últimos años. Un sector como el comercial, que durante décadas ha estado formado exclusivamente por el comercio tradicional basado en pequeñas empresas familiares, ha tenido que ir adaptándose a la nueva realidad que ha venido imponiéndose con los supermercados de barrio primero, y con los grandes establecimientos después. Ante este nuevo modelo comercial importado que responde a un modelo de sociedad basado en el consumo de masas, el comercio tradicional ha tenido que ingeniárselas para salir adelante cuando no cerrar y cambiar de actividad.

Los grandes establecimientos comerciales que hasta la fecha se han instalado en Navarra han tenido una gran repercusión en el pequeño comercio y en la sociedad navarra en general, ya que este modelo comercial ha tenido evidentes consecuencias económicas, sociales y culturales. Ante esta transformación tan brusca, la iniciativa reguladora de los poderes públicos ha sido más bien escasa, por lo que en la actualidad y ante los nuevos proyectos para la implantación de grandes establecimientos comerciales en Navarra existe un vacío legal que es urgente remediar. En este sentido, es conocido que en otros lugares, como Cataluña o el Estado francés, existe actualmente una regulación al respecto que limita la instalación de este tipo de establecimientos y que ha adoptado medidas concretas con el objetivo de paralizar los nuevos proyectos hasta analizar las consecuencias que puedan acarrear. Incluso se está dando un paso más: es el caso del Estado francés, en el que se está incentivando la reapertura del pequeño comercio, que tuvo que cerrar en su día en el centro de los pueblos y ciudades.

La normativa existente al respecto en Navarra es más bien escasa y principalmente ha sido aprobada desde criterios relacionados fundamentalmente con la ordenación del territorio y urbanismo; ni el Decreto Foral 2/1988, de 7 de enero, ni su sustituto, el Decreto Foral 154/1993 abordaron la implantación de las grandes superficies comerciales desde otros parámetros que los señalados. No existe un estudio integral del sector y sus consecuencias. Hasta el momento no se ha realizado por parte de la Administración foral un estudio integral que analice las consecuencias que la implantación de los hipermercados de barrio y los grandes establecimientos han tenido en los siguientes apartados: red comercial, empleo, condiciones laborales, hábitos de consumo, impacto medioambiental, relaciones sociales y vecinales, ordenación urbanística.

Todo esto lleva a nuestro grupo parlamentario a presentar la siguiente moción, que consta de tres puntos básicos que buscan, uno, realizar un estudio integral del sector; dos, elaborar una ley que regule en consecuencia; y, tres, establecer una moratoria hasta poner en marcha dicha regulación. Para empezar, necesitamos conocer esa realidad para saber qué pasos hay que dar. En este sentido consideramos que el Parlamento de Navarra debe instar a la Diputación Foral a que en el plazo de seis meses lleve a cabo los trabajos necesarios para la realización de un estudio integral sobre la actual distribución comercial, con un análisis por comarcas en el que se determine la actual situación y las posibles necesidades futuras.

En este estudio se realizará un análisis específico de las grandes superficies comerciales actualmente implantadas en Navarra con el objetivo de conocer y cuantificar sus consecuencias, entre otros en la red comercial, el empleo, la ordenación del territorio, el urbanismo y en los hábitos de consumo; tiene que analizarse también el impacto producido en el comercio interurbano; especial consideración tendrá en el estudio la evaluación del impacto producido por la implantación de estas grandes superficies comerciales sobre el comercio interurbano, prioritariamente sobre los centros históricos tradicionales con el fin de evitar la desertización comercial de los mismos. Así mismo, consideramos imprescindible la participación de todos los sectores implicados. En la elaboración del estudio se fomentará y garantizará la más amplia participación de los agentes implicados: ayuntamientos, asociaciones de comerciantes, sindicatos, asociaciones de vecinos, asociaciones de consumidores. Del mismo modo, el contenido del estudio deberá ser sometido a un debate social que sirva para profundizar en sus conclusiones.

Una vez llevado a cabo dicho proceso, el Parlamento de Navarra instará a la Diputación Foral a que, como consecuencia del estudio integral al que

se hace referencia en el punto anterior, y una vez que se haya procedido a su aprobación y posterior debate social, en el plazo de nueve meses remita a esta Cámara un proyecto de ley foral de establecimientos comerciales, en el que se regulen como mínimo los siguientes aspectos.

Uno, los tipos de establecimientos comerciales. Dos, las licencias que sean preceptivas para su implantación. Tres, la planificación territorial que exija la implantación de estos establecimientos. En la elaboración y ejecución de esta planificación de este punto tres se deberán tener en cuenta objetivos tales como evaluación de la oferta comercial en Navarra; evaluación del gasto comerciable; fijación de los déficit y superávit de establecimientos comerciales en cada ámbito territorial; potencia - ción de determinados núcleos comarcales; potencia - ción de polaridades comerciales escogidas en la planificación territorial para corregir desequilibrios territoriales; corrección de los déficit de equipamientos comerciales que permita evitar des - plazamientos de la población, especialmente por lo que se refiere a la compra cotidiana; regulación de criterios y cuantificación de las reservas de suelo para los establecimientos comerciales a efectos del planeamiento urbanístico; promoción de un consu - mo responsable, para lo cual se fijarán actuaciones tendentes a ello; y adopción de las medidas pertinentes para potenciar el empleo en condiciones dignas de trabajo. Cuarto, el proyecto de ley foral de establecimientos comerciales también deberá regular el régimen de participación ciudadana en la elaboración y ejecución de la planificación terri - torial. Y en quinto lugar, régimen de infracciones y sanciones.

Para finalizar, es imprescindible que mientras no se apruebe el proyecto de ley foral reseñado, así como la planificación territorial que debe contener el mismo, durante el plazo mínimo de tres años se suspenda el otorgamiento de cualquier licencia para la implantación de grandes establecimientos comerciales, ya que no atiende a lógica alguna el que se sigan concediendo licencias estando en trámite todo este proceso de estudio y regulación.

En conclusión, desde Euskal Herritarrok entendemos que en Navarra todavía estamos en condiciones de analizar las consecuencias que han generado este tipo de establecimientos desde diferentes perspectivas, y, lo que es más importante, estamos a tiempo de hacer las cosas bien, respondiendo a las necesidades reales de los navarros y navarras y garantizando los derechos de los diferentes sectores afectados, es decir, para el bien de nuestra economía. Desde el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok esperamos que los grupos aquí presentes obren en consecuencia apoyando esta moción para la regulación del sector. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Arbizu. A continuación se abre un turno a favor de la moción. Tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas noches. Aunque salgo al estrado, voy a ser breve. Estamos de acuerdo con la motivación o con el espíritu que subyace en la iniciativa parlamentaria del grupo de Euskal Herritarrok. Me parece que incluso el Gobierno no deberá tener especiales dificultades en el planteamiento que hace este grupo parlamentario, ya que hay que recordar que al final de la pasada legislatura, en noviembre del 98, se presentó un proyecto de ley sobre licencias de grandes establecimientos. Hay que recordar también que todos los grupos parlamentarios, excepto el de UPN, presentamos enmienda a la totalidad para su devolución porque entendíamos que esa ley tenía, como suele decir el Presidente del Gobierno, gusano. Y decíamos esto porque era un proyecto de ley que tenía una carencia en el sentido de que se bloqueaba cualquier tipo de licencia de grandes establecimientos hasta no tener un modelo territorial sobre esta cuestión. Nosotros y otros grupos entendíamos que parecía que este proyecto de ley iba enfocado más a paralizar futuros emplazamientos de establecimientos comerciales que a favorecer unos criterios y unos objetivos. Parece ser que ahora, una vez que tenemos el modelo territorial sobre grandes establecimientos, ha finalizado o está a punto de finalizar – y en ese sentido espero que la Consejera pueda informar, en cierto sentido informó también en la comisión correspondiente– ese modelo territorial sobre grandes establecimientos y me parece que va siendo hora de que se presente una ley de grandes establecimientos, fundamentalmente teniendo en cuenta los criterios que se deben tener en cuenta, criterios de ordenación del territorio, de equilibrio comercial, mirando déficit y superávit comerciales, de infraestructuras, de licencias urbanísticas, en definitiva, de planteamiento urbano.*

Yo creo que éste es un instrumento necesario, que hubiese sido conveniente haberlo tenido hace ya muchos años y no como ahora, a través de la excesiva discrecionalidad que consideramos que tiene el Gobierno de Navarra en esta materia, y, por lo tanto, entendiendo que hay un espíritu con el que estamos de acuerdo en la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Euskal Herritarrok, vamos a dar el voto favorable, esperando también que el Gobierno pueda dar algún tipo de explicación o abundar más con respecto a esta cuestión, que yo creo que, aunque es tarde, nunca es tarde si la dicha es buena, y sobre todo si el caos que se puede generar con esa proliferación de grandes establecimientos perjudica, como ha dicho el portavoz de Euskal Herritarrok, al pequeño comercio,

a otro tipo de comercio que también afecta al empleo y a la estructura social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. A continuación tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño para manifestar que nuestro grupo va a apoyar la moción que presenta Euskal Herritarrok en los apartados 1, 2 y 3. Entiende nuestro grupo que, al hilo del posicionamiento que tuvo al final de la legislatura cuando el Gobierno remitió el proyecto de ley al que acaba de hacer referencia el señor Taberna, y nuestro grupo fue uno de los que presentó enmienda a la totalidad y, por tanto, votó con otros grupos la devolución del proyecto, uno de los motivos que justificaron aquella decisión fue entender que la previsión de suspensión de licencias que en la misma se sostenía y se propiciaba era una medida que tenía un significado concreto en aquel momento dado y que, además, estaba abriendo unas posibilidades inmensas al Gobierno para tener bloqueado cualquier tipo de actuación en algunas de las iniciativas que en aquel momento se estaban planteando. Y no es necesario entrar en más detalles porque eran sobradamente conocidas las que estaban debatiéndose en el conjunto de la comarca de Pamplona.*

En este sentido, el apartado 3 de la moción es volver al mismo planteamiento, es poner nuevamente en manos de la Diputación Foral o Gobierno de Navarra la posibilidad de suspender durante tres años el otorgamiento de licencias y, por tanto, crear una situación de gran inseguridad jurídica en los proyectos que estén en marcha o que puedan plantearse al hilo de la nueva normativa y del nuevo plan y del estudio que en este momento nos consta que está haciendo el Gobierno de Navarra.

Por tanto, desde nuestro grupo, propondríamos al grupo mocionante la supresión del apartado 3, y, en el caso de que no lo aceptase, pediríamos a la presidencia la votación por separado de cada uno de los apartados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRATI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Brevemente también quiero comentar que apoyamos la propuesta de Euskal Herritarrok. Creemos que es necesario regular con una ley, pero previo a ello, el estudio y todo lo que plantea, porque no nos parece adecuada la situación actual del comercio de Navarra, y en ese sentido nos parecería interesante una postura clara desde el Gobierno que venga a través de ese estudio integral que se plantea en el punto 1 y después en el punto 2 con la ley que se plantea.*

El señor Taberna ha comentado cómo en el año 98 se retiró una ley por falta de apoyo, no voy a

insistir pero entonces estaba clara esa necesidad, también la vemos ahora, y, en ese sentido, insistimos en la necesidad de ver en esta Cámara qué vamos a hacer, cómo queremos que sea y qué tipo de modelo comercial queremos para nuestra Comunidad. Tengo aquí una serie de datos sobre comercio, sobre densidades que voy a obviar porque a estas alturas de la noche creo que ya resulta excesivo, pero quiero decir que el sector comercial, a nuestro modo de ver, vive un momento delicado. Creemos que con las reformas, con las inversiones que se están haciendo en el pequeño comercio se tiene que atender especialmente la situación. Creemos que se pueden poner en peligro si no se da una solución, al menos un posicionamiento de qué modelo queremos, pues se pone en riesgo, como decía, ese pequeño comercio con el que nosotros estamos, en principio, de acuerdo.

Además, podríamos extendernos sobre qué modelo de ciudad queremos, sobre qué modelo comercial queremos y las consecuencias que tiene sobre el ocio, la cultura, etcétera, y con su permiso tampoco voy a extenderme. Creo que está en la mente de todos, y según por qué modelo apostemos, evidentemente, estaremos generando un modelo de ciudad y un modelo también para Navarra, porque parece que siempre pensamos en el centro, en la capital, es decir, el comercio no existe solamente aquí y en el núcleo de la capital, sino que también tendríamos que pensar en este estudio, en este modelo que queremos para nuestra Comunidad en las comarcas, en el resto, porque también allí hay actividad comercial. Por lo tanto, nos parece fundamental que en ese estudio integral que se plantea se estudie ese modelo de ciudad con la repercusión que tendría para la Comunidad. Estamos de acuerdo y por eso creemos que es necesario un consenso antes de traer esa ley, con esas propuestas concretas, porque los agentes sociales deben ser oídos y para eso entendemos que servía el estudio integral y servía también el punto 2.

Con respecto al punto 3 de la moción de Euskal Herritarrok, queremos decir que una moratoria de tres años nos parece excesiva porque esta ley podría venir en dos, tres o cinco meses. Creemos que podría tener validez muchísimo antes pues paralizar tiene unas consecuencias evidentes también para el comercio. Por eso con respecto a ese punto 3, nuestras dudas creo que son más que razonables, también lo han expuesto algunos otros portavoces, y con lo que no estamos de acuerdo porque entendemos que tampoco tiene mucho sentido. Si es que fuera posible sería mejor tenerlo antes, y creemos que sería posible, porque seguro que el Gobierno este modelo lo tiene ya muy adelantado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Errazti. A continuación se abre un turno en contra de la moción. Señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. Señor Arbizu, menos mal que lo que nos ha leído usted no se trata de la ley de presupuestos, porque, si no, no sé a qué hora terminaríamos este Pleno. Usted se ha limitado a leernos la moción presentada en su día y tampoco nos ha argumentado nada nuevo en torno al tema de las grandes superficies.*

Para nuestro grupo es notorio que la implantación de grandes superficies comerciales y de centros mixtos requiere un análisis más objetivo y riguroso y que necesariamente ha de superar las perspectivas parciales del problema. Pero no en los términos en que se expresa la moción de EH, ya que se manifiestan a todas luces excesivos y limitativos, como, por ejemplo, pretender la suspensión del otorgamiento de licencias para la implantación de grandes superficies comerciales durante un plazo mínimo de tres años o como afirmar que existe un vacío legal que es urgente remediar. Este vacío legal no existe ya que en estos momentos continúa estando vigente en la materia el Decreto Foral 154/1993, de 10 de mayo, y la Ley 7/1996, de 15 de enero, que ordena el comercio minorista y que es de aplicación básica en todo el Estado. Es obvio, y estamos de acuerdo, que con la normativa actualmente vigente resulta imposible resolver satisfactoriamente los problemas que suscita la implantación de las grandes superficies tanto comerciales como de ocio, por lo que también es necesario llevar a cabo una auténtica y profunda revisión en la ordenación de estos establecimientos.

En este sentido, como aquí ya se ha recordado, a finales de la pasada legislatura, el Gobierno de Navarra, inspirado y motivado por la necesidad de actuar en esta materia, por acuerdo del 16 de noviembre de 1998 aprueba el proyecto de ley foral por la que se regula la implantación de grandes establecimientos comerciales y ordena su remisión a esta Cámara. Con fecha 1 de febrero de 1999 termina el plazo para la presentación de enmiendas por parte de los grupos parlamentarios, y ocho días después el Consejo de Gobierno de Navarra toma la decisión de retirar el proyecto de ley foral de grandes establecimientos comerciales de este Parlamento, a la vista de las enmiendas a la totalidad presentadas y carentes de fundamento real. Esta actitud no ha hecho sino atrasar la adopción del marco legal y normativo adecuado para la implantación de establecimientos comerciales o de grandes superficies.

Así y todo, en su afán de regular el marco jurídico para la implantación de estas superficies comerciales en nuestra Comunidad, el Gobierno de Navarra, en abril de 1999, a través de un convenio

de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra, solicita y encarga a ésta la elaboración de un estudio del modelo territorial de grandes establecimientos comerciales de Navarra. Este modelo territorial ha de ser una herramienta para planificar y orientar la política comercial de Navarra y para prevenir situaciones de desequilibrios territoriales entre grandes concentraciones o desertizaciones, evitando al mismo tiempo situaciones de dominio o de monopolio. Se trata, pues, de asegurar unos adecuados niveles de servicio a la población, asegurar unas adecuadas cotas de competencia, potenciar un estilo de vida municipal propio, fomentar que el gasto comercializable se quede en Navarra, dar tiempo a la modernización de las actuales estructuras comerciales tradicionales del pequeño comercio, crear empleo, etcétera.

A nuestro grupo le preocupa esta situación tan compleja en la que nos encontramos, por lo que es necesario la aceptación de fórmulas estables y sensatas que den respuesta a los requerimientos que la realidad nos impone, y en este sentido estamos asistiendo a una fase extraordinariamente delicada, caracterizada por un enorme crecimiento, en la que surgen grandes establecimientos comerciales sin responder a ningún tipo de planificación, últimamente bajo formatos mixtos, donde se combinan grandes espacios dedicados al comercio, con equipamientos destinados a actividades lúdicas y de ocio, entiéndase establecimientos cinematográficos, de hostelería, deportivos, de entretenimiento infantil y juvenil, etcétera, y, además, otros establecimientos de localización periférica denominados de descuento duro y ya instalados en otras comunidades.

Los diversos aspectos sociales, económicos y urbanísticos que confluyen en la instalación de este tipo de establecimientos, casi todos ellos de localización periférica, responden a la tensión-enfrentamiento centro-periferia que opera en el terreno urbanístico y a la de comercio tradicional-grandes superficies que opera en el plano socioeconómico. Por todo ello entendemos que es necesaria y trascendental la regulación de la implantación de estos establecimientos comerciales y entendemos que es necesaria la concurrencia participada y conjunta bajo un mismo marco legal de todos aquellos aspectos interrelacionados en materia de comercio, de ordenación del territorio y de transporte, siempre conforme al procedimiento administrativo.

Además, estamos convencidos de que en esta misma ordenación del nuevo marco jurídico sobre la materia también es necesario asegurar la participación de todos los agentes y entidades implicados, así como de los ayuntamientos, de la propia Comunidad Foral, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra, organizaciones de comerciantes, y sobre todo y fundamentalmente de las

asociaciones de consumidores y usuarios. Por consiguiente, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro votará no a la moción presentada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rapún. Tiene la palabra la señora Delgado.

SRA. DELGADO LÓPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, buenas noches. No sé si ésta es la hora más apropiada para que estemos aquí hablando de distribución comercial, seguramente sí, de todas formas les diré que yo he intentado subir la mano adecuadamente, no sé si lo habré hecho, pero lo que sí les puedo prometer es que voy a intentar ser breve.

En nombre del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra me dispongo a exponerles cuál es nuestra opinión y nuestra postura en el día de hoy sobre el tema que nos ocupa de la distribución comercial.

La moción presentada por el grupo Euskal Herritarrok, tal como nos acaban de exponer, insta al Gobierno principalmente a que realice un estudio sobre la actual distribución comercial, a que presente a esta Cámara un proyecto de ley foral de establecimientos comerciales y a suspender el otorgamiento de licencias hasta que finalice el proceso. Pues bien, el Partido Socialista se va a oponer a la tramitación de esta moción principalmente por dos tipos de razones: unas de contenido y otras de oportunidad.

En cuanto a las razones de contenido, les diré que decimos que sí a una ley de comercio pero global, que regule todo el sector y sí a una ley de comercio que regule también los medianos y pequeños comercios, acompañada de un plan de apoyo a estos sectores.

En las razones de oportunidad vemos que se ha de contar con un consenso social, involucrando a todos los sectores implicados, pero no es el momento más adecuado el que han elegido, señores de Euskal Herritarrok, aunque fuera por avalar el dicho de "no por mucho madrugar amanece más temprano".

Profundizando un poco en las razones de contenido, primero, les diré que a pesar de estar de acuerdo en que Navarra cuenta en la actualidad con instrumentos suficientes para resolver las solicitudes y demandas que se plantean en cuanto a la ubicación de centros o espacios comerciales, no es menos cierto que sería positivo contar con una ley general del comercio propia pero con enfoque global, que regulase todo el sector, no sólo los espacios comerciales y de restauración, sino todos los relacionados con el ocio, la cultura, la cinematografía, etcétera, tal y como se ha dicho ahora, y que a la vez cuente con todos esos sectores implicados a la hora de su elaboración, de forma que se

cumplan todos los objetivos económicos, sociales y urbanísticos fijados y lo podamos calificar de interés general.

En segundo lugar, les diré que en la moción se habla mucho de comercio, pero del de grandes superficies, principalmente, y no sólo habría que incluir en la regulación estos grandes establecimientos, sino también los medianos y pequeños comercios. Relacionado con ello, sería conveniente también elaborar un plan de apoyo al pequeño comercio para que se facilite su modernización, se amplíe su capacidad tecnológica y se mejore su gestión.

En lo relativo a razones de oportunidad, en primer lugar, hablamos de oportunidad porque creemos que hay que llegar a un consenso social en el que se cuente, como ya hemos dicho, con todos los sectores implicados, de forma que la regulación sirva para alcanzar un punto de equilibrio entre los derechos de los consumidores, la competitividad del actual sector comercial y la necesaria dinamización del sector servicios, relacionado también con la implantación de las grandes superficies. Digo lo anterior porque mi grupo entiende que cualquier práctica que atente a la libre competencia es negativa para los intereses de los consumidores y también para la competitividad del sector. No les oculto que seguimos con atención no sólo los intereses y contradicciones que pudieran darse respecto a la instalación en Pamplona de El Corte Inglés, tan en boca de todo el mundo, sino también la reciente adquisición de la cadena Aundia por Eroski y los rumores sobre una hipotética adquisición de la cadena Supermabo también por este grupo de la corporación Mondragón. Hay que compaginar intereses y derechos de los consumidores, calidad, precios y diversidad en la oferta, mantenimiento y reciclaje del sector comercial actual, tratar de evitar cualquier práctica empresarial que pueda llevar a situaciones de cuasimonopolio, aumentar la importancia del sector servicios con la diversificación y mejora de la oferta comercial, tratando de canalizar el actual consumo en ciudades de otras comunidades autónomas hacia nuestro consumo regional y que toda política de comercio sirva para mejorar el IPC en Navarra. Esta labor de conjunción es difícil, pero sobre todo es posible si no partimos de prejuicios anteriores, como en el caso de su moción.

En segundo lugar, hablamos de oportunidad porque estamos al comienzo de la actual legislatura con las consiguientes nuevas incorporaciones, tanto a este Parlamento como al actual Gobierno. Por eso creemos que será más rápido y mejor que dejemos que el Gobierno nos presente una nueva ley a esta Cámara que tenga no sólo el consenso social, sino que también cuente con el más amplio consenso parlamentario posible. Vamos a ahorrar -

nos plazos y vamos a poder legislar entre todos una propuesta concreta.

Por otro lado, diremos que también dudamos de la legalidad de la medida que ustedes proponen de suspender el otorgamiento de cualquier licencia durante el periodo que prevén de un mínimo de tres años.

Para acabar les diré que no sólo hay razones de contenido y de oportunidad en nuestra negativa a apoyar su moción, sino que opinamos que quien propone esta moción no le da sino le quita a la hora de ser valorada por nuestro grupo. Es decir, dicho de otra forma, señores de Euskal Herritarrok, no se puede estar a la vez en misa y repicando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Delgado. A continuación, tiene un derecho de réplica el señor Arbizu.*

SR. ARBIZU GOÑI: *Gracias, señor Presidente. Sobre la suspensión o moratoria, la señora Conserjera ha dicho recientemente en una publicación que la moratoria sería posible siempre que hubiera una causa de fuerza mayor. Nosotros consideramos que este es un asunto de fuerza mayor. De todos modos, si la moratoria de tres años es el problema, estamos dispuestos a hablar de reducción en el plazo o supresión de esto fundamentalmente en el plazo.*

Con respecto al vacío legal, efectivamente, hay un decreto, pero ese decreto no regula la distribución comercial desde el pequeño comercio a las grandes superficies, sino que es un decreto que lo único que señala es la tramitación administrativa necesaria para la implantación de grandes superficies.

Yo quería terminar diciendo, señores de UPN y PSN, que es una pena que actúen ustedes de rodillo una vez más en una cuestión tan palpable como es la regulación por ley de las grandes superficies comerciales y que no voten a favor de que se tramite esta moción.

Quería decirles también que hablemos claro: ustedes no quieren aprobar esta moción porque quieren tener las manos libres para poder seguir concediendo licencias y autorizaciones de forma, a mi entender, arbitraria, sin ningún análisis de las consecuencias que esto puede acarrear. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Arbizu. Antes de pasar a la votación, quiero preguntar a quien ha presentado la moción si retira el punto tercero, ante el planteamiento del CDN.*

SR. ARBIZU GOÑI: *No, no tiene absolutamente ningún sentido quitar esto. La dejamos tal y como está.*

SR. PRESIDENTE: *El señor Alli ha solicitado que si no se quitaba el punto tercero se votara por puntos.*

SR. ARBIZU GOÑI: *Se puede votar por puntos.*

SR. PRESIDENTE: *¿Mantiene el CDN la votación por puntos? Puesto que la moción tiene tres puntos, pasamos a votar el primero.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, por nuestra parte, se podrían votar juntos el primer punto y el segundo, si el grupo que la propone no tiene ningún inconveniente.*

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a votar los puntos primero y segundo conjuntamente. 13 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención. Son rechazados los puntos primero y segundo.*

Pasamos a votar el tercer punto. 6 votos a favor, 31 en contra, 5 abstenciones.

Queda rechazada la moción por la que se insta a la Diputación Foral a realizar un estudio integral sobre la actual distribución comercial, formulada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a arbitrar medidas para la rehabilitación total de expedientes de los participantes en la Guerra Civil, formulada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra».

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a arbitrar medidas de rehabilitación total de expedientes de los participantes en la Guerra Civil, formulada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra el señor Alli para la defensa de la moción.

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. El cambio del régimen político en España, con el advenimiento de la democracia, supuso iniciar un proceso de reconciliación superador de la situación derivada de la Guerra Civil y de los cuarenta años de dictadura.*

Al hilo de ese proceso, hubo gestos positivos respecto a los exilados, a los ex combatientes de la Guerra Civil, a todos aquellos que no habiendo sido parte de las fuerzas militares y adheridas que triunfaron en la contienda habían pasado cuarenta

años de penurias y que no eran caballeros mutilados, sino inmundos cojos. En definitiva, la amnistía, la reconciliación se trató de plasmar en el reconocimiento de grados militares, de pensiones, etcétera.

Sin embargo, ha habido un grupo de ciudadanos y ciudadanas españolas olvidados en este proceso, hoy constituidos en una asociación, y que se han debido dirigir a los grupos de la Cámara, al menos se dirigieron al grupo de Convergencia, pidiéndonos que el Parlamento de Navarra se posicionase ante el Congreso de los Diputados y el Gobierno del Estado para que toda la situación de superación que se hizo con los miembros del Ejército republicano también se hiciese con ellos. Eran miembros de las milicias que desarrollaron una labor de oposición al régimen a través del sistema de guerrillas, algunos de ellos procedentes de las milicias que formaron parte del Ejército republicano y otros que se incorporaron posteriormente, ya que fueron personas que a su vez protagonizaron la lucha contra el fascismo y contra el nazismo durante la Segunda Guerra Mundial.

Estas personas se encuentran hoy sin ningún proceso de rehabilitación y en los documentos oficiales siguen siendo malhechores y bandoleros, que era la denominación que el régimen franquista dio a los que lucharon por la defensa de la democracia y de la libertad en el sistema de guerrillas, en las guerrillas contra los ejércitos de ocupación nazi en Francia, etcétera. En Convergencia entendimos que esto era parte de la recuperación no sólo de la memoria histórica sino de superación de una situación de conflicto y que estas gentes eran merecedoras de un proceso de rehabilitación porque, desde sus distintas opciones ideológicas lucharon contra la dictadura y lucharon porque España, después del triunfo de las fuerzas aliadas en la guerra europea, pudiese ser nuevamente una democracia. Las circunstancias militares, pero sobre todo los apoyos internacionales no les fueron propicios: todos sabemos que la guerra fría potenció y consolidó al régimen autoritario y estas gentes vieron derrotadas sus aspiraciones y, además, siguen sufriendo la desconsideración de la calificación oficial de malhechores y bandoleros, no habiéndoles sido reconocido su esfuerzo en la lucha contra la dictadura y por la restauración de las libertades democráticas.

La moción pretende que el Parlamento inste al Congreso de los Diputados y al Gobierno del Estado para que arbitren de manera urgente las medidas necesarias para su total rehabilitación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. A continuación, abriremos un turno a favor de la moción. Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, lo haré desde el escaño. Muchas gracias. Fundamentalmente, dado también lo avanzado de la noche, voy a manifestar la abstención del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro a esta moción presentada por el señor Alli. Asimismo, agradezco al propio señor Alli la documentación que ha facilitado a este portavoz para conocer con más detalle esta cuestión. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, se cumplen, este mes además, sesenta años del final de la mal llamada Guerra Civil Española que, como todos sabemos, fue la consecuencia de un golpe militar contra la legalidad de unas instituciones elegidas.*

Para los socialistas, y éstas son las razones por las que subo a la tribuna, recordar estas cuestiones tiene un altísimo valor emotivo y simbólico, lo que nos exige, yo creo, el máximo rigor y respeto al acto que vamos a hacer con esta moción planteada por el CDN.

Puede haber muchas discusiones sobre la conveniencia o no de la memoria, del olvido, de la conciliación, del recuerdo. Nuestro grupo opina que es interesante recordar, no perder la memoria de algunas cuestiones y, sobre todo, aprovechar la ocasión para convencer y para convencernos todos, y para ver si es verdad que los españoles nunca más dirimiremos nuestras diferencias políticas por la fuerza. Creo que éste es el sentido general del voto, que hoy va a ser positivo, a la moción que presenta el CDN. Moción que nuestro grupo no conoció previamente a la presentación por parte del CDN, porque, desde luego, si la hubiese conocido, señor Alli, el tenor de la misma creo que hubiese sido distinto. Donde usted habla de medidas necesarias para la rehabilitación total de expe-

dientes de los combatientes de la guerrilla, en el texto que propone la asociación AGE dice que se reconozca la memoria de los luchadores antifascistas que tras el triunfo del golpe militar de 1936 mantuvieron la resistencia armada contra la dictadura.

No quiero hacer un debate nominalista, no quiero entrar en la parte de diferencias que pueda haber en esta cuestión, y me quedaré con que, por la petición de intervenciones, parece que la presente moción va a salir con ningún voto en contra, cosa que me alegra porque, como usted sabrá, señor Alli, en términos muy parecidos a los de esta

moción se va a discutir próximamente en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados y mi grupo votará allí a favor, como lo va a hacer aquí. No sé si todos los grupos mantendrán la misma postura, porque mi grupo, cuando menos, quiere apoyar realmente esta reivindicación. Está claro que después de la llegada de la democracia o de la vuelta a la democracia en España hubo una serie de actuaciones positivas respecto al Ejército republicano o lo que ha citado usted del exilio, aunque creo que el tema del exilio no está todavía felizmente cerrado. Pero respecto a estos luchadores antifascistas que participaron incluso en la guerra europea, como todos sabemos, no hay nada legislado y bueno sería que mediante este voto lográramos su rehabilitación social, y, en la medida que sea todavía posible, un reconocimiento económico de las pensiones a las que pueden tener derecho estas personas.

Por tanto, nuestro grupo va a votar a favor, lo mismo que la semana que viene o la siguiente en el Congreso de los Diputados. Es una cuestión que nuestro grupo en el Congreso de los Diputados ha apoyado y que aquí no ha conocido con tiempo suficiente para presentarla. En este sentido, apoyaremos gustosos incluso el texto que presenta el CDN porque creemos que da satisfacción al fondo de la cuestión. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ (5): *Arratsalde on, guztioi. Gabon jada, egia esanda, ordu honetan. Askotan egiten dira galdera erretorikoak; haien erantzuna jakina da alde zurretik. Kasu honetan, Madrilgo Gobernuaren erantzuna emanda dagonez honi buruzko proposamena ere erretorikoa da. Egiten den proposamena, Estatu espainoleko Gobernuari egiten zaion eskaera, jada bere erantzuna izan zuen. Azken finean, egiten den proposamena da Francoren aurka borrokatu zuteneen aldeko ekimen bat.*

Gaizkiletzat ezartzeko borrokatu zuten hauei, eta beste aldetik ere, artxibategi polizialek ezabatzea erabat logikoa da, gure ustez. Faxismoaren aurkako borrokalarietako laguntzeko, bai Estatu frantsesean aritu zirenei, bai Estatu espainolan ere aritu zirenei. Baina PPren jarrera Madrilen, eta bide batez Madrilen PPko parlamentarioak diren eta UPNkoak direnena, oso bestelakoa da.

Alderdi Popularrak ez zuen Franco eta Molaren estatu golpea gaitzetsi nahi izan. Hori Madrilgo Parlamentuan gertatu zen eta hori oso ezaguna da. Beraz, egiten den planteamendua da faxismoaren aldeko jarrera bat, eta hori da mantentzen dena.

(5) Traducción en pág. 67.

Eta ez da gauza harritzekoa. Askotan esan dugun bezala, familia liburua ikusterakoan ere, eta Madrilgo parlamentarien artean oso logikoa da ere jarrera hori mantetzea. Oraindik ere Nafarroan badaude irabazleak sentitzen direnak, "vencedores de una cruzada gloriosa" kontsideratzen direnak, eta horregatik, eta logikoa den bezala, mantentzen dira dauden monumentuak. Eta aipatu nahi dut ere oso gauza bitxia iruditu zaidana. Erriberako hainbat herritan oraindik ere mantentzen dira oso izen bitxiak kaleetan. Corella batean, adibidez, hasteko sentitzen dut Presidente jauna izatea, bera alkatea izan delako batez ere-, General Franco, Primo de Rivera, General Mola, etabar, kaleak oraindik badira, baina ez da salbuespena: Buñuelen, Cadreitán, Caparrosen, Fustiñanan, Lapoblaciónen, Los Arcosen, Mendavian, Milagron oraindik ere mantentzen dira kale hauek.

Oso logikoa da alkate hauen buruetan hori izatea. Seguru aski oraindik sentitzen dira oso harro izen hauekin. Gu ez, batere ez. Eta memoria berreskuratzeko, gure ustez, ezinbestekoa da kontuan hartzea hemen Nafarroan existitu zen garbiketa etniko agian ez baina garbiketa politiko bat izan zena. Eta oraindik ere gelditzen dira pertsona pilo bat Nafarroa honetan, oraindik ez dakigunak non dauden, lurperatu gabe edo lurperatu bizirik izan zirenak, hiru mila baino gehiago hor daudenak. Eta oraindik ere batzuk oso harro sentitzen dira egin zutenarekin. Eta horrela mantentzen dira garai horretatik. Poterean daude askotan, eta oso harro sentitzen dira.

Gustatuko litzaidake aipatzea izen bat, duela oso gutxi hil zen, Jacinto Otxoa, oso pertsona eza-guna Iruñean, adibidez. Berak borrokatu zuelako, eta bere izenaz gustatuko litzaidake aurrera egitea, beraiek egin zuten lana oraindik ere mantentzea, bakearen aldeko lana egiten jarraitzea eta faxismoaren aurkako lan hori aurrera egitea. Adierazi nahi dugu gure botua aldekoa izango dela, baiezkoa izango dela eta, zer gehiagorik esan gabe. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Kiroga. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Señor Presidente, señoras, aprovecho, en primer lugar, para sumarnos a ese homenaje al militante comunista Jacinto Ochoa, al que hacía alusión el portavoz de Euskal Herritarrok. También quiero manifestar la posición favorable de mi grupo a la moción que en estos momentos debatimos.*

Tras la Guerra Civil, iniciada la Segunda Guerra Mundial, numerosos combatientes, hombres y mujeres procedentes de distintas organizaciones políticas y sindicales que lucharon en defensa del Gobierno constitucional elegido después de las elecciones de 1936, siguieron combatiendo militar-

mente para restablecer la legalidad constitucional y contribuir en la lucha contra el fascismo en Europa.

Estos combatientes, organizados militarmente en formaciones guerrilleras, mantuvieron focos de resistencia armada en todo el territorio español. Muchos de los que sobrevivieron a la resistencia en el interior de España se sumaron posteriormente a la resistencia contra el nazismo en distintos países europeos, contribuyendo así a la liberación de estos países y siendo reconocida su labor como combatientes por la libertad.

Durante la transición democrática se aprobaron distintas iniciativas legislativas en orden al reconocimiento de los militares republicanos, el retorno y rehabilitación de los exiliados a todos los efectos, incluido el del pago de sus pensiones. Igualmente, se aprobaron iniciativas en relación con los presos políticos para rehabilitar su papel y resolver todos los problemas sociales derivados de su cautiverio. Queda por rehabilitar a los combatientes guerrilleros, que al día de hoy no tienen un reconocimiento público del Estado por el papel desempeñado en la lucha contra la dictadura, cuando paradójicamente en otros estados europeos, como el francés, no sólo existe ese reconocimiento, sino el agradecimiento representado en monumentos, homenajes y actos públicos que se repiten cada año con la asistencia de instituciones y autoridades.

Es hora ya, antes de que finalice el siglo, de rehabilitar al colectivo de guerrilleros y guerrilleras españoles, sus expedientes, en los que constan como bandoleros y malhechores y su reconocimiento a los efectos de contabilizar su período de actividad militar desde 1939 a 1961, que es el período en que se mantuvo esta actividad guerrillera.

Después de tantos años de olvido, la sociedad española tiene, a nuestro juicio, una deuda moral con este colectivo porque muchos de ellos dieron su vida en su lucha contra el fascismo.

Quisiera recordar que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados ha presentado una iniciativa similar a la que hoy debatimos en el Parlamento de Navarra y que también grupos parlamentarios autonómicos de Izquierda Unida lo han hecho en diferentes parlamentos autonómicos. Ésa es la moción a la que hacía alusión el portavoz socialista, que se debatirá en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados. En el Parlamento de Navarra ha tomado la iniciativa el Grupo Parlamentario del CDN y, como no podía ser de otra forma, ante la materia que estamos tratando y debatiendo, daremos nuestro voto favorable.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRATI ESNAL: *Gracias, Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy brevemente y por respeto al tema, como parece que han hecho todos los portavoces, también salgo a la tribuna. Estamos de acuerdo con el planteamiento, y es hora ya de cerrar una etapa y de generar las bases de reconciliación dejando claro qué papel jugó cada uno, aquellos hombres y mujeres que trabajaron y defendieron desde la guerrilla los gobiernos legítimamente constituidos en el tiempo de la Segunda República. Además, curiosamente, aquellas personas que defendieron la democracia, que defendieron lo que había y lo que era legítimo, fueron las que después sufrieron las consecuencias y, desgraciadamente, vieron conculcados sus derechos, ellos y sus descendientes. Desgraciadamente también, todavía perviven una serie de expresiones en documentos públicos que, como dice la propuesta, hay que eliminar y, en todo caso, que se queden para el archivo histórico y para que las generaciones futuras puedan, podamos aprender del nunca más.*

Coincidimos en la necesidad de que se arbitren pensiones y medidas para que estas personas tengan las condiciones de vida adecuadas. Así debe ser, porque trabajaron, vuelvo a decir, en favor de la democracia.

Es un tema al que hay que responder con gran eficacia y con gran rapidez, porque si ahora estamos hablando de trescientas personas, resulta que nos puede suceder que dentro de muy poco se conviertan en veinticinco, por decir algo. Por lo tanto, creo que si en algún momento hay que aplicar la eficacia, la rapidez en el procedimiento, éste es uno, porque estamos hablando de personas, y es fundamental que así sea.

Con respecto a la referencia que hacía el portavoz del PSOE de que, efectivamente, hace sesenta años terminó aquella guerra del 36, también ha citado la palabra exiliado, y aprovecho para decir que mi grupo parlamentario tiene planteada ya una propuesta que presentará a esta Cámara precisamente sobre el tema de exiliados. Lo anuncio ya y lo veremos en un próximo Pleno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Errazti. A continuación, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer el posicionamiento de los grupos que, con algunos matices sobre el texto, se han adherido a esta propuesta. Es cierto, efectivamente, señor Cristóbal, que éste no es el texto de la propuesta que realizó esta asociación, y lo maticé para que, diciendo lo mismo, se eliminasen algunas expresiones que pudiesen herir todavía algunas susceptibilidades que parece que existen dentro de España. Tenga en cuenta que esta moción lleva fecha de 27*

de septiembre, pues bien, el día 14 de septiembre en la Comisión de Asuntos Exteriores, del Congreso de los Diputados fue rechazada por el PP una iniciativa en la que se planteaba una condena del proceso que había dado lugar al exilio para, precisamente, manifestar la institución máxima del Estado español, que es el Congreso de los Diputados, el reconocimiento de lo que había supuesto el exilio para muchos ciudadanos y ciudadanas españolas, sobre todo cuando ya hacía algún tiempo que su Majestad el Rey había tenido un acto de reconocimiento expreso del papel del exilio en la visita que realizó en México a los familiares y miembros des-tacados del antiguo Gobierno republicano.

Pues bien, lamentablemente, hubo un partido, el partido más representado en el Congreso de los Diputados, que no fue capaz de firmar aquel documento, incluso hubo procesos de auténtica descalificación de la iniciativa recordando, por ejemplo, que era una imprudencia, una simplificación, que esto era entrar en la dinámica de buenos y malos, que era dividir a los españoles, que era más salvable olvidarse de estas cosas, que era reabrir cuestiones de la Guerra Civil, todos estos argumentos que fueron dados por significativas personas del Partido Popular. Y en la creencia de que matizando algunos de esos aspectos sería posible una declaración unánime en esta Cámara, introduje esas matizaciones.

Quiero agradecer al grupo de UPN su abstención que ha supuesto una aportación positiva, por que hace muy pocos meses sus diputados no fueron capaces de apoyar una iniciativa en este sentido, y, por tanto, estaban confirmando la postura que mantuvo el Partido Popular, y creo que es significativo este acuerdo con la abstención de la derecha en una cámara como es el Parlamento de Navarra, porque si en aquel caso alguna provincia de este país se destacó en aquel proceso, tanto en las iniciativas paralelas a las de los militares para luchar contra la República, como en la represión interna contra quienes tenían una ideología distinta a la de los que dirigieron, planificaron, organizaron y luego en muchos casos rentabilizaron el proceso de la guerra civil, fue Navarra. Es significativo que en esta Comunidad, que fue parangón de la lucha contra la República, en la que se tuvo a timbre de gloria el haber contribuido decisivamente a desmontar el sistema democrático, hoy el Parlamento de Navarra sea capaz mayoritariamente de reconocer a quienes continuaron la lucha contra la dictadura el mérito de ser personas que comprometieron su vida durante la guerra civil, durante la guerra europea y posteriormente durante el franquismo, en unas condiciones realmente difíciles de falta de apoyos de todo tipo y de abandono por aquéllos que les habían inducido a tomar esta iniciativa y a

apoyarles políticamente para desmontar la dictadura dentro de España.

En este sentido, les agradezco y lamento que a pesar del esfuerzo que se ha realizado no podamos decir que ésta es una declaración unánime, pero indudablemente quizá es que no haya pasado para todos el mismo tiempo histórico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Votos a favor, 22. En contra, ninguno. Abstenciones, 18. Se aprueba la moción que creo que no hace falta leerla. Señorías, muchas gracias. Buenas noches, gabon. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 23 HORAS Y 11 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 24.

SR. BARRENA ARZA: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré brevemente desde mi escaño. Tal y como han señalado algunos portavoces en anteriores puntos, la postura del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok siempre ha sido, a no ser que se presenten auténticas barbaridades, favorable ante este tipo de iniciativas legislativas. En nuestra opinión, este es un punto que se encuadra dentro de los mínimos democráticos en el funcionamiento de la Cámara, y, por tanto, nosotros nos manifestamos a favor, tanto en este punto como en otros que se vayan a presentar en el futuro.*

Intervengo, pues, para mostrar nuestro apoyo a la proposición presentada por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, que tiene su lado positivo. Nuestro grupo apostaría por implementar una dinámica más completa en torno al tema que trata la iniciativa de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Creemos que en este tema deberíamos ir

aún más allá, porque el hecho de que las pensiones sean contributivas o no lo sean no debería servir de base para establecer tratamientos diferentes; la base, en nuestra opinión, debería ser la grave situación que atraviesan los ciudadanos con menores ingresos. Por tanto, en futuras proposiciones apostaríamos por equiparar al salario mínimo interprofesional tanto las pensiones contributivas como las no contributivas, o, por lo menos, promoveríamos proposiciones en ese sentido.

Para explicarlo de un modo gráfico: nuestro grupo se identifica plenamente con el camino marcado en su día por la iniciativa popular legislativa, y, por tanto, nuestra filosofía de trabajo se encuadra dentro de las iniciativas que en el futuro se puedan presentar en torno a este tema.

Al principio he señalado que mi intervención iba a ser breve, y para cumplir con mi palabra, simplemente quiero subrayar que nuestro grupo votará en favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 26.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Votaremos a favor de la admisión a trámite de la proposición de ley foral sobre el salario mínimo, defendida por el grupo Izquierda Unida y en concreto por la señora Arboniés. Antes de hoy ha quedado ya clara nuestra posición en torno a este tema, y tal y como hemos hecho hasta ahora, en principio admitiremos a trámite todas las propuestas, puesto que sabemos que más tarde tendremos la oportunidad de presentar las enmiendas oportunas. Por lo tanto, en principio, estamos de acuerdo con las líneas generales de la proposición.*

Isabel Arboniés ha dado muchos datos sobre el tema, y nosotros no nos vamos a extender más, porque creemos que ha quedado claro que existen razones económicas, que existen razones de justicia para dar el voto favorable a la admisión a trámite de esta proposición. Estamos de acuerdo con los planteamientos de la señora Arboniés en torno a la cohesión social y también de acuerdo con las ideas expuestas por el PSOE sobre esta iniciativa.

Tenemos la posibilidad en nuestra Comunidad de establecer un sistema distinto para los navarros. Tenemos posibilidad de hacerlo, y está claro que desde el Departamento de Bienestar Social se deben poner los medios necesarios para la subsis-

tencia de los navarros –aunque el sistema del Estado sea diferente, a nosotros nos da lo mismo–; y si realmente tenemos las competencias necesarias, si queremos poner los medios necesarios para nuestra gente, para los navarros, existe una manera clara de hacerlo, existe una posibilidad. Ésta que debatimos es precisamente una de las maneras de llegar a conseguirlo.

Está claro que hay que reducir las diferencias entre las personas, y también que está muy claro el papel de la Administración; también debe quedar patente que nosotros estamos a favor del reequilibrio y de la justicia redistributiva, un concepto que se ha citado en algún momento, y que estamos de acuerdo con la necesidad de plantear alguna medida. Por todo ello, el Parlamento tiene hoy una oportunidad de votar a favor de esta iniciativa y de apoyarla. Eso es lo más importante. Creemos que esos salarios y esas pensiones tan bajas merecen un análisis, pero la gente necesita una ayuda por otros medios.

Tengo que recordar desde aquí que nosotros apoyamos la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida en el Congreso, y que votamos en contra de la reducción de las pensiones.

Volviendo a la proposición que debatimos, quisiera dejar algunos temas sobre la mesa, y si se admite la proposición a trámite, tendremos oportunidad en Comisión de reflexionar y debatir sobre ellos. Sin embargo, no creo que eso vaya a ser posible, porque en el momento de solicitar el turno de intervención, tanto el PSOE como UPN han solicitado el turno en contra. Por ello no seguirá adelan-

te, gracias a ellos, una vez más, no habrá oportunidad para el progreso en nuestra comunidad, para nuestra gente. Sin embargo, quiero dejar claro cuáles son los puntos que merecen un debate, en nuestra opinión.

El argumento de la coyuntura económica, desde nuestro punto de vista, no es válido, porque en algunos tiempos dicha coyuntura puede ser favorable –por ejemplo en este momento–, pero en otros no. En este tema de las pensiones o en asuntos de justicia social, en nuestra opinión, no se pueden utilizar argumentos como la coyuntura económica; el asunto es si se trata de un tema de justicia o no, si queremos o no aprobar lo que se plantea. La de las pensiones es una cuestión de principios: no es coyuntural, sino de justicia social.

Otro punto de debate sería la necesidad de incluir en los Presupuestos para el 2000 una previsión de gastos, pero tampoco hay lugar para esto, porque ha quedado clara la postura de algunos grupos en torno a la proposición de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. En definitiva, que vamos a expresar nuestra conformidad en general con la proposición presentada, y dejar claro que vamos a perder otra oportunidad para el debate, un debate en el que debería quedar claro qué modelo social queremos para Navarra. Y, además, todo esto es más lamentable todavía sabiendo que contamos con las competencias necesarias para haber llevado adelante esta proposición. Finalmente, quisiera “agradecer” a UPN y al PSOE su postura por propiciar que perdimos una oportunidad como ésta.

(3) Viene de pág. 31.

SR. BARRENA ARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque sea brevemente y desde mi escaño, quisiera definir cuál es la postura del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok acerca de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra sobre los libros de texto.

Vamos a votar a favor de que sea admitida a trámite la proposición de ley, pues somos partidarios de la gratuidad de la enseñanza, libros de texto incluidos. Consideramos que esta iniciativa nos dará la oportunidad de debatir y de hacer

aportaciones, ya que en nuestra opinión habría que concretar, entre otros puntos, los pequeños cambios que año tras año se producen y que dificultan de manera considerable el aprovechamiento de los libros, así como en qué y cómo se va a reflejar la gratuidad más allá de la enseñanza pública. Por tanto, tal y como he señalado anteriormente, el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok votará a favor de que esta proposición sea admitida a trámite, dando así pie a poder profundizar en el tema. Considero que el resto de las apreciaciones habrán de ser presentadas tanto en el trámite como cuando se debata la proposición de ley. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 44.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Señorías, buenas tardes de nuevo. Hoy estamos debatiendo largamente acerca de las pensiones. Antes hemos tenido la oportunidad de discutir sobre la proposición presentada por Izquierda Unida, y hemos podido comprobar cuáles son, de verdad, las posturas de este Parlamento, qué es lo que pensamos los grupos y cuál es nuestra postura ante la justicia social, ante la redistribución, etcétera. Y ahora, vista la actitud del PSOE ante la proposición anterior, nos presentan una moción. Es más de lo mismo, pues, señoras y señores del PSOE, queremos manifestarles nuestra oposición.

Está claro que el debate que ustedes plantean es importante, sobre todo para quienes defendemos un modelo social basado en la solidaridad. A la hora de defender su proposición, señoras y señores del PSOE, han criticado ustedes ciertas medidas adoptadas por el Gobierno español, como por ejemplo los cambios que pretenden realizar en la ley que regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las restricciones que pretenden realizar. Otro argumento que han esgrimido es el referente a las ayudas dadas a las grandes compañías cara a la liberalización del sector eléctrico.

Si detrás de todo ello hubiera un modelo social, estaríamos de acuerdo con ustedes. En la medida en que la economía marcha bien y crece la riqueza, aumentan las razones para aprovechar esta situación y hacer un reparto más justo de la riqueza. El reparto de la riqueza ha de servir para mejorar el nivel de vida de los más desfavorecidos, y las pensiones son uno de los instrumentos más importantes de cara al reparto de la riqueza.

Pero, siguiendo adelante y por centrarnos en lo que dice la proposición, ¿de verdad creen ustedes que la calidad de vida de una persona se mejora dando una paga extra de 28.000 pesetas?, ¿creen ustedes de verdad que por aprobar esta medida se va a realizar un reparto más justo de la riqueza entre quienes cobran la pensión mínima?

¿Cuáles son las pensiones mínimas? La pensión mínima de jubilación no alcanza las 50.000 pesetas, y la máxima es de 67.000 pesetas; la pensión de viudedad y la de orfandad ronda las 38.000 y las 57.000 pesetas; y la de invalidez, las 40.000 pesetas. Señorías, 28.000 pesetas anuales suponen 2.300 pesetas al mes. Si tomamos por caso a una viuda que cobra 57.000 pesetas, de acuerdo con su propuesta cobraría poco más de 59.000 pesetas. ¿En qué medida cambia su situación?

Sabemos que un cambio así no se da de un día para otro; somos conscientes de que el debate es largo, pues además de las pensiones existen otros instrumentos para llevar a cabo un reparto más justo de la riqueza. Algunos de esos instrumentos han sido debatidos aquí en otro momento: los impuestos, la reducción de la jornada laboral, etcétera. Pero su intención, hoy y aquí, no es buscar una verdadera solución, sino aprobar una simple moción. Y para ello presentan una moción demagógica dirigida al Gobierno de Madrid. ¿Qué hacen en Madrid sus ciento y pico diputados? ¿No son acaso la segunda fuerza del Congreso? Allí escenifican ustedes la oposición, y aquí, mantienen al Gobierno. ¿Por qué es, señorías, tan diferente su actitud en la capital y —como se dice en el argot teatral— “en provincias”?

¿Qué sucede?, ¿sucede acaso que ha comenzado la campaña electoral? No voy a insistir en ello, ya lo han hecho otros. No es necesario que presenten una moción para pedir algo al Gobierno del PP en Madrid. Vayan al Congreso y utilicen la fuerza que tienen allí, que sin duda es mucha, o de lo contrario, ya que pueden hacerlo, pacten con sus socios aquí.

Para terminar, les diré que siempre nos encontrarán en el camino en la lucha por la cohesión social y el reequilibrio, tanto aquí como en Madrid. En sus manos está llevar a cabo una oposición seria. Pero si la intención es demagógica, no cuentan con nosotros. Hace apenas un rato se han opuesto ustedes a subir el salario mínimo para aquellos que de verdad tienen necesidad, y ahora, en cambio, nos proponen una subida de 2.000 pesetas. Y, además, utilizan el término “instar”, no hablan siquiera de aprobar. En nuestra opinión, tal y como ha quedado de manifiesto, Navarra tiene, y ha de tener, plenas competencias para plantear todo aquello que queramos para nuestra gente, sin necesidad de estar pendientes de Madrid.

Así pues, volviendo al principio de mi intervención, nuestra posición es contraria a su moción; no estamos de ninguna manera en contra de la mejora de las pensiones. Como ha quedado de manifiesto cuando en el anterior discurso he defendido la posición de Izquierda Unida, estamos a favor, pero esta moción es insuficiente. Esta moción es simplemente para quedar bien aquí, lo cual no nos parece en absoluto lógico. Creemos que lo suyo son “juegos florales”, y en nuestra opinión, no es suficiente.

Para terminar, quiero manifestar que apoyamos la enmienda presentada por el señor Felix Puyo Rebollo, porque coincide con las ideas que nosotros hemos defendido. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 61.

SR. KIROGA ASTIZ: *Buenas tardes a todos. Mejor dicho, a estas horas ya, buenas noches. A menudo se hace uso de preguntas retóricas, cuya respuesta es ya conocida de antemano. En este caso, puesto que la respuesta del Gobierno de Madrid sobre este tema ha sido ya dada, podemos decir que estamos ante una propuesta retórica. La propuesta, la petición que se hace al Gobierno español, ya obtuvo su respuesta. Al fin y al cabo, con esta propuesta se trataba de apoyar una iniciativa a favor de quienes lucharon en contra de Franco.*

Aquellos que lucharon en contra del franquismo fueron tomados como malhechores, y se pretende que tal calificativo desaparezca y se borren los nombres de aquellos luchadores de los archivos policiales. Es perfectamente lógico, en nuestra opinión. El objeto de la iniciativa es, en efecto, apoyar a quienes lucharon en contra del fascismo tanto en el Estado francés como en el Estado español. Pero la postura del PP en Madrid –y de paso, la postura de los miembros de UPN que son parlamentarios del PP en Madrid– fue muy otra.

El Partido Popular no quiso condenar el golpe de Franco y de Mola. Eso sucedió en el Parlamento de Madrid, y es sobradamente conocido por ustedes. Por lo tanto, la postura mantenida por el Partido Popular entraña un planteamiento favorable al fascismo. No nos sorprende. Como hemos dicho en reiteradas ocasiones, basta con ver la postura que se está manteniendo con los libros de familia. Todavía hay en Navarra personas que se sienten vencedoras, que se consideran vencedores de una cruzada gloriosa, y por ello, como es lógico, se mantienen monumentos del franquismo. Y no

quisiera dejar de decir algo que me parece muy curioso. En algunos pueblos de la Ribera, se mantienen nombres realmente llamativos en las calles. Por ejemplo, en Corella –y siento poner este ejemplo, porque el señor Presidente ha sido alcalde de esa localidad– existen calles con nombres como General Franco, Primo de Rivera, General Mola, etcétera. Pero no es la excepción: En Buñuel, Cadreita, Caparroso, Fustiñana, Lapoblación, Los Arcos, Mendavia, Milagro y otras localidades aún se mantienen nombres como estos.

Es muy lógico que así sea, teniendo en cuenta la mentalidad de algunos alcaldes. Seguramente todavía se sienten muy orgullosos de esos nombres. Nosotros no pensamos lo mismo, en absoluto. Y para recuperar la memoria, en nuestra opinión, es imprescindible tener en cuenta que aquí, en Navarra, existió una limpieza quizás no étnica pero sí política. Y todavía quedan muchas personas en esta Navarra de las que no hemos sabido ni siquiera el paradero, aún no sabemos donde están; personas que nunca fueron enterradas o que fueron enterradas vivas, más de tres mil personas. Y todavía hoy algunos se sienten muy orgullosos de lo que hicieron, y lo están desde aquellos tiempos. Muchos de ellos están en el poder, y están orgullosos de ello.

Me gustaría citar el nombre de una persona que falleció recientemente, Jacinto Otxoa, una persona muy conocida en Pamplona. Y puesto que él fue un luchador, me gustaría que el trabajo que él y otros como él hicieron siguiera adelante, que se mantuviera, que progresara el trabajo en favor de la paz y en contra del fascismo. Quiero anunciar el voto favorable de nuestro grupo a esta iniciativa, sin añadir nada más. Muchas gracias.

| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 140 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 175 » .</p> | <p style="text-align: center;">REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p> |
|---|---|